

EL SINDICALISMO MEXICANO EN EL SIGLO XXI

PANORAMA Y DENSIDAD SINDICAL

DR. FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA.

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

javier.aguilar@sociales.unam.mx

(52-55) 5622-7400 ext 265, 261

Índice

Presentación.....	5
1. El inicio del cambio.....	7
1.A El Consenso de Washington	8
1.B La Cumbre de Santiago.....	10
2. Política y respuesta sindical en la era global.....	16
2.A El ámbito mundial.....	16
2.B El ámbito nacional.....	19
1. Sector Privado y Público	25
2. Población con seguridad social en México	31
3. PEA y población sindicalizada en México.....	34
3. Estructura sindical	37
3.A Agremiados a nivel nacional, por central obrera. 2005.....	37
3.B Agremiados por entidad federativa. 2005 – 2008.....	44
3.C Agremiados por rama de actividad. 2005 – 2008.	53
3.D El sindicalismo por corrientes. 2007.....	70
A) CTM, FSTSE y CT.....	70
B) UNT	74
C) FSM	75
D) FDSSP.....	77
E) ASM.....	78
4. La importancia de los sindicatos en la vida laboral y política.	87
4.A La representación sindical en el Poder Legislativo	87
4.B La representación sindical en el Poder Ejecutivo y Organismos Tripartitas. ...	94
4.C Los líderes y los contratos colectivos de trabajo	105

4.D Sobre los contratos de protección	116
4.E Participación en organizaciones sindicales internacionales	124
5. A manera de conclusiones	126
Semblanza del Autor	129
Índice de cuadros	135
Índice de Siglas.....	139

Presentación

De 1980 al 2012 hemos vivido y observado la expansión constante del capitalismo. Grandes cambios han ocurrido en la economía, sociedad, política, la ideología, la cultura. En el terreno político se ha impulsado a la Democracia, como el régimen que, supuestamente, mejor acompaña al proceso de globalización, en los más diversos países del mundo.

Gracias a la tecnología y a las políticas neoliberales, se han generado cambios en las formas de producción así como en la organización del trabajo.

Las corporaciones transnacionales y los Estados Nacionales, así como los organismos internacionales más connotados se han inclinado por generar cambios en las costumbres y en la organización del Trabajo. Se han promovido reformas laborales para flexibilizar las relaciones laborales y la vida misma de los sindicatos.

La respuesta de los trabajadores y de sus agrupaciones no se ha dejado esperar. Sin embargo, el movimiento sindical no ha encontrado las respuestas más adecuadas a los virulentos cambios que se han suscitado en cada país y en el mundo. Este movimiento ya no participa con el peso que tenía en la etapa del Estado de Bienestar. El movimiento sindical se encuentra debilitado.

Sin embargo, las agrupaciones sindicales tienen el enorme reto de responder ante la mundialización del capitalismo, con nuevas ideas y estrategias, para recuperar el papel tan destacado que tuvieron durante la mayor parte del siglo XX. Por tanto es indispensable producir y difundir un conocimiento sistemático de la situación actual del sindicalismo en cada país o región.

En las tres últimas décadas la República Mexicana sufrió cambios drásticos. De ser una economía cerrada y nacional, pasó a convertirse en una de las economías más abiertas del mundo, con todos los malestares y beneficios que conlleva. Igualmente vivimos

cambios en la vida política; después de setenta años, hubo alternancia política, al perder el PRI la Presidencia de la República y al obtener la cúspide del poder, el Partido Acción Nacional.

En este contexto el sindicalismo mexicano, ---en otras décadas muy fuerte y con amplia influencia en las esferas del poder ---, se encuentra ampliamente debilitado y sin presencia política nacional. De alguna manera el sindicalismo se ha vuelto inmóvil y conservador ante los intensos cambios globales y nacionales.

En esta obra se analiza al conjunto de las organizaciones sindicales. Se plantea una perspectiva exacta de la población sindicalizada. Vemos a las centrales y sindicatos más importantes por sector privado y público. Vemos a las asociaciones sindicales por entidad federativa y por rama de actividad. Igualmente se analiza la participación de las asociaciones ---mediante sus líderes--- en organismos tripartitas, en el Congreso de la Unión; también se analiza la Tasa Sindical mexicana con datos muy sólidos, provenientes de las fuentes oficiales más autorizadas. El peso de las agrupaciones sindicales se observa a través de las firmas de los Contratos Colectivos y el estallido de las huelgas. A lo largo del texto se analizan las relaciones entre las asociaciones y el Estado, las asociaciones y el régimen político. Finalmente se presentan los retos del mundo actual que se plantean ante las agrupaciones sindicales.

Con el conjunto de la información y el análisis presentado, los lectores tendrán elementos para valorar, con más justeza, el papel de los trabajadores y sus asociaciones en la vida económica, social y política de México.

1. El inicio del cambio

Queremos hacer referencia en principio, al tipo de economía que imperaba previamente al desarrollo de la globalización. Durante 1929-1982 se observó un capitalismo con mercados bastante cerrados, el economista inglés John M. Keynes propuso una participación activa del Estado para establecer ciertos controles en la economía y el mercado, planteó el impulso de las políticas sociales en los países mas desarrollados; en este contexto surgió el corporativismo como forma de mediación social, de negociación política y de apoyo al Estado Nación; también surgió el corporativismo como una nueva forma de control social y político.

A la par de los postulados keynesianos se habló de la forma óptima para administrar el trabajo, para adaptar el trabajo a las necesidades del capital. Al respecto, los aportes de Frederick Winslow Taylor (teórico de la administración) fueron relevantes. Por su lado el empresario Henry Ford fue el promotor de la nueva forma de organización del trabajo, que adquirió cuerpo en la cadena de montaje, una organización que fue válida y desarrollada hasta los años setenta del siglo XX, a fines del siglo anterior y los inicios del siglo XXI la cadena de montaje es considerada como una forma “dura” y “rígida” del proceso de producción.

En el período 1980-2006 prevaleció un capitalismo con mercados relativamente abiertos, principalmente en los países menos desarrollados; a ello contribuyeron los postulados del economista estadounidense Milton Friedman, los cuales referían una disminución de la participación Estatal en la economía, como estado-empresario; se planteó una disminución de las políticas sociales para que los servicios sociales sean administrados por empresas privadas. Asimismo Friedman habló de una disminución del corporativismo en todas sus expresiones tradicionales, particularmente como sujeto negociador del precio de la fuerza de trabajo a nivel nacional; igualmente se planteó una

disminución del corporativismo como sujeto del poder público; a su teoría se le asignó el término de neoliberal.

Aunados a los postulados de Friedman, en muchas partes del mundo se observó la aplicación de un nuevo modelo de organización del trabajo, proveniente de Japón, conocido como “toyotista”, al que también se denomina modelo de trabajo “flexible”. En la mayor parte de los casos se trató de adaptar el modelo, con resultados laborales muy diversos.

1.A El Consenso de Washington

A escala mundial los promotores fundamentales de las teorías económicas neoliberales fueron el FMI, el Banco Mundial, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), la OMC (ex – GATT), la OCDE y el Grupo de los Siete. Podemos considerar que el neoliberalismo articuló los intereses de los grupos y bloques en el poder, organizados a escala mundial con ramificaciones en los ámbitos regionales, nacionales y locales.¹

De manera más específica los postulados neoliberales consideran disminuir la intervención del Estado en la economía y el libre comercio como la palanca fundamental del capitalismo, pues las fuerzas del mercado están llamadas a promover el desarrollo económico e incluso una nueva distribución de la riqueza. Fue a partir de 1980 cuando los organismos mencionados comenzaron a aplicar de manera dispersa las medidas neoliberales en Europa, Estados Unidos y América Latina, cada cual bajo sus propias políticas. En el transcurso de la década se vio la necesidad de uniformar las políticas a nivel mundial, por lo que en 1990 el Instituto de Economía Internacional (IIE), de

¹ Ianni Octavio, *La Era del Globalismo*, Siglo XX, México, 1999, p. 187.

Washington promovió una conferencia internacional donde participaron representantes del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y los gobiernos de América Latina y el Caribe. El propósito fue evaluar las reformas en materia de política económica que se aplicaron durante los años 80.

Concluidas las deliberaciones de la Conferencia Internacional, los participantes encargaron al investigador John Williamson, miembro del IIE, la relación de los principales Acuerdos o Consensos quedando de la siguiente manera:

1) Promover y aplicar una fuerte disciplina fiscal en los Estados. 2) Reorientación del Gasto Público, eliminando subsidios a actividades como la salud, la educación y la infraestructura. 3) Reforma Fiscal, encaminada a ampliar la base de ingresos estatales. 4) Liberación Financiera, particularmente en las tasas de interés que serían determinadas por el Mercado. 5) Establecer tipos de cambio de moneda muy competitivos. 6) Apertura Comercial. 7) Apertura a la inversión extranjera directa (liberalización). 8) Privatización de empresas públicas. 9) Desregulación, es decir, eliminar barreras para entrar y salir de los mercados de trabajo; en particular se trata de flexibilizar las legislaciones laborales. 10) Derechos de propiedad garantizados, sobre todo en el sector informal; es decir, se trata de otorgar la mayor protección a la Propiedad Privada.²

La aplicación de este Consenso de Washington en los continentes y regiones de manera más regular y planeada dio como resultado una política neoliberal sistematizada que tuvo efectos contradictorios. Por un lado el sector financiero mundial y las empresas transnacionales han tenido amplias y fuertes ganancias. Por otro lado, los trabajadores asalariados han visto deterioradas sus condiciones de trabajo y de vida, las prestaciones se han empequeñecido; los salarios reales han caído de manera drástica igual que el empleo formal y la seguridad social. Las políticas neoliberales en Latinoamérica han

² John Williamson. “¿Did the Washington Consensus Fail?”, outline of at the Center for strategic and Studies. Institute for International Economics. November 6, 2002.

traído cambios sustanciales en el mercado de trabajo formal, el cual no ha crecido en más de dos décadas sino al contrario; por tanto, las condiciones anteriores han promovido el crecimiento espectacular de la economía y el empleo informal.³

En el caso Latinoamericano, las políticas neoliberales han mostrado su gran incapacidad para dar empleo a la población en edad de trabajar. Por tanto, parte sustancial de la población se ha visto obligada a incrementar los flujos de migración a los Estados Unidos, Canadá y otras regiones del mundo.

Muchos países de América Latina, incluido México, intentaron llevar a cabo una agenda de política económica apegada con los lineamientos del "Acuerdo General de Washington", es decir, cada país adecuó los puntos del Acuerdo a su marco económico vigente.

1.B La Cumbre de Santiago

El Acuerdo General de Washington a finales de los años noventa, generó opiniones contrapuestas, tanto por el contenido que predicó, como por los resultados poco satisfactorios que se obtuvieron en Rusia,⁴ en países de Europa central y oriental, así como en América Latina. Para esta última región, a pesar de que se dio un ligero crecimiento de las economías, éste no fue lo bastante alto como para reducir sustancialmente la pobreza.

³ Banco Mundial, "Más allá del Consenso de Washington", 1999. Página Web del Banco Mundial.

⁴ Rusia es el caso que mejor ejemplificó los resultados negativos, que las políticas del Consenso de Washington tuvieron, ya que se pretendió convertir a Rusia en una economía de mercado moderna, basada en el modelo de capitalismo norteamericano. Para tal proeza el FMI desembolsó 26,000 millones de dólares, durante seis años, el resultado fue un dramático fracaso, debido a la falta de cuadros profesionales rusos bien capacitados y dispuestos para el diálogo, que además se mostraran comprometidos con los acuerdos pactados.

Del Acuerdo de Washington se esperaba que aumentaran las tasas de crecimiento económico, una disminución significativa de la pobreza y la inequidad; que las exportaciones promoverían el desarrollo de los sectores que hacen uso intensivo de mano de obra; ninguna de estas expectativas se cumplieron.⁵

Después de una evaluación de los resultados se concluyó que era necesaria, la aplicación de una "segunda generación de reformas", que incluyeran aspectos relacionados con “mejorar los niveles de educación y salud, mantener un desarrollo con equidad y gobiernos democráticos que permitan la participación consiente de los ciudadanos en las decisiones colectivas que les afectan de manera particular” (en palabras de Joseph Stiglitz)⁶.

Esta segunda generación de reformas hablaba en concreto de reformar los Estados, por lo que debía centrarse en: 1) la calidad de las inversiones en recursos humanos; 2) la promoción o creación de mercados financieros sólidos y eficientes; 3) el mejoramiento del entorno legal y normativo (en especial la liberación de los mercados laborales) y; 4) el mejoramiento de la calidad del sector público, es decir, se hablaba de sustanciales reformas institucionales, tanto formales (constituciones, leyes, reglamentos, contratos, procedimientos internos de determinadas organizaciones) como informales (valores y normas).⁷

Los países de América Latina mostraron una aceptación de esta segunda generación de reformas e hicieron público su acuerdo durante la "Cumbre de las Américas", celebrada

⁵ Los resultados indicaron que las regiones donde se aplicaron más estrictamente las recomendaciones del Consenso registraron tasas negativas en el PIB (éstas zonas fueron América Latina y el Caribe, Rusia, Europa Central y Oriental y África), mientras que las regiones que se mantuvieron al margen de estas políticas, crecieron sostenidamente y algunas por arriba de lo esperado (como la zona de Asia oriental y meridional).

⁶ Joseph Stiglitz ha sido economista-jefe y vicepresidente del Banco Mundial (1997-1999), miembro del Consejo de Asesores Económicos de la presidencia de Estados Unidos y Premio Nobel de Economía (2001) y es quien ha señalado más puntualmente las insuficiencias del Consenso de Washington, proponiendo la aplicación de otras reformas, centradas en cuestiones sociales, y una actividad eficiente del Estado. Véase el libro de Joseph E. Stiglitz, El malestar en la globalización, ed. Taurus, 2002, 314 pp.

⁷ Banco Mundial. Más allá del Consenso de Washington: la hora de la reforma institucional.

en Santiago de Chile, en 1998. En ella los presidentes latinoamericanos hicieron explícito su compromiso para emprender importantes reformas en educación, en el sector financiero, judicial y público. Este "Consenso de Santiago"⁸ tuvo la "aprobación" del Presidente del Banco Mundial.

A la par de las discusiones y de la aplicación de las medidas determinadas en Washington, un concepto comenzó a recobrar vigencia, el de la Globalización. Este concepto se empleó para tratar de incluir, en una sola palabra, todas las transformaciones que en el mundo estaban ocurriendo y que afectaron la naturaleza de los Estados y su relación con las sociedades en particular.

La política de los últimos gobiernos se ubica y se entiende en la llamada globalización y en el ejercicio de las políticas económicas planteadas por el Consenso de Washington (1990) y la Cumbre de Santiago (1998).

En este sentido el Estado mexicano, a través de las políticas económicas y públicas de 1982-2007, ha roto con las fuentes del consenso popular del propio Estado. Al aplicar las políticas neoliberales se orientó a apoyar los proyectos del capital nacional y transnacional en el contexto de la globalización.

Al respecto se puede recordar el Foro de discusión que en octubre de 2000 realizó el Banco Mundial con los gobernantes mexicanos encabezados por Ernesto Zedillo y el equipo de transición del electo Presidente Vicente Fox. El título del encuentro fue: "México, un programa de desarrollo integral para la nueva era".⁹

En mayo de 2001 el Banco Mundial presentó públicamente los resultados del foro haciendo una serie de "recomendaciones" al Gobierno Federal de Vicente Fox. Dentro

⁸ "Declaración de Santiago", Segunda Cumbre de las Américas, Santiago de Chile, 18 de abril de 1998.

⁹ News Release No: 2001/339/LAC, Banco Mundial. México: el Banco Mundial presenta agenda de desarrollo de cinco puntos. Página web, <http://www.meve.com/bancomundial/SitioBM.nsf/vwCatNov/358FA55FEF1EE5A206256E7E0068CADD?OpenDocument&pag=7.0&nivel=7>

de este marco, se incluyen capítulos sobre sectores específicos como la reforma tributaria, gestión de la deuda, reforma del sistema de pensiones y el sector bancario, descentralización, energía, educación, salud, desarrollo rural, agua, vivienda, reforma legal y judicial y asuntos sobre los pueblos indígenas, entre otros.¹⁰

El estudio del Banco Mundial analiza algunos desafíos cruciales, como el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción del desarrollo rural y la productividad agrícola, las políticas de energía y el marco normativo para la participación del sector privado en infraestructura, incluye asimismo las reformas propuestas para eliminar las distorsiones en el mercado laboral y motivar a los trabajadores para que se trasladen del sector informal al formal,¹¹ como si esta situación fuera un asunto individual o atribuible a cada trabajador.

Las políticas globales han estado presentes desde el gobierno de Carlos Salinas. Durante su periodo se promovieron reformas a los artículos 3º, 27 y 123 constitucionales. Las condiciones políticas y sociales hicieron posible que se reformaran los artículos 3º y 27, pero no así el 123, que continúa como un símbolo de las luchas sociales y políticas de las clases populares.

Paralelamente, se continuó con la venta de las empresas públicas, que pasaron a manos del capital nacional y posteriormente al transnacional; además, se cumplió cabalmente con los demás puntos del Consenso: disciplina fiscal, priorizar el gasto público, impulsar reformas tributarias, establecer tasas de intereses positivas impulsadas por la oferta y la demanda, tipos de cambio competitivos, políticas comerciales liberales (TLC), apertura

¹⁰ En síntesis, sus recomendaciones clave son: 1) Consolidar los avances macroeconómicos. 2) Acelerar el crecimiento a través de una mayor competitividad. 3) Reducir la pobreza a través del desarrollo del capital humano. 4) Equilibrar el crecimiento y la reducción de la pobreza con la protección de los recursos naturales. 5) Lograr todo lo anterior a través de un gobierno eficiente, responsable de su gestión y transparente.

¹¹ News Release No: 2001/339/LAC, Banco Mundial. México: el Banco Mundial presenta agenda de desarrollo, op., cit.

a la inversión extranjera, desregulación de los procesos económicos y comerciales, protección de la propiedad privada.

El gobierno de Ernesto Zedillo (PRI) continuó plenamente con la política neoliberal y la Reforma del Estado. En el ámbito laboral, se reformó en 1995 la ley del IMSS, como el primer paso para modificar radicalmente la política de solidaridad y la política de seguridad social, la nueva ley entró en vigor en 1997, además, recordemos que en mayo de 1996 se promulgó la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en 1997 el mismo Gobierno promovió el rescate bancario a través de la creación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Por su parte el gobierno de Vicente Fox (PAN) continuó con las políticas mencionadas. Durante su gestión planteó la necesidad de aplicar otra ola de Reformas: la Hacendaria, la Energética, la Laboral. Este presidente no logró obtener ninguna de estas Reformas, pero mantuvo la filosofía general del mercado como instrumento fundamental para generar y distribuir la riqueza; lo que si impulsó como parte de la política de reformas del BM y el FMI fue el desarrollo de un gobierno eficiente, responsable de su gestión y transparente, dando origen al Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI. En 2004 se dio la Reforma al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del IMSS.

Por su parte el gobierno del presidente Felipe Calderón promovió vía el Senado el inicio de los trabajos para emitir una Ley de Reforma del Estado. Los aspectos fundamentales que abarcó la iniciativa fueron: Régimen de Estado y Gobierno, Democracia y Sistema Electoral, Federalismo, Reforma Judicial, Reforma Hacendaria y Garantías Sociales.¹²

¹² La Ley para la Reforma del Estado se publicó el 13 de abril de 2007. Se propuso un plazo de 12 meses para su tarea; esto fue muy criticado, pues no se había presentado ningún caso semejante en más de 7 décadas. La Ley de Reforma del Estado en realidad fue un acuerdo político entre los tres principales partidos para garantizar que ninguno de ellos pretendiera engañar o burlar a los otros y avanzar en varias reformas: electoral, hacendaria, judicial, de medios de comunicación, etc.

La primer reforma que aplicó en el ámbito laboral fue la Ley del ISSSTE, reformada en marzo de 2007. Asimismo realizó una reforma electoral en el ámbito político y una reforma del Poder Judicial, que está por concluirse en 2008.

2. Política y respuesta sindical en la era global

2.A El ámbito mundial

En los últimos 25 años los trabajadores han tratado de dar una respuesta al reto que representa la mundialización de la economía y al mayor peso que han adquirido las empresas transnacionales. Paralelamente a la mundialización siguen existiendo varias formas de organización sindical a nivel mundial:

- a) Las Confederaciones Sindicales Mundiales, que son: La Federación Sindical Mundial, FSM, existe desde 1945 y posee mayor fuerza en los países del Este, exsocialistas, y en Cuba. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL, nació en 1949 y tiene su mayor fuerza en EU y Europa Occidental. Le sigue la Confederación Mundial del Trabajo, CMT, de orientación cristiana, su origen se remonta a 1920, y tiene fuerza tanto en Europa occidental como en América Latina.
- b) Las Confederaciones Regionales, que en parte son de las agrupaciones mundiales y en parte son autónomas de ellas. La Confederación Europea Sindical, CES, viene desde 1973 y se refiere a Europa occidental. La Organización Regional Interamericana del Trabajo, nació en 1951 y se refiere a Latinoamérica, pertenece a la CIOSL. La Confederación Latinoamericana del Trabajo, CLAT, nació en 1971 y forma parte de la CMT. Enseguida esta la UGTAN, creada en 1957 en África del Norte y Centro, en 1960 paso a denominarse USPA. También esta la Confederación de Sindicatos Africanos, desde 1962; por otro lado se encuentra la ORAP-CISL desde 1956 en la región Asia Pacifico.
- c) Los Sindicatos Profesionales Internacionales, SPI. Nacieron a fines del siglo XIX en Europa y EU. La mayor parte de ellos pertenecen a la CISOL. Son agrupaciones por

rama, como la metalúrgica o la química, y básicamente tienen la función de intercambiar información entre ellos y con las confederaciones mundiales.

- d) Los Consejos de Sindicatos de las Empresas Transnacionales. Nacieron en el siglo XX, primero en la rama automotriz y después en otras ramas. Son principalmente mecanismos de información: en algunos momentos han sido instrumentos de solidaridad.¹³
- e) La Confederación Sindical Internacional, CSI. Fundada el 1º de noviembre de 2006, en Viena, Austria, con 311 afiliadas nacionales de 155 países que representan a 168 millones de miembros. En la nueva central se fusionaron la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), así como seis organizaciones sindicales independientes, entre ellas, la Confederación Europea de Sindicatos y la Unión Sindical Obrera.¹⁴

Como se observa, las organizaciones sindicales a principios del siglo XXI son casi las mismas del siglo XX. En el 2006 numerosos militantes sindicales tratan de vislumbrar nuevas formas de organización; este objetivo no es tan fácil de alcanzar pero tampoco es imposible; en las actuales condiciones es más necesario que nunca mantener las organizaciones; también resulta necesario reorientarlas en sus programas o en sus formas organizativas, así como repensar la posibilidad de crear otras nuevas formas de organización.

A fines del siglo XX y principios del XXI el peso social, político y sindical de las agrupaciones sindicales se ha visto disminuido ante el ascenso del capital y de sus formas mas desarrolladas como son las empresas transnacionales. Sin embargo, las

¹³ Guy Caire. “Syndicalisme Ouvrier et mondialisation”, en Annie Bouquet, Udo rehfeldt et Serge Le Roux (coord.) Le Syndicalisme dans la Mondialization, ed. Les Editions de L´Atelier, París 2000.

¹⁴ Véase pagina Web de la Confederación Sindical Internacional; http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/No_06_-_Appendix_List_Affiliates-2.pdf

agrupaciones sindicales que existen, tampoco han desaparecido, las organizaciones de los trabajadores continúan participando en la vida social y política, quizá con menos fuerza que antes, pero existen; tal vez lo más grave es que numerosas dirigencias sindicales se han agotado o se han adaptado a las necesidades del capital, permitiendo el desmantelamiento de numerosos derechos de los trabajadores, estén sindicalizados o no.

El Estado también ha reducido su participación en la política orientada a mejorar o ampliar los derechos sociales de los trabajadores. Los políticos de numerosos países han encaminado sus pasos a desmantelar o reorientar las instituciones que daban protección a los trabajadores, desconociendo más de dos siglos de movimientos y de conquistas legales y sociales.

De acuerdo con la política observada de las transnacionales, estas quisieran borrar todos los derechos sociales, toda forma de organización de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto. Para las fuerzas del capitalismo quizá lo mejor es que se implante el individualismo en todos los niveles de la sociedad, esta práctica y su filosofía pueden dar más facilidades para extraer más riqueza en todos los rincones del mundo y quedar concentrada en unas cuantas manos, antes que pensar en una distribución social.

Pese a que se ha perdido mucho espacio sindical en las últimas décadas, las agrupaciones sindicales existen. No es tan fácil que las transnacionales las desaparezcan, pues tienen su origen y razón de ser en las mismas condiciones sociales de pobreza de los trabajadores asalariados. A través de dos siglos, los sindicatos han mostrado que pueden ser eficaces para obtener beneficios comunes, que son parte sustancial de la vida social, también han mostrado que si se lo proponen, pueden plantear formas de organización con otros grupos sociales y promover una vida social más digna, más justa, más equitativa.

Desde mi punto de vista, las agrupaciones sindicales ya no pueden ni deben limitarse a la acción local o nacional. Es indispensable que asuman una perspectiva más global; si

las agrupaciones quieren permanecer vivas, están obligadas a promover el sindicalismo a nivel regional y mundial; aún en las condiciones tan difíciles que se viven los sindicatos tienen que hacer propuestas; subrayemos que el sindicalismo continua como un medio de acción muy importante para los trabajadores y desde luego para limitar la voracidad de las empresas trasnacionales.

Una propuesta más cambiar a las dirigencias sindicales, lo cual no es sencillo, también hay que pensar en mecanismos sindicales que permitan erradicar la corrupción y el enriquecimiento de los líderes; otra propuesta más consistente es hay que proponer la formación de nuevos dirigentes en todos los niveles; finalmente se ha planteado también la no reelección de los líderes.

2.B El ámbito nacional

En México, el corporativismo político y sindical es un mecanismo de representación de grupos sociales, pero también es un sistema de dominación sobre los grupos sociales. En éste sistema, juegan un papel central las relaciones establecidas entre las dirigencias sectoriales (sindicales, patronales, etc.) y las instituciones del Estado, entre las burocracias y la Presidencia de la República. En este contexto, la relación corporativa es tan amplia y profunda que los dirigentes de las organizaciones se convirtieron en socios del poder, en parte integrante del poder; de esta manera, los movimientos y grupos sociales se integraron, mediante su representación, al régimen político.¹⁵

El corporativismo político surgió en México en algunas de sus formas en los años veinte y se consolidó plenamente en los años treinta. Enseguida, durante las décadas 1940 –

¹⁵ Véase Arnaldo Córdova, La Política de masas del Cardenismo, México, ed. era, 1974, 220 pp. Así como Arturo Anguiano, El Estado y la política obrera del cardenismo, México, ed. era 1975, 187 pp.

1970, las de mayor crecimiento industrial, el corporativismo se amplió y permitió un funcionamiento más o menos "adecuado" entre la sociedad y el Estado. Desde 1970 hasta fines del siglo XX el régimen corporativo ha manifestado problemas crecientes en su funcionamiento nacional, local y sectorial.

En las últimas décadas los líderes sindicales de México han visto perder de manera acelerada sus márgenes de legitimidad, de representatividad y desde luego sus posiciones de poder. Recordemos que los líderes tienen legitimidad cuando su mandato está respaldado por la voluntad de las bases sindicales; por el contrario cuando la legitimidad se ve reducida, los líderes resultan formales y burocráticos, son líderes a los que ya no siguen las bases; las elecciones federales y locales de las últimas décadas han hecho ver que los líderes en cuanto candidatos del PRI empezaron a perder escaños en las cámaras de diputados y senadores, lo cual indicaba que los trabajadores ya no seguían ciegamente a los líderes.

Los líderes tienen representatividad, cuando se sabe que realmente están reflejando los intereses de los trabajadores, es decir cuando expresan los sentimientos y las ideas de las bases. En México a los líderes sindicales ya nadie les creo que representen a las bases: se han convertido en líderes que posiblemente representan al poder público o a los intereses patronales, pero nada más. Se puede afirmar que representan al poder político y económico, porque en más de dos décadas han aceptado la política económica y laboral que se han traducido en resultados negativos para los trabajadores mexicanos.

En el 2006 el PRI cumplió 60 años desde su nacimiento como tal, es decir, desde 1946. Este partido tuvo en sus manos el poder completo de la República durante varias décadas. Se comenzó a debilitar desde 1983, es decir, a partir de que se aplicaron las políticas de modernización económica y las neoliberales. En los últimos cuatro sexenios este partido ha perdido paulatinamente poder en todos los niveles, en virtud de que amplios grupos de la sociedad mexicana le negaron su apoyo.

El PRI ha perdido una gran dosis de representatividad y legitimidad entre los mexicanos. Este partido se encuentra en franca descomposición social y política, de la misma forma que sus aparatos sindicales: la CTM y el CT. Por tanto se puede afirmar que el régimen se encuentra en franca crisis social y política, en el 2006 los diferentes grupos o clases sociales tienen ante sí el reto o tarea de construir un proyecto de Nación y un nuevo régimen político.

En el plano económico el Presidente Fox dio plena continuidad al proyecto económico promovido por sus antecesores en el cargo, desde 1982 al 2000, todos de origen priísta. Este proyecto denominado neoliberal se ha volcado sobre la vida laboral y ha generado bastantes estragos: el crecimiento desmesurado del desempleo, lo cual ha impulsado el subempleo, el trabajo informal, fenómenos que se han instalado en la mayor parte de la población económicamente activa. La problemática del empleo está presente en el crecimiento de la población que se traslada a los EU y Canadá en condiciones de ilegalidad; no está de más indicar que igualmente existe una gran precariedad en los empleos que ellos logran.

Los salarios se han deteriorado realmente en los últimos cuatro sexenios. Los contratos colectivos han sido disminuidos en las principales ramas de actividad así como en las grandes empresas instaladas en México, sean de origen nacional o extranjero. Los contratos de protección se han multiplicado en la época del libre cambio y el libre mercado, por lo que se ofrecen al mejor postor, en parte por los líderes corruptos, en parte por las Secretarías de Estado; los contratos indicados son solicitados asimismo por las empresas transnacionales.

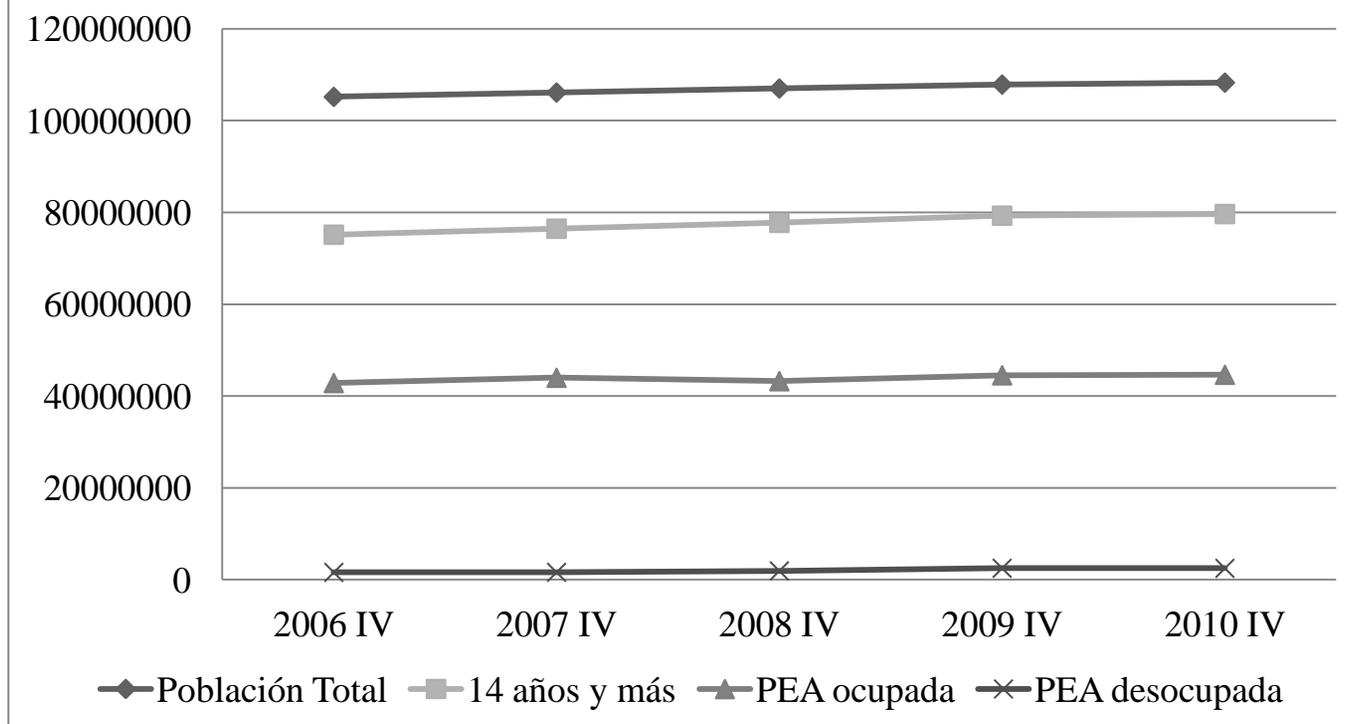
Cuadro 1 (a). Evolución trimestral de la población total, de 14 años y más, la económicamente activa, 2006-2010.

Periodo Trimestral	Población Total	14 años y más	PEA
2006 IV	105 187 051	75 164 132	44 447 032
2007 IV	106 129 910	76 474 349	45 621 685
2008 IV	107 012 819	77 750 619	45 178 213
2009 IV	107 873 024	79 312 758	47 041 909
2010 II	108 292 131	79 669 989	47 137 757
Diferencia sexenal	3,105,080	4,505,857	2,690,725
Diferencia Trimestral	208,679	329,704	1,045,297

Cuadro 1 (b). Evolución trimestral de la población ocupada y desocupada y la tasa de desempleo, 2006-2010.

Periodo Trimestral	PEA ocupada	PEA desocupada	TDA (%)	Dif. TDA (%)
2006 IV	42 846 141	1 600 891	3.6	0.00
2007 IV	44 005 604	1 616 081	3.5	-0.40
2008 IV	43 255 617	1 922 596	4.3	0.10
2009 IV	44 535 314	2 506 595	5.3	-0.9
2010 II	44 651 832	2 485 925	5.3	0.27
Diferencia sexenal	1,805,691	885,034	1.7	1.7
Diferencia Trimestral	1,018,073	27,224	0.27	

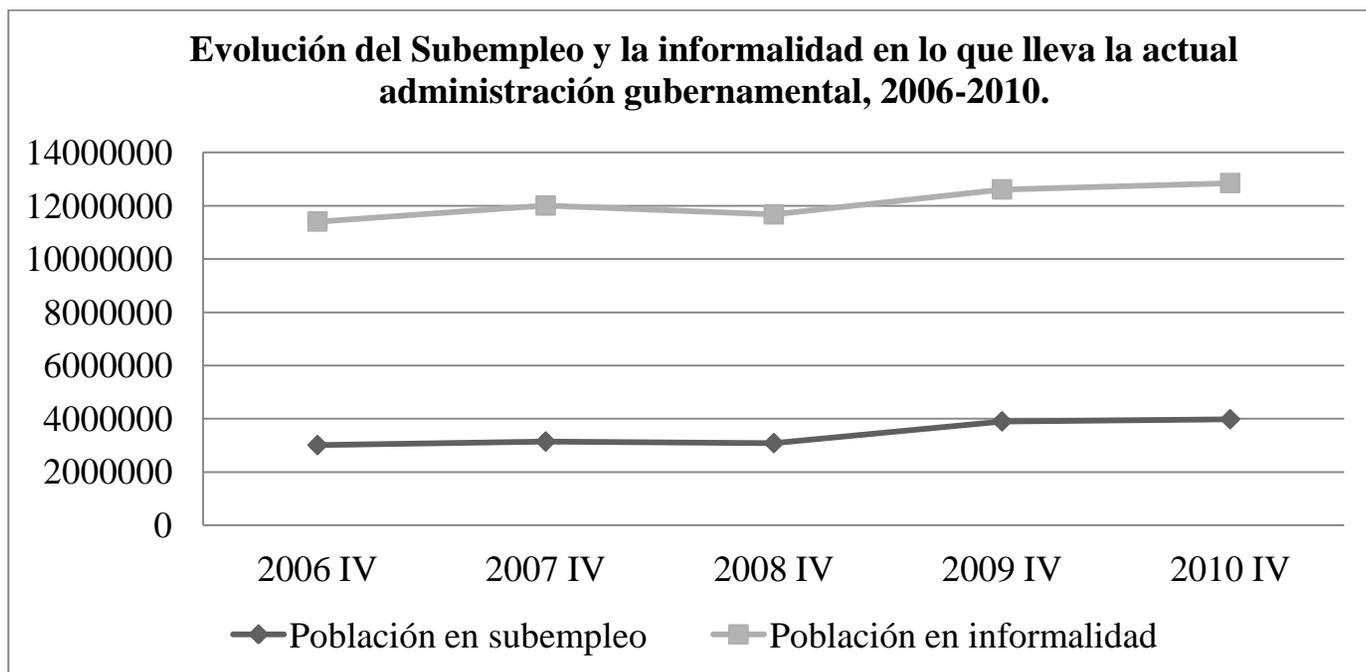
Evolución trimestral de la población total, de 14 años y más, de la población ocupada y desocupada, 2006-2010.



Cuadro 2. Evolución del Subempleo y la informalidad en lo que lleva la actual administración gubernamental, 2006-2010.

Trimestre	Población en subempleo	Población en informalidad
2006 IV	3,008,027	11,404,691
2007 IV	3,141,516	12,005,795
2008 IV	3,083,301	11,674,659
2009 IV	3 899 692	12 612 617
2010 II	3 978 472	12 849 020
Diferencia Trimestral	108,180	379,044
Diferencia sexenal	970,445	1,444,329

Con datos de la ENOE-INEGI del II trimestre de 2010.



La seguridad social, que es un derecho fundamental de la sociedad mexicana y establecido en la Constitución Política está siendo disminuida y desmantelada en cuanto a la política del Estado mexicano. Es decir, ya no se plantea como una política social al alcance de todos y avalada por las instituciones como el IMSS y el ISSTE; en los últimos sexenios se le trata de convertir en una seguridad social de carácter individual, donde los trabajadores tendrán que pagar por los servicios que requieran en cuanto a salud, jubilaciones y pensiones. Los líderes corporativos han apoyado estas políticas del Gobierno Federal.

En la política sindical propiamente considerada, la continuidad de las acciones entre los gobiernos priístas y el panista es bastante notable. Desde 1982 se ha debilitado a la vida sindical y a las organizaciones en particular. Se trata de excluir del centro de las decisiones de política económica y social a las representaciones sindicales. Como contraparte, los gobiernos han considerado principalmente el punto de vista y el interés de las agrupaciones patronales existentes en México. En el plano internacional estos

gobiernos han seguido puntualmente los programas y las consideraciones planteadas por los organismos internacionales que conocemos: Banco Mundial, Fondo Monetario, OCDE, OMC. En este sentido, los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón han hecho todo lo posible por continuar la política de debilitar al sindicalismo en todos los niveles y circunstancias.

1. Sector Privado y Público

En el sector privado las centrales dominantes han sido la CTM, CROC, CROM, etc. Siempre estuvieron vinculadas al PRI y al régimen político; por esta razón siempre apoyaron las políticas emanadas del partido oficial o bien, las reformas planteadas por el gobierno federal. Ahora las centrales tradicionales han apoyado las reformas planteadas por los presidentes provenientes del PAN, Vicente Fox y Felipe Calderón.

Los líderes sindicales de las centrales indicadas han aceptado los cambios en la política laboral en el periodo de 1983-2007. Por ejemplo, los líderes cetemistas asumieron la Reforma a la Ley del IMSS en 1995 y al Régimen de Jubilaciones y Pensiones en 2004; igualmente asumieron la reforma a la Ley del ISSSTE en 2007: subrayemos que estas reformas a la seguridad social son las mismas desde los años ochenta a nivel mundial.

Las centrales indicadas han aceptado los bajos incrementos a los salarios reales y formales; han asumido las políticas que generan el bajo empleo formal, el auge del empleo informal, el incremento de la migración, etc., que son procesos contemplados a nivel mundial.

Los líderes de la CTM y el CT no han elaborado algún documento explícito que hable de una reforma del Estado. En el 2007 aceptaron la Reforma a la Ley del ISSSTE y la Electoral, están pendientes de que se formule una reforma al Poder Judicial; los mismos líderes asumen una posición de no criticar a los gobiernos federales emanados del PAN

y están a la espera de los proyectos que formule el PRI o que surjan de la negociación entre partidos

Durante varias décadas la CTM fue la organización sindical que mantuvo la representación sustancial de los trabajadores organizados del sector privado. Sin embargo en los últimos años la CTM ha visto caer sus niveles de sindicalización al igual que otras organizaciones; este proceso se ha hecho más claro a partir de la política neoliberal, ante la cual el sindicalismo corporativo no ha tenido una política efectiva para la defensa de los trabajadores mexicanos.

La central mayoritaria ha formulado críticas a la política económica ejercida desde 1983, pero en la vida práctica no ha desarrollado una política sindical para enfrentar los proyectos económicos y laborales de los respectivos gobiernos. La CTM ha aceptado los denominados Pactos o Acuerdo Económicos planteados y ejecutados por lo respectivos gobiernos federales para “estabilizar” la economía.

Los líderes de las centrales tradicionales firmaron estos documentos aún sabiendo que en nada benefician a los trabajadores mexicanos y que sobre ellos se está cargando el costo de la “estabilidad económica”. Abiertamente la central aceptó que se sacrificará el bienestar social, familiar e individual de los asalariados mexicanos formales e informales, que sin duda son la mayor parte de la sociedad mexicana. Desde el 2000 los líderes de la CTM adaptaron su política general a las necesidades, a los proyectos económicos y políticos del Gobierno de Vicente Fox y posteriormente del Gobierno de Felipe Calderón.

En el Gobierno del Presidente Fox la política laboral se orientó por alcanzar 6 objetivos:

- 1) Mantener las relaciones de acuerdo y colaboración entre el Estado y el sindicalismo corporativo CT-CTM, así como el sindicalismo neocorporativo, UNT;
- 2) contener y desgastar al sindicalismo democrático;
- 3) promover los proyectos del sindicalismo patronal o “blanco”;
- 4) desarticular las agrupaciones nacionales como las federaciones y

los sindicatos nacionales a través de la creación de “sindicatitos”; 5) desmoronar los fundamentos legales de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) a través de las Tesis de Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 6) disgregar a la FSTSE y disminuir aún más su poder de negociación, con la creación de otra Federación del Apartado B. Cada uno de los objetivos fue alcanzando en el transcurso de su sexenio.

En el sector público la central predominante es la FSTSE (1938), organización representativa de los trabajadores al servicio del Estado. Esta federación no ha tenido una respuesta acertada ante las políticas adoptadas en el ámbito laboral. En el gobierno de Ernesto Zedillo se inició el proceso jurídico-político para modificar las condiciones de existencia de la FSTSE; más adelante, en el gobierno de Vicente Fox no sólo se le debilitó jurídicamente sino también se impulsó una escisión orgánica.

La Suprema Corte de Justicia de México, mediante varias tesis de Jurisprudencia modificó de manera profunda la Ley Federal de Trabajadores del Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123, con el propósito de erosionar el monopolio sindical que había ejercido la FSTSE desde varias décadas atrás. En febrero de 1996 se estableció la tesis de que las relaciones laborales de los organismos públicos descentralizados de nivel federal no se debían regir por el Apartado B del Art. 123 Constitucional; con lo cual se estableció la posibilidad de que los trabajadores y los sindicatos del Apartado B pasen a regirse por el Apartado A del mismo Artículo 123.¹⁶

En mayo de 1999 la SCJN estableció una tesis sobre la Libertad Sindical. Se dictaminó que la existencia obligatoria de un sólo sindicato por dependencia gubernamental está violando la garantía de la Libertad de Asociación establecida por la Constitución Política

¹⁶ Max Ortega y Ana Alicia Solís, **Estado, Crisis y Reorganización Sindical**, ed. ITACA, 2006, p.145.

de los Estados Unidos Mexicanos, así se abrió el derecho de registrar más de un sindicato por dependencia federal.¹⁷

En abril de 2001 la SCJN formuló una tesis sobre la Cláusula de Exclusión. Se estableció como inconstitucional la Cláusula de Exclusión del Empleo cuando el afiliado se separe del sindicato. Por tanto, se estableció el derecho de desafiliarse del sindicato sin ser despedido por la empresa de manera directa y causal.¹⁸ Las modificaciones que ha hecho la SCJN a la LFTSE alteran de manera profunda las relaciones laborales del sector público. De esta manera es justo preguntarse cuál es el papel del Congreso de la Unión, una institución que ciertamente tiene un costo financiero más alto que la Suprema Corte; si ésta última va a continuar legislando sobre las relaciones del trabajo y los patrones, el Congreso de la Unión bien se podría clausurar y evitar así onerosos a la Nación.

En diciembre de 2003, al calor de un fuerte conflicto al interior del PRI, entre Roberto Madazo, el líder del PRI y Elba Esther Gordillo, la Coordinadora de los diputados del PRI y lideresa del SNTE, se presentó el rompimiento de la FSTSE. Un grupo de 19 sindicatos trabajadores al servicio del Estado, encabezados justamente por el SNTE, decidieron desafiliarse de la FSTSE y formar una nueva federación sindical. Desde luego que la columna vertebral del nuevo organismo es el SNTE, el sindicato más extenso de México, con un millón 250 mil afiliados; también es el sindicato más amplio de Latinoamérica.

La nueva agrupación adoptó el nombre de Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FDSSP). Su toma de nota o reconocimiento oficial se le otorgó en marzo de 2005, meses antes de iniciar el proceso electoral de julio de 2006. Con este

¹⁷ Max Ortega y Ana Alicia, op. cit.

¹⁸ Max Ortega y Ana Alicia Solis, op. cit. p 146.

cambio la FSTSE pertenece al Congreso del Trabajo y la FDSSP es una Federación Independiente.

Como se observa, la FSTSE y la FDSSP tratan de obtener su autonomía frente al poder público. Ambas Federaciones carecen de un proyecto sindical de la Nación, tampoco tienen un proyecto propio del trabajo público ante la Nación y la Sociedad Mexicana; lo más que pueden hacer es asumir el proyecto del poder público, que como hemos visto, no está orientado a fortalecer la Nación.

La decisión gubernamental inicial de “erradicar el viejo sindicalismo para sustituirlo por un nuevo sindicalismo, moderno y funcional, sin compromisos de afiliación o de incorporación a determinado partido político” no se mantuvo en el sexenio de Fox.¹⁹ En lugar de la renovación sindical anunciada se extendió el más amplio apoyo a la permanencia de las dirigencias sindicales corporativas, apuntalando la reelección de los líderes en las centrales tradicionales y en los sindicatos nacionales, el SUTERM, en el STRM, en el STPRM; en el STFRM; en el SNTE, es decir, en varios de los sindicatos nacionales más destacados de México.

La promoción del sindicalismo patronal o “blanco” también tuvo un significativo impulso durante el gobierno de Vicente Fox, concretándose en la formación de nuevas Centrales sindicales. En este camino surgieron la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (CONASIM); y el Consejo General de Trabajadores en Guanajuato, con trabajadores ex-cetemistas. En el 2006 surgió la Alianza Sindical Mexicana (ASM), con agrupaciones del norte, del centro y del sur del país.

En la dirección de desarticular al sindicalismo se aprovechó la disputa política entre Elba Esther Gordillo y Roberto Madrazo para impulsar una división del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Tabasco, en enero de 2004, donde

¹⁹ Max Ortega y Ana Alicia Solís, op. cit. p. 142.

cerca de diez mil maestros se separaron de la sección 29 del sindicato indicado para crear el Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Educación de Tabasco (SITET), mismo que en unos cuantos días recibió el arbitraje estatal por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.²⁰ Aquí se muestra el propósito del formar “sindicatitos” en lugar de grandes sindicatos.

Puede afirmarse que el sindicalismo del sector privado y público está debilitándose. En parte por sus propias políticas y en parte por la política aplicada por el régimen político hacia los sindicatos.

Cuadro 3. México: Total de sindicalizados nacionales, 1993, 1997, 2000, 2005, y 2008, (Sector Privado y Sector Público)

AÑO	SINDICALIZADOS DEL SECTOR PRIVADO	SINDICALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO	TOTAL
1993	2,272,000	2,107,000	4,379,000
1997	2,246,000	2,205,000	4,451,000
2000	2,352,000	2,356,000	4,708,000
2005	1,973,000	2,392,000	4,365,000
2008	2,176,773	2,515,000	4,691,773

Fuentes: Secretaría del Trabajo y Previsión Social Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET), *Ocho cuadros...*, cuadros 1 y 2 (número de sindicatos y número de socios de los sindicatos registrados de jurisdicción federal, Apartado A, por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo y central de pertenencia, según entidad federativa, al 31 de enero de 1993).

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dirección General de Registros de Asociaciones (DGRA), base de datos, 31 de marzo de 1997.

Ernesto Zedillo Ponce de León, *II Informe de Gobierno*, anexo, 1 de septiembre de 1996, p. 44 y 46.

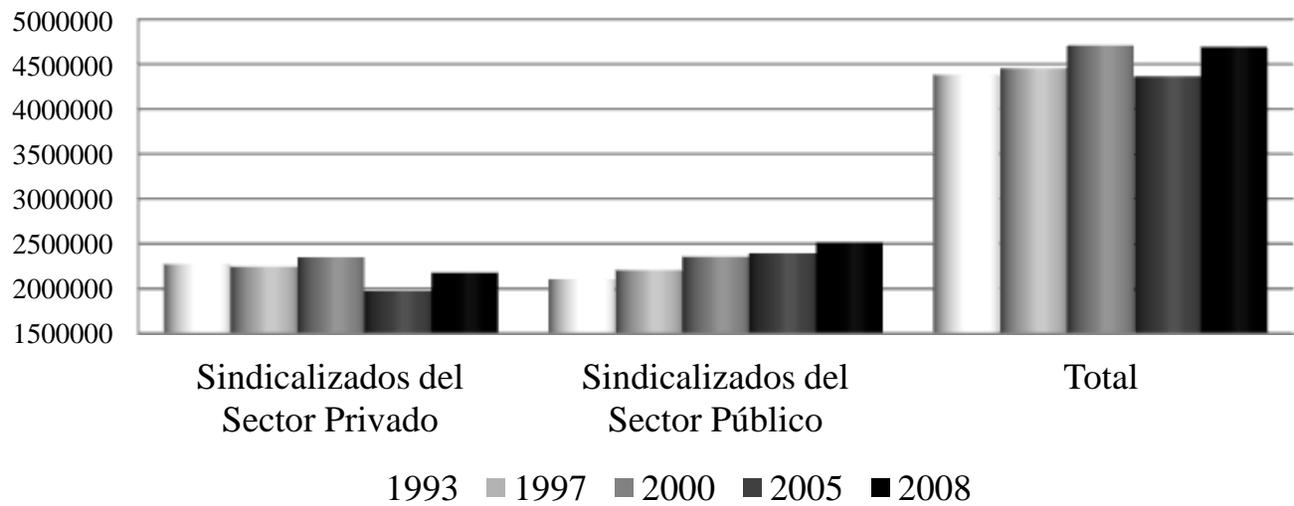
Vicente Fox Quesada, *5o Informe de Gobierno*, 1o. de septiembre de 2005, véase Anexos.

STPS, DGRA, con fecha de 10 de noviembre de 2005

Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, 1 de Septiembre de 2010.

²⁰ Max Ortega y Ana Alicia Solís, *Estado, Crisis y Reorganización Sindical*, ed. ITACA, 2006, p.145.

México: Total de sindicalizados nacionales, 1993, 1997, 2000, 2005, y 2008, (Sector Privado y Sector Público)



2. Población con seguridad social en México

La seguridad social existe tanto en México como en otros países; sin embargo en México se ve reducida a una parte de la población, en tanto que en Francia por ejemplo la seguridad social es de carácter universal; en éste país todos los ciudadanos y trabajadores tienen la seguridad social, independientemente de que estén agremiados o no a sindicatos.

Por el contrario, en México los agremiados en sindicatos, por estar en esta situación, tienen acceso a la seguridad social; los demás trabajadores, es decir, los no sindicalizados igualmente tienen cierto “derecho” a obtener seguridad social, pero no hay garantías de que así suceda; aún así el grueso de la población nacional no tiene garantizada la seguridad social.

Por tanto, en México sí es relevante saber cuál es la población asegurada y cuál es la población agremiada en sindicatos. En este apartado veremos los datos de la población con seguridad social.

En México, para 1986 estaban registrados en el IMSS e ISSSTE un total de 8.4 millones de trabajadores permanentes o directos. Para 1993, la población con seguridad social en México ascendió a 10.8 millones de personas con empleo permanente.

En 1997, la población registrada en el Instituto Mexicano de Seguridad Social, IMSS, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSSTE, llegó a la suma de 11.7 millones de mexicanos con empleo permanente y seguridad social.

En el 2000, la población mexicana registrada en el ISSSTE e IMSS alcanzó el total de 13.2 millones de personas con empleo permanente y seguridad social. En el 2003, se registraron en el IMSS e ISSSTE un total de 13.0 millones de mexicanos con empleo permanente y seguridad social. En el 2005 los asegurados en el IMSS e ISSSTE sumaron 13.2 millones de mexicanos.²¹

De esta manera tenemos que en países como en Francia, la totalidad de la población activa está asegurada, mientras que en México sólo un 30% de la PEA está registrada con seguridad social. O sea que en México la seguridad social sólo ha alcanzado a una tercera parte de la población trabajadora. La política del “Estado de Bienestar” no ha sido tan amplia como lo expresaron los gobiernos del PRI y luego los del PAN.

²¹ Ver Cuadro 1: México: Trabajadores con Seguridad Social, 1997 – 2005. Con datos del INEGI e INSEE, IMSS e ISSSTE.

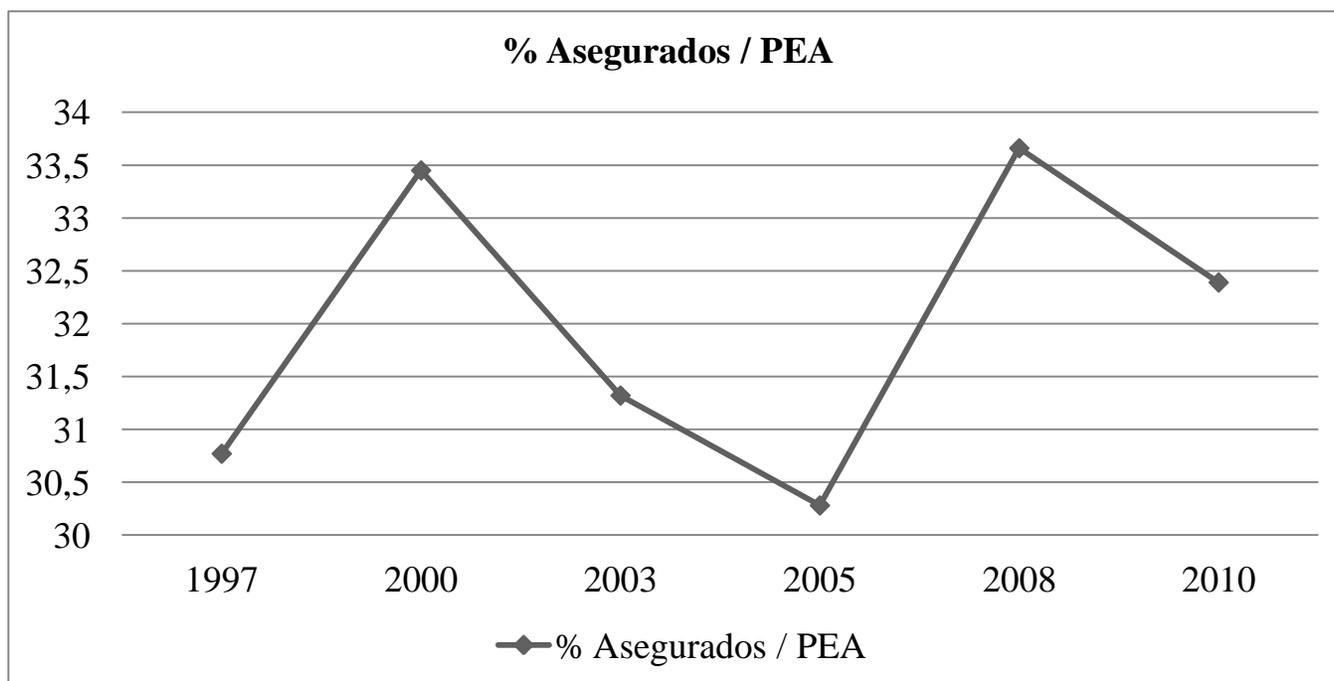
Cuadro 4. México: Trabajadores con Seguridad Social. 1997 – 2010.

Año	PEA	Asegurados permanentes IMSS	Asegurados directos al ISSSTE	Suma Asegurados IMSS-ISSSTE	% Asegurados / PEA
1997	38,344,000	9,578,358	2,221,000	11,799,358	30.77
2000	39,633,000	10,902,742	2,356,000	13,258,742	33.45
2003	41,548,000	10,652,474	2,361,579	13,014,053	31.32
2005	43,866,653	10,893,795	2,392,688	13,286,483	30.28
2008	45,535,466	12,815,000	2,515,000	15,330,000	33.66
2010	47,137,757	12,657,541	2,611,153	15,268,694	32.39

Fuentes: DGRA, STPS, 1997, 1998.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Ernesto Zedillo. Sexto Informe de Gobierno Presidencia de la República, 1° de septiembre de 2000, Anexos, p. 43; Vicente Fox. Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República, 1° de septiembre de 2001, Anexos, p. 100. Dirección General de Registro de Asociaciones, página Web <http://www.stps.gob.mx>, 04/08/2003. STPS DGRA, 25 Agosto del 2005.

Javier Aguilar García, La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización. Ed. FCE, 2001, México. Vicente Fox Quesada, 5o Informe de Gobierno, 1o. de septiembre de 2005, véase Anexos.



3. PEA y población sindicalizada en México

Veamos el peso de los sindicalizados respecto a la población total y la población económicamente activa en los años 2000 y 2005. En el año 2000 había una población total de 97.5 millones de personas, la PEA estaba formada por 40.1 millones de mexicanos. La población ocupada consistía en 39.3 millones de personas; ante estos grandes totales el conjunto de los sindicalizados en los Apartados A y B sumaban 4.7 millones de afiliados de Jurisdicción Federal, los cuales equivalían a tener una tasa de sindicalización de 10.8 por ciento a nivel nacional; para visualizar mejor estas cifras puede verse el anexo: Cuadro 5 - Tasa de Sindicalización sobre la PEA total.²²

Para el año 2005 se presentan los siguientes datos: una población total de 104.9 millones personas, una PEA de 42.8 millones de mexicanos, una población ocupada de 41.3 millones de personas; el total de los sindicalizados de los Apartados A y B arroja la cifra de 4.3 millones de afiliados de Jurisdicción federal, los que representan una tasa de sindicalización de 10.1 por ciento, para confirmar estos datos puede verse el Cuadro 5 - Tasa de Sindicalización sobre la PEA total.²³

No cabe duda que en México existe una clara tendencia a la baja de la población sindicalizada.

²² Vicente Fox, V Informe de Gobierno, Anexos, 1 de septiembre 2005. STPS, V Informe de Labores, 1º de septiembre de 2005. Ver Cuadro 2. México: Tasa de Sindicalización sobre la PEA Total, 1993-2005.

²³ Vicente Fox, V Informe de Gobierno, op., cit., y Ver Cuadro 2. México: Tasa de sindicalización sobre la PEA Total, 1993.2005.

**Cuadro 5. México: Tasa de sindicalización sobre la PEA TOTAL, 1993-2010.
(Jurisdicción Federal, Sector Privado y Público)**

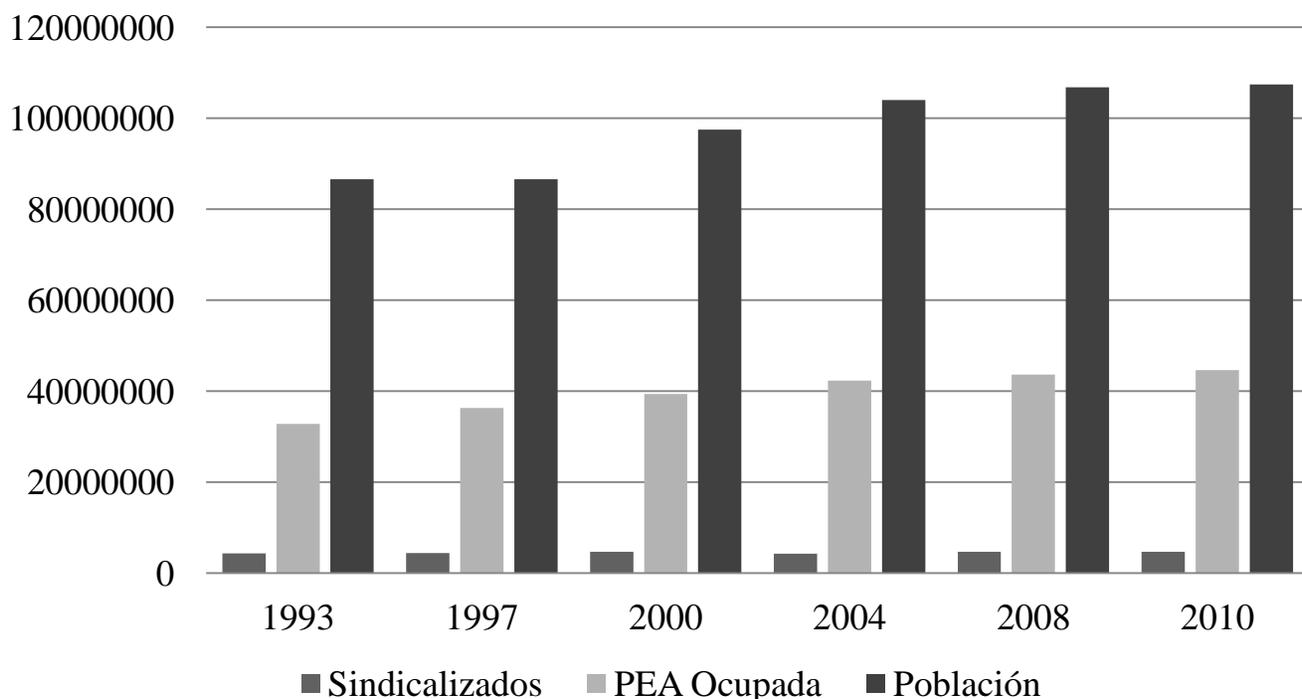
AÑO	POBLA- CIÓN TOTAL	PEA	PEA OCUPADA	SINDICALIZA- DOS = Sector Privado y Público	TASA DE SINDICALIZA- CIÓN/ PEA TOTAL
1993	86,613,000	33,652,000	32,833,000	4,379,050	13.01
1997	86,613,000	38,095,000	36,298,000	4,451,970	11.68
2000	97, 483, 412	40,161,500	39, 385,500	4,708,005	10.84
2004	103,999,544	43,398,800	42,306,100	4,315,531	9.94
2005 ^a	104,966,281	42,818,600	41,320,800	4,356,892	10.17
2008	106,794,362	45,535,466	43,625,738	4,691,773	10,30
2010	107,443,499	47,137,757	44,651,832	4,691,773*	10,30

Fuente: Aguilar García Javier. La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización, ed. FCE - IISUNAM, México., Primera reimpresión, 2005, p. 145-158.

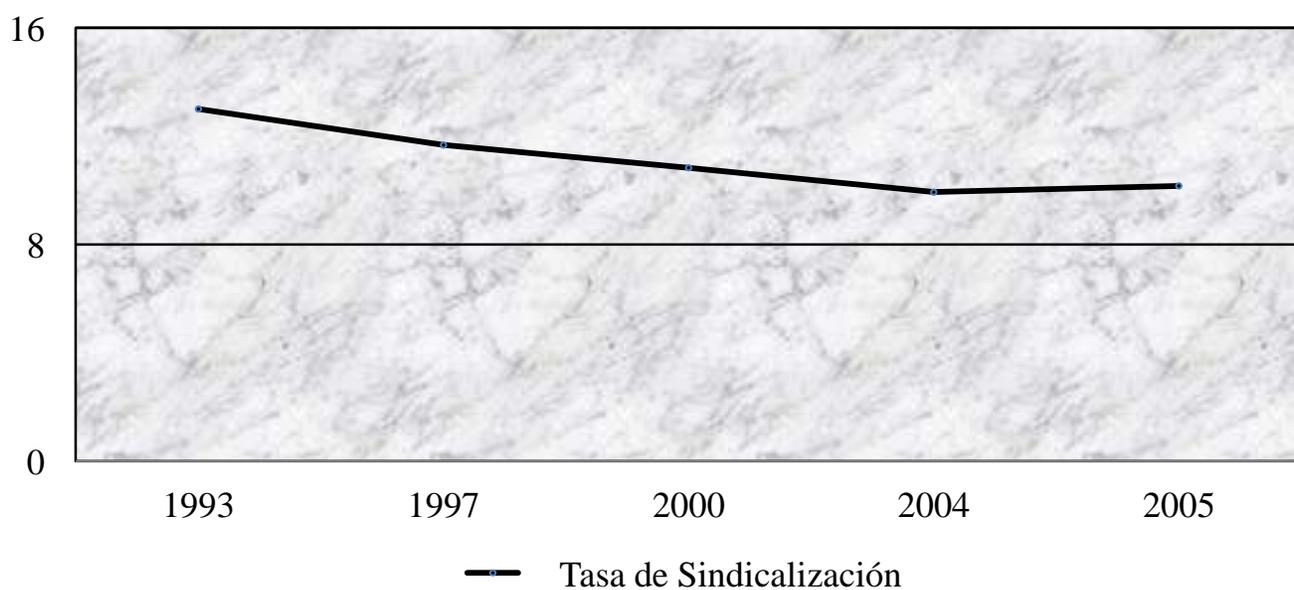
^a Vicente Fox, V Informe de Gobierno, 1º de septiembre de 2005. Cifras hasta junio de 2005. Véase también V Informe de Labores de la STPS, 1º de septiembre de 2005.

*Dato de 2008, con datos de la STPS, Dirección General de Registro de Asociaciones, 11 de Julio de 2008. Para 2010, véase Anexo estadístico del Cuarto Informe de gobierno de Felipe Calderón, 1. de Septiembre de 2010. Para la PEA, véase la pagina web www.inegi.gob.mx

Gráfica 1. México: Tasa de sindicalización sobre la PEA TOTAL, 1993-2010. (Jurisdicción Federal, Sector Privado y Público)



Gráfica 2. México: Evolución de la Tasa de Sindicalización sobre la PEA total, 1993 - 2005. Sector Privado y Público.



3. Estructura sindical

3.A Agremiados a nivel nacional, por central obrera, 2005.

Las centrales sindicales son las asociaciones nacionales de trabajadores. En las centrales pueden existir sindicatos de varios tipos: de empresa, de oficio, de industria de sindicatos nacionales. Las centrales sindicales pueden ser de dos o más entidades federativas o bien, pueden incluir trabajadores y sindicatos de dos o más ramas industriales; las centrales nacionales pueden incluir trabajadores y sindicatos del Sector Privado (Apartado A) o bien sindicatos del Sector Público (Apartado B).

En México las centrales sindicales tienen una historia que se remonta a la Revolución Mexicana de 1910. A lo largo del siglo XX fueron surgiendo diversas organizaciones, como la Casa del Obrero Mundial (1912), la CGT (1921), la CSUM (1929), la CTM (1936), la CUTM (1947), la UGOCM (1949), la CROC (1952), la CNT (1960), la UNT (1972) por citar algunas de las más conocidas.

De 1966 en adelante la mayoría de las grandes centrales obreras de perfil tradicional se agruparon en el Congreso del Trabajo, CT. En este organismo se encuentran 38 centrales oficiales, del Apartado A y del B. Del Apartado A se encuentran la CTM, la CROC, la CROM, la FENASIB, la CRT, la COM, la CTC, la COCEM, la CGT, la FAO, etc.

En México las agrupaciones sindicales y las tasas de sindicalizados han fluctuado de manera significativa en las últimas dos décadas. En 1986, durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, en los años de crisis y ajuste se registraron en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su Dirección General de Registro de Asociaciones, un total de 5,840 agrupaciones con un total de 1 millón 253 mil afiliados. Hay que hacer notar que en esos años comenzó la modernización de la captura de datos de los

sindicalizados. Puede ser que las cifras no sean las más exactas pero son las más aproximadas. Son datos del Apartado A y de Jurisdicción Federal.²⁴

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en los años del libre cambio y la mayor integración de la economía mexicana a la estadounidense, hubo un crecimiento importante de la sindicalización. En 1993 se registraron 2 272 050 afiliados en 1,667 sindicatos del Apartado A, Jurisdicción Federal.²⁵

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo hubo una grave crisis en 1995 que hizo descender el empleo y la sindicalización. Sin embargo, para 1998 se sumaron 5,636 asociaciones y 2 millones 275 mil agremiados en el país, correspondientes al Apartado A y a la Jurisdicción Federal. Esta cifra es de las más elevadas en las décadas comentadas.

En el 2000, último año de gobierno de Ernesto Zedillo la tendencia se mantuvo hasta alcanzar la cifra de 5,813 asociaciones con 2 millones 352 mil agremiados, que es la cifra más alta de todas. También se refiere al Apartado A y Jurisdicción Federal.

En el sexenio de Vicente Fox Quesada, la sindicalización se disminuyó de manera importante. En el 2004 se contabilizaron 2,761 asociaciones con un millón 936 mil agremiados. En el 2005 se marcaron 2,585 asociaciones con 1 millón 964 mil afiliados de Jurisdicción Federal en el Apartado A del Artículo 123 Constitucional.

En el Gobierno de Vicente Fox se atribuyó la baja del empleo al mal comportamiento de la economía estadounidense, pero no se consideró a las condiciones económicas y sociales que se derivan de la aplicación del modelo económico neoliberal. La tendencia del menor empleo formal y de la menor sindicalización se mantiene en el gobierno de

²⁴ Ver Cuadro 3. México: Total de Agrupaciones y Agremiados Sindicales en 1986, 1998, 2000, 2004 y 2005. Jurisdicción Federal, Apartado "A". También puede consultarse el libro **La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización**, Javier Aguilar García, ed. Fondo de Cultura Económica---IISUNAM ediciones 2001 y 2005.

²⁵ Javier Aguilar García, **La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización**, ed. Fondo de Cultura Económica---IISUNAM 2001, p. 198.

Felipe Calderón (2006-2012).

Cuadro 6. México: Total de agrupaciones y agremiados sindicales en 1986, 1998, 2000, 2004 y 2005. Jurisdicción Federal, Sector Privado

AÑO	CONFEDERACIONES y FEDERACIONES	SINDICATOS	SUBASOCIACIONES O SECCIONES	TOTAL DE AGRUPACIONES	TOTAL DE AGREMIADOS
1986 ¹	382	2,781	2,691	5,840	1,253,214
1998 ²	282	1,753	3,601	5,636	2,275,270
2000 ³	309	2,155	3,658	5,813	2,352,005
2004 ⁴	516	883	1,362	2,761	1,936,298
2005 ⁵	163	1,060	1,362	2,585	1,964,204

Fuentes:

- 1) UCPEET, SINAT, 1987, p. 13. Datos al 31 de diciembre de 1986.
- 2) DGRA, Base de Datos, 1998. Situación de los registros con interés jurídico al 31 de mayo de 1998.
- 3) DGRA, Base de Datos, 22 de noviembre de 2000.
- 4) DGRA, Página Web, 3 de marzo de 2004.
- 5) Fuente: STPS DGRA, Base de datos, 25 Agosto del 2005.



De acuerdo al cuadro 6, los datos del Registro de Asociaciones de la STPS en el 2005, se encuentran más de una treintena de centrales y la suma total de todos sus afiliados fueron 2,585 Asociaciones y un millón 964 mil afiliados. Estos datos correspondieron al Sector Privado, es decir a agrupaciones del Apartado A del Art. 123.

Las asociaciones registradas en el STPS-DGRA como “INDEPENDIENTES” son 448 asociaciones con 829 mil 170 afiliados en el 2005. Es de hacer notar que estas asociaciones Independientes ya suman 74 mil 884 agremiados más que los agrupados en el CT.

De acuerdo al mismo cuadro en 2005 la sindicalización en México se encuentra localizada en más de tres decenas de asociaciones de carácter nacional, las llamadas centrales Obreras. Por un lado el sindicalismo se encuentra disperso porque son 34 asociaciones nacionales, por otro lado, la mayor parte de los sindicalizados se concentran aparentemente en 6 centrales obreras; el resto de las centrales son pequeñas y no tienen una representatividad sustancial. Veamos con más detalle esta información.

- ¿Cuáles son las seis centrales obreras que en 2005 concentran la mayor parte de los trabajadores ubicados en el Apartado A del artículo 123?

1) Bajo el rubro “Centrales Independientes” se agrupan 448 asociaciones y tiene 829 mil 170 afiliados.

2) La CTM concentra 1,351 agrupaciones con 754 mil 286 afiliados.

Estas dos agrupaciones, la CTM y centrales independientes representan el 38% y el 42% respectivamente del total de los afiliados en el Apartado A (Jurisdicción Federal).

Las llamadas centrales independientes no constituyen una sola agrupación como en la CTM. Por esta razón se considera que la CTM continúa siendo la central con mayor peso específico a nivel nacional.

Enseguida de estas dos agrupaciones, vienen 4 centrales con bastante menos afiliación sindical:

- A) La FESEBS, con 138 mil 336 afiliados, representa el 7% del total de los agremiados.
- B) La CROC, con 81 mil 83 afiliados, representa el 4% del total de los agremiados.
- C) La FENASIB, con 38 mil 393 afiliados representa el 2% del total de los agremiados.
- D) La CROM, con 30 mil 895 afiliados representa igualmente el 2% del total de los agremiados.

Estas cuatro centrales representan el 15% de los afiliados a nivel nacional.

De acuerdo al cuadro 6, tenemos en total 3,595 asociaciones con 1 millón 964 mil 204 afiliados del Apartado A, Jurisdicción Federal.

Del total de 34 centrales registradas en la Dirección General de Registro de Asociaciones, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de Apartado A Jurisdicción Federal, 6 centrales suman el 95% de los afiliados y las 28 centrales siguientes sólo alcanzan a sumar un 5% del total.

De esta manera es claro que la CTM sigue conservando el primer lugar en agrupaciones y asociados, tiene fuerza potencial pero en las últimas décadas no la ha desarrollado. Si se considera que la FESEBS es una central independiente, tiene un peso sindical bastante menor (7%) que la central tradicional (38%).

Cuadro 7. México: Afiliados y asociaciones por central obrera, 2005. Jurisdicción Federal, Sector Privado (Orden descendente afiliados)

CENTRAL	DESCRIPCIÓN	ASOCIACIONES (SIND Y SECC)		AFILIADOS	
		Absolut	Relat	Absolut	Relat
INDEPENDIENTES	Independientes	448	17%	829,170	42%
C.T.M.	Confederación de Trabajadores de México	1351	52%	754,286	38%
F.E.S.E.B.S.	Federación de Sindicatos de Empresa de Bienes y Servicios	13	1%	138,336	7%
C.R.O.C.	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos	210	8%	81,083	4%
F.E.N.A.S.I.B.	Federación Nacional de Sindicatos Bancarios	11	0%	38,393	2%
C.R.O.M.	Confederación Regional Obrera Mexicana	171	7%	30,895	2%
F.T.S.A.	Federación de Trabajadores de Sindicatos Autónomos	21	1%	14,073	1%
F.E.N.A.S.A.	Federación Nacional de Asociaciones Sindicales Autónomas	26	1%	11,873	1%
F.S.L.	Federación de Sindicatos Libres	28	1%	6,827	0%
C.R.T.	Confederación Revolucionaria de Trabajadores	32	1%	6,282	0%
C.O.M.	Confederación Obrera de México	24	1%	5,836	0%
C.O.R.	Confederación Obrera Revolucionaria	36	1%	5,674	0%
F.N.S.P.	Federación Nacional de Sindicatos Progresistas	52	2%	5,587	0%
C.T.C.	Confederación de Trabajadores y Campesinos	27	1%	5,527	0%
C.O.C.E.M.	Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México	9	0%	4,921	0%
F.N.S.I.	Federación Nacional de Sindicatos Independientes	9	0%	3,954	0%
F.A.S.T.A.	Federación de Asociaciones y Sindicatos de Trabajadores de la	1	0%	3,672	0%

	Aviación				
F.N.R.T.O.I.	Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias	18	1%	3,370	0%
C.O.R.A.S.	Confederación Obrera Revolucionaria de Agrupaciones	3	0%	2,693	0%
C.G.T.	Confederación General de Trabajadores	14	1%	2,321	0%
F.R.E.T.	Federación Revolucionaria de Empleados y Trabajadores del Transporte	10	0%	1,918	0%
A.S.P.	Asociación Sindical Portuaria	25	1%	1,718	0%
F.A.O.	Federación de Agrupaciones Obreras	7	0%	1,550	0%
C.A.T.	Confederación Auténtica de Trabajadores	7	0%	839	0%
F.S.R.	Federación de Sindical Revolucionaria	5	0%	780	0%
F.N.A.S.	Federación Nacional de Agrupaciones Sindicales	3	0%	679	0%
F.O.S.	Federación Obrera Sindicalista	5	0%	634	0%
F.R.O.T.	Federación Revolucionaria de Obreros Textiles	2	0%	556	0%
F.I.S.N.E.	Federación Independiente de Sindicatos	5	0%	278	0%
F.S.T.C.S.	Federación de Sindicatos Textiles, Conexos y Similares	3	0%	207	0%
F.S.C.N.T.	Federación Sindical Coordinadora Nacional de Trabajadores	3	0%	129	0%
F.O.R.A.S.	Federación Obrera Revolucionaria de Asociaciones Sindicales	2	0%	72	0%
U.N.O.	Unión Nacional Obrera	3	0%	71	0%
F.A.I.T.A.	Federación de Asociaciones Independientes	1	0%	0	0%
TOTAL 34		2,585	100%	1,964,204	100%

Fuente: STPS DGRA, 25 Agosto del 2005.

3.B Agremiados por entidad federativa, 2005 – 2008.

Los datos que obtuvimos del INEGI y la STPS hasta el año 2000, nos hablan de la baja tasa de sindicalización que existe registrada en el ámbito federal, pues considerando la población ocupada resulta que a nivel nacional, de cada 100 trabajadores ocupados sólo siete están sindicalizados.

Pese a que a las “cifras oficiales” de PEA, población Ocupada y población sindicalizada se le pueden atribuir falta de veracidad o confiabilidad, son un referente necesario y el más aproximado a la realidad, para conocer cual es el nivel de sindicalización en nuestro país en el ámbito federal.

Por entidad federativa los resultados nos hablan de una sindicalización muy baja, con algunas excepciones (como el D.F.) En Aguascalientes, de una población ocupada de 331,083 trabajadores sólo se encuentran sindicalizados a nivel federal 6,223 trabajadores lo que representa el 1.87%.

Las entidades con mayor porcentaje de sindicalizados registrados (es decir más de 20,000 trabajadores), con respecto a la población ocupada, registrados a nivel federal son: D.F., Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla y Veracruz. (Véase el Cuadro 8)

En el Distrito Federal con una población ocupada de 3 millones 582 mil 781 trabajadores, sólo se encuentran sindicalizados 1 millón 970 mil 713 trabajadores, lo que representa el 55%.

En Guanajuato, los trabajadores ocupados eran 1 millón 460 mil 194, de los cuales estaban sindicalizados 24,274 trabajadores, lo que representa el 1.66%.

En Jalisco, la población ocupada para el año 2000 era de 2 millones 362 mil 396, estando sindicalizados 36,644 trabajadores lo que representa el 1.55%.

En el Estado de México, los trabajadores ocupados eran 4 millones 462 mil 361, de los cuales estaban sindicalizados en el ámbito federal 82,353 trabajadores, es decir, la tasa de sindicalización era del 1.84%.

En Nuevo León, de una población ocupada de 1 millón 477 mil 687 trabajadores sólo estaban sindicalizados 52,756 trabajadores, lo que representa el 3.57%.

En Puebla, con una población ocupada de 1 millón 665 mil 521, los trabajadores sindicalizados ascendían a 42,686, representando el 2.56%.

En Veracruz, los trabajadores ocupados eran 2 millones 350 mil 117, de los cuales estaban sindicalizados en el ámbito federal, 28,789 trabajadores, es decir, la tasa de sindicalización era del 1.22%.

Las entidades con menor porcentaje de sindicalizados (es decir menos de 2000 trabajadores), con respecto a la Población Ocupada, registrados en el ámbito federal son: Colima 1,406 sindicalizados (0.70%); Chiapas 1,339 sindicalizados (0.11%); Chihuahua 1,571 sindicalizados (0.14%); Durango 880 sindicalizados (0.19%); Guerrero 1,601 sindicalizados (0.18%); Nayarit 1,609 sindicalizados (0.50%); Quintana Roo 1,075 sindicalizados (0.30%); Tabasco 935 sindicalizados (0.15%); y Zacatecas 1,533 sindicalizados (0.43%). (Véase el siguiente cuadro)

Cuadro 8 (a). Sindicalización por entidad federativa. 2005.

2005		
ENTIDAD	PEA (1)	POBLACIÓN OCUPADA (2)
Aguascalientes	424,926	406,782
Baja California	1,200,414	1,181,866
Baja California Sur	229,330	225,302
Campeche	333,045	326,946
Coahuila	1,006,439	965,240
Colima	265,404	256,986
Chiapas	1,579,149	1,552,418
Chihuahua	1,359,480	1,328,974
Distrito Federal	4,160,636	3,957,832
Durango	573,393	556,402
Guanajuato	1,940,116	1,887,033
Guerrero	1,172,563	1,164,045
Hidalgo	959,064	926,353
Jalisco	2,970,293	2,870,720
México	5,796,096	5,553,048
Michoacán	1,640,976	1,595,979
Morelos	680,279	663,781
Nayarit	416,554	408,313
Nuevo León	1,918,512	1,832,395
Oaxaca	1,426,211	1,408,055
Puebla	2,231,240	2,161,852
Querétaro	675,292	651,557
Quintana Roo	532,100	518,040
San Luis Potosí	956,536	935,462

Sinaloa	1,173,889	1,139,861
Sonora	986,909	957,211
Tabasco	753,584	731,237
Tamaulipas	1,309,413	1,271,428
Tlaxcala	449,584	430,958
Veracruz	2,763,994	2,701,735
Yucatán	808,705	788,841
Zacatecas	536,257	524,128
Nacional	43,230,383	41,880,780

Cuadro 8 (b). Sindicalización por entidad federativa. 2005.

2005			
ENTIDAD	SINDICALIZADOS JURISDICCIÓN FEDERAL (4)	% SINDICALIZADOS RESPECTO A LA PEA	% SINDICALIZADOS RESPECTO A LA POBLACIÓN OCUPADA
Aguascalientes	14,118	3.32	3.47
Baja California	8,248	0.69	0.70
Baja California Sur	5,402	2.36	2.40
Campeche	9,280	2.79	2.84
Coahuila	34,539	3.43	3.58
Colima	4,934	1.86	1.92
Chiapas	8,190	0.52	0.53
Chihuahua	14,939	1.10	1.12
Distrito Federal	1,203,281	28.92	30.40
Durango	8,109	1.41	1.46
Guanajuato	46,356	2.39	2.46
Guerrero	7,825	0.67	0.67
Hidalgo	15,101	1.57	1.63
Jalisco	63,181	2.13	2.20
México	102,314	1.77	1.84
Michoacán	18,625	1.13	1.17
Morelos	14,277	2.10	2.15
Nayarit	6,365	1.53	1.56
Nuevo León	80,868	4.22	4
Oaxaca	14,484	1.02	1.03
Puebla	55,745	2.50	2.58

Querétaro	13,652	2.02	2.10
Quintana Roo	3,478	0.65	0.67
San Luis Potosí	18,223	1.91	1.95
Sinaloa	23,579	2.01	2.07
Sonora	22,037	2.23	2.30
Tabasco	17,369	2.30	2.38
Tamaulipas	25,938	1.98	2.04
Tlaxcala	8,423	1.87	1.95
Veracruz	89,295	3.23	3.31
Yucatán	10,754	1.33	1.36
Zacatecas	7,938	1.48	1.51
Nacional	1,976,867	4.57	4.72

Cuadro 9 (a). Sindicalización por entidad federativa. 2008.

2008		
ENTIDAD	PEA (1)	POBLACIÓN OCUPADA (2)
Aguascalientes		425958
Baja California	1314476	1280838
Baja California Sur	262445	255429
Campeche	344620	338317
Coahuila	1142177	1078081
Colima	285556	276176
Chiapas	1627164	1579450
Chihuahua	1437601	1384501
Distrito Federal	4195733	3972930
Durango	601417	576578
Guanajuato	1961695	1873512
Guerrero	1220287	1204612
Hidalgo	954791	919075
Jalisco	3105361	2994551
México	6 125 598	5 777 299
Michoacán	1 601 932	1 555 995
Morelos	714 875	692 733
Nayarit	432 326	418 839
Nuevo León	1 937 961	93 313
Oaxaca	1 426 636	1 399 487
Puebla	2 296 599	2 213 351
Querétaro	682 031	653 760
Quintana Roo	642 224	621 115
San Luis Potosí	1 022 041	996 092
Sinaloa	1 161 153	1 127 326
Sonora	1 044 771	1 003 963
Tabasco	831 486	795 477
Tamaulipas	1 402 776	1 343 332
Tlaxcala	456 654	431 936

Veracruz	2 957 228	2 867 437
Yucatán	858 497	837 930
Zacatecas	507 151	486 636
Nacional	43 696 765	40638099

Cuadro 9 (b). Sindicalización por entidad federativa. 2008.

2008			
ENTIDAD	SINDICALIZADOS JURISDICCIÓN FEDERAL (4)	% SINDICALIZADOS RESPECTO A PEA	% SINDICALIZADOS RESPECTO A LA POBLACIÓN OCUPADA
Aguascalientes	12,411		2.91
Baja California	9,294	0.71	0.73
Baja California Sur	5,598	2.13	2.19
Campeche	9,913	2.88	2.93
Coahuila	37,801	3.31	3.51
Colima	4,911	1.72	1.78
Chiapas	9,437	0.58	0.60
Chihuahua	18,934	1.32	1.37
Distrito Federal	1,371,792	32.69	34.53
Durango	9,184	1.53	1.59
Guanajuato	51,623	2.63	2.76
Guerrero	8,816	0.72	0.73
Hidalgo	11,814	1.24	1.29
Jalisco	62,468	2.01	2.09
México	112,591	1.84	1.95
Michoacán	18,728	1.17	1.20
Morelos	15,114	2.11	2.18
Nayarit	6,665	1.542	1.59
Oaxaca	15,147	1.06	1.08
Puebla	45,199	1.97	2.04
Querétaro	15,766	2.31	2.41
Quintana Roo	4243	0.66	0.68
San Luis Potosí	16,917	1.66	1.70
Sinaloa	20,449	1.76	1.81
Sonora	24,644	2.36	2.45
Tabasco	17,261	2.08	2.17

Tamaulipas	31,262	2.23	2.33
Tlaxcala	8,775	2	2.03
Veracruz	82,056	2.77	2.86
Yucatán	9,985	0.25	0.26
Zacatecas	8,424	1.66	1.73
Nacional	2,176,773	4.98	5.36

Fuente:

(1) Encuesta Nacional de Empleo. STPS-INEGI 1998-2004.

(2) INEGI

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/definitivos/Na1/tabulados/00em06B.pdf

(3) Secretaria del Trabajo y Previsión Social con datos del IMSS

www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cgpeet/302_0055a.htm

(4) DGRA, 22 noviembre 2000

3.C Agremiados por rama de actividad, 2005 – 2008.

En el año 2000 los sindicalizados en el sector privado constituían 2.35 millones, más los sindicalizados del sector público, que sumaban 2.33 millones, dieron una suma de 4.7 millones de trabajadores agremiados a nivel nacional. En el 2005, los agremiados en el sector privado eran 1.97 millones de trabajadores, mientras que en el sector público había 2.39 millones de afiliados, para dar un total de 4.36 millones a nivel nacional.

En el año 2008, teníamos 2.17 millones en el sector privado mas 2.5 millones en el sector público, para dar un gran total de 4.69 millones de afiliados a nivel nacional.²⁶

Veremos ahora únicamente los afiliados del sector privado por rama de actividad:

Las ramas económicas que concentraban el mayor número de sindicalizados eran las siguientes: Paraestatales Diversas tenía en 2005 un total de 594,870 afiliados, mientras

²⁶ Fuente: Aguilar García Javier. La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización, ed. FCE - IISUNAM, México, Primera reimpresión, 2005, p. 145-158.
STPS, DGRA, con fecha de 10 de noviembre de 2005.

Para 2010, véase el Anexo estadístico del Cuarto Informe de gobierno de Felipe Calderón, 1º de Septiembre 2010.

que en 2008 presentaba 748,577 agremiados; Hidrocarburos y Petroquímica tenía en 2005 un total de 213,198 afiliados sindicales mientras que para 2008 registraba 220,178; la actividad Eléctrica tenía en 2005 a 132,623 sindicalizados y para 2008 registraba 154,660 agremiados; la Producción de Alimentos presentaba en 2005 un total de 100,956 sindicalizados y para 2008 tenía un total de 121,205 agremiados. Finalmente la Textil presentaba en 2005 un total de 81,860 trabajadores sindicalizados y para 2008 registraba la suma de 70,473 afiliados.

Por su lado las ramas económicas que presentaban un menor nivel de afiliación sindical eran las siguientes: en 2005, la Costura, Corte y confección tenía 1,536 afiliados mientras que en 2008 registró 1,421; Aceites y Grasas Vegetales tenía en 2005 un total de 7,224 afiliados sindicales, mientras que para 2008 presentaba un total de 6,967 agremiados en sindicatos; la rama Tabacalera tenía en 2005 un total de 1,990 sindicalizados y para 2008 la cifra disminuyó a 1,553; Artes gráficas tenía en 2005 a 2,988 sindicalizados y para 2008 un total de 3,223 agremiados. Finalmente Maderera tenía en 2005 un total de 3,314 sindicalizados y para 2008 registraba un total de 3,160 sindicalizados.

Cuadro 10 (a). Total de afiliados a los sindicatos, por rama de actividad, Sector Privado, Jurisdicción Federal, 2005 y 2008

Rama de Actividad	2005	
	Absolut	%
Paraestatales Diversas	594,870	30%
Hidrocarburos y Petroquímica	213,198	11%
Eléctrica	132,623	7%
Producción de alimentos	100,956	5%
Minera	94,224	5%
Textil	81,860	4%
Diversas de concesion federal	77,892	4%
Azucarera	70,310	4%
Institutos de enseñanza superior	69,178	4%
Elaboradora de bebidas	67,097	3%
Automotriz	66,651	3%
Autotransporte Federal	58,900	3%
Trabajo zonas federales	39,848	2%
Metalúrgica y siderúrgica	39,479	2%
Química y farmacéutica	28,994	1%
Cinematográficos	28,770	1%
Comercio	26,586	1%
Diversas	22,520	1%
Turismo	20,627	1%
Celulosa y papel	19,313	1%

Transportación Aérea	18,957	1%
Radio y televisión	15,121	1%
Ferrocarrilera	14,788	1%
Agropecuaria	14,032	1%
Vidriera	11,377	1%
Construcción	9,423	0%
Hulera	8,830	0%
Aceites y grasas vegetales	7,224	0%
Cementera y calera	6,139	0%
Artes Graficas	2,988	0%
Maderera	3,314	0%
Tabacalera	1,990	0%
Costura, corte y confección	1,536	0%
Servicios de Banca y Credito	1,443	0%
Contrato o concesión	N.D.	0%
Insuficientemente especificado	N.D.	0%
Total	1,971,058	100%

Cuadro 10 (b). Total de afiliados a los sindicatos, por rama de actividad, Sector Privado, Jurisdicción Federal, 2005 y 2008

Rama de Actividad	2008	
	Absolut	%
Paraestatales Diversas	748,577	34%
Hidrocarburos y Petroquímica	220,178	10%
Eléctrica	154,660	7%
Producción de alimentos	121,205	6%
Metalúrgica y siderúrgica	78,144	4%
Elaboradora de bebidas	75,082	3%
Institutos de enseñanza superior	74,025	3%
Textil	70,473	3%
Automotriz	67,941	3%
Azucarera	67,668	3%
Minera	65,187	3%
Autotransporte Federal	55,750	3%
Servicios de Banca y Credito	43,912	2%
Diversas de concesion federal	41,836	2%
Trabajo zonas federales	33,867	2%
Química y farmacéutica	29,217	1%
Diversas	28,656	1%
Comercio	27,195	1%
Cinematográficos	24,532	1%
Transportación Aérea	19,260	1%

Celulosa y papel	19,043	1%
Radio y televisión	16,330	1%
Agropecuaria	14,039	1%
Turismo	13,721	1%
Cementera y calera	12,611	1%
Ferrocarrilera	11,352	1%
Vidriera	10,856	0%
Construcción	8,371	0%
Aceites y grasas vegetales	6,967	0%
Hulera	6,761	0%
Artes Graficas	3,223	0%
Maderera	3,160	0%
Tabacalera	1,553	0%
Costura, corte y confección	1,421	0%
Contrato o concesión	N.D.	0%
Insuficientemente especificado	N.D.	0%
Total	2,176,773	100%

Fuentes: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Dirección General de Registro de Asociaciones (DGRA), 2000; Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET), 1993, y Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET). 2005.- STyPS DGRA, 12 de Septiembre de 2005. 2008.- STyPS, DGRA, 11 de Julio de 2008

Agremiados de la CTM

En el 2000 la CTM contaba con 896,678 afiliados a nivel nacional. En el Distrito Federal la Central sumaba 731 mil 723 afiliados. Para el 2005 la CTM contaba con 754,286 afiliados a nivel federal. En el D.F. contaba con 424 mil 929 agremiados y es el lugar con mayor número de afiliados.

En el 2000 y 2005 la CTM tiene el 80% grueso de sus afiliados en 6 Entidades Federativas: el D.F., Estado de México, Guanajuato, Tamaulipas, Jalisco y Veracruz.²⁷ Del 2000 al 2005 la CTM vio disminuir sus agremiados en un 42% a nivel del D.F. y en 17% a nivel Nacional.

²⁷ Ver Gráfica 4. CTM: Entidades con mayor número de agremiados en 2000 y 2005.

Gráfica 4. CTM: Entidades con mayor número de agremiados en 2000 y 2005



CTM

ENTIDAD FEDERATIVA	2000	2005
D.F.	731.723	424.929
México	46.502	36.336
Guanajuato	20.296	30.828
Tamaulipas	17.554	21.184
Jalisco	14.353	27.852
Veracruz	13.618	57.670

ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE
D.F.	56%
Veracruz	8%
México	5%
Guanajuato	4%
Jalisco	4%
Tamaulipas	3%
Nuevo León	2%
Tabasco	2%
Puebla	2%
Aguascalientes	1%
Sinaloa	1%
San Luis Potosí	1%
Coahuila	1%
Campeche	1%
Oaxaca	1%

92%

Agremiados en la CROC

En el 2000 la CROC contaba con 176,355 afiliados a nivel nacional. En el D.F. la Central sumaba 126 mil 841 afiliados. Para el 2005 la CROC contaba con 81,083 agremiados a nivel nacional. En el D.F. contaba con 48 mil 043 agremiados; es la entidad con el mayor número de sus asociados.

En el 2000 el grueso de los afiliados de la CROC se localizaba en el D.F., Jalisco, Puebla, Veracruz, Estado de México, Michoacán. En el 2005 se presentan algunos cambios en las entidades donde la CROC tiene su mayor peso: D.F., Jalisco, Estado de México, Puebla, Nuevo León y Guerrero. En estas entidades se encuentra el 93% de sus afiliados.

Del 2000 al 2005 la CROC ha visto disminuir sus agremiados en más del 50% a nivel Nacional y en 60% a nivel D.F..²⁸

²⁸ Ver Gráfica 5. CROC: Entidades con mayor número de agremiados en 2000 y 2005.

Gráfica 5. CROC: Entidades con mayor número de afiliados en 2000 y 2005



CROC

ENTIDAD FEDERATIVA	2000	ENTIDAD FEDERATIVA	2005
D.F.	126841	D.F.	48.043
Jalisco	12855	Jalisco	8.450
Puebla	11636	Edo. de México	7.469
Veracruz	6063	Puebla	7.325
México	5510	Nuevo Leon	3.417
Michoacán	3019	Guerrero	1.365

ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE
D.F.	59%
Jalisco	10%
Edo. de México	9%
Puebla	9%
Nuevo Leon	4%
Guerrero	2%

93%

Agremiados en la CROM

En el 2000 la CROM contaba con 51,744 agremiados a nivel nacional. En el D.F. la Central sumaba 21 mil 638 afiliados. Para el 2005 la CROM contaba con 30,895 agremiados a nivel nacional. En el D.F. contaba con 13 mil 408 agremiados, siendo la entidad con el mayor número de asociados.

En el 2000 el grueso de los afiliados de la CROM se localizaba en 6 entidades federativas: D.F., Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Jalisco y Guerrero. En el 2005 el grueso de los afiliados en la CROM se localizan en las primeras 5 entidades indicadas y Guerrero fue sustituido por Colima. En estas 6 entidades se encuentra el 92% de sus agremiados.²⁹

Del 2000 al 2005 la CROM vio disminuir sus afiliados en un 39% a nivel D.F. y en 41% a nivel Nacional.

²⁹ Ver Gráfica 6. CROM: Entidades con mayor número de agremiados en 2000 y 2005.

Gráfica 6. CROM: Entidades con mayor número de afiliados en 2000 y 2005



CROM

ENTIDAD FEDERATIVA	ABS.	ENTIDAD FEDERATIVA	ABS.
D.F.	21636	D.F.	13.468
Puebla	12042	Puebla	7.593
Veracruz	4093	Veracruz	2.928
Tlaxcala	3824	Tlaxcala	2.073
Jalisco	1398	Jalisco	1.126
Guerrero	1323	Colima	757

ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE
D.F.	44%
Puebla	25%
Veracruz	10%
Tlaxcala	7%
Jalisco	4%
Colima	2%

92%

La actual fuerza numérica del sindicalismo mexicano no está tampoco en la mejor situación para responder a las cuestiones planteadas por la globalización económica o por la transición política que está viviendo México en las últimas dos décadas.

Datos de la S.T.P.S. sobre las principales agrupaciones del Sector Privado:

Cuadro 11. México: Principales Centrales: CT, CTM, CROC, CROM. Agrupaciones y Agremiados, Sector Privado. Jurisdicción Federal. 2000, 2005 y 2008¹.

CONCEPTO	2000		2005		2008	
	Sindi- catos	Agre- miados	Sindi- catos	Agre- miados	Sindi- catos	Agre- miados
1) TOTAL DE ASOCIACIONES REGISTRADAS EN LA S.T.P.S. D.G.R.A.	2,155	2,352,005	2,614	2,176,773	2585	1,964,204
2) ASOCIACIONES EN EL CT	1,686	1,250,878	1,861	1,034,165	1923	951,538
3) ASOCIACIONES NO PERTENECIENTES AL CT	469	1,101,127	746	1,142,617	658	1,012,666
4) ASOCIACIONES EN LA CTM	706	896,678	1,309	859,285	1351	754,286
5) ASOCIACIONES EN LA CROC	401	176,355	202	69,988	210	81,083
6) ASOCIACIONES EN LA CROM	315	51,744	154	28,618	171	30,895
7) ASOCIACIONES EN OTRAS CENTRALES. COR, CGT, CRT, FAO	179	49,322	87	13,554	89	15,827

¹Los agremiados son la suma de los afiliados en las Asociaciones y Subasociaciones.

Fuente: STPS, Dir. Gral. de Reg. de Asociaciones, D.G.R.A. 1997, 2000 y 2004. y Coord. Gral. de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, CGPEET, 1986, 1993. Org. registradas pertenecientes a 32 entidades federativas y a 35 ramas de actividad económica.

La Alianza Sindical Mexicana, constituida en el 2006, está conformada por ocho grandes organizaciones:

1) la Confederación Auténtica de Trabajadores (CAT), presidida por Ricardo Espinosa y con representaciones en Veracruz, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Guanajuato.

2) la Confederación Nacional de Agrupaciones Sindicales Mexicana (CONASIM), presidida por Juan Alberto Escamilla con representación en Nuevo León, Guanajuato, Puebla y Jalisco.

3) la Confederación de Trabajadores de Sindicatos Independientes (CTSI), con Juan Manuel Zapata al frente y con representación en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

4) la Confederación Mexicana Sindical (CMS), cuyo dirigente es Roberto Ruiz Angeles y tiene influencia en el Estado de México, Quintana Roo, Chiapas y Puebla. Todos los dirigentes indicados, ahora pertenecen al Comité Ejecutivo Nacional de la Alianza Sindical Mexicana.

5) La Federación de Organizaciones y Sindicatos del Estado de Morelos, FOSEM, con 35 mil integrantes;

6) la Federación Obrera Sindicalista, FOS, con representación en el Estado de México y Distrito Federal, con un total de 125 mil integrantes;

7) la Federación de Sindicatos del Estado de Quintana Roo, FSEQR, con 65 mil afiliados;

8) la Federación de Trabajadores Auténticos de Veracruz, FTAV, con 55 mil afiliados.

La suma de los agremiados de las cuatro primeras agrupaciones es de 885 mil personas, en doce entidades de la República. Sin embargo, el día en que la STPS obsequió la Toma de Nota al Comité Ejecutivo de la ASM, se subrayó que esta Alianza cuenta con un millón doscientos mil afiliados.³⁰

³⁰ El día, 31 Mayo 2006.

Esta corriente es una mezcla del sindicalismo tradicional y del sindicalismo blanco. Tienen adeptos en el centro y el norte del país. Es una fuerza que está compitiendo con la estructura de la CTM y de las demás corrientes. Actualmente parece no tener representación en el Congreso o en otras instancias.

Gráfica 7. Alianza Sindical Mexicana
 Total de agremiados en 14 entidades de la República



ORGANIZACIONES SINDICALES	ENTIDAD FEDERATIVA	NO. AFILIADOS
CAT	Chiapas, Guanajuato, Puebla, SLP, Tlaxcala,	245, 000
CMS	Chiapas, Edo. Méx., Puebla, Quinta Roo	175,000
CONASIM	Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla.	230, 000
CTSI	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas	255, 000
FOS	Edo., Mex. y DF	125, 000
FOSEM	Morelos	35, 000
FSQR	Quinta Roo	65, 000
FTAV	Veracruz	55, 000

ENTIDAD FEDERATIVA	ORGANIZACIONES SINDICALES
Chiapas	CAT, CMS
Coahuila	CTSI
D.F.	FOS
Edo. Mex	CMS, FOS
Guanajuato	CAT, CONASIM
Jalisco	CONASIM
Morelos	FOSEM
Nuevo León	CONASIM, CTSI
Puebla	CAT, CONASIM, CMS
Quintana Roo	CMS, FSQR
San Luis Potosí	CAT
Tamaulipas	CTSI
Tlaxcala	CAT
Veracruz	CAT, FTAV

100%

El dato de la afiliación, junto con otros datos como su rápido registro legal en la víspera electoral, sus vínculos con la FDSSP, las declaraciones de Ricardo Espinoza a favor del candidato panista Felipe Calderón Hinojosa y semanas después el reconocimiento al mismo Felipe Calderón aún antes de ser declarado ganador oficial por parte del Trife, la Alianza Sindical Mexicana ha sido señalada como el “charrismo del cambio”.

Durante la toma de protesta de la nueva directiva, Ricardo Espinosa López, secretario general de la Confederación Auténtica de Trabajadores de la República Mexicana y presidente electo de la Alianza Sindical Mexicana, señaló que “la nueva alianza sindical se orienta por cambios estructurales que permitan el crecimiento del país, de la sociedad y de las empresas”³¹.

Por su parte, el secretario general de la Confederación Mexicana Sindical y vicepresidente electo de Alianza Sindical Mexicana, Roberto Ruiz Ángeles, expresó que el nacimiento de esta nueva organización busca “fortalecer el diálogo y la conciliación para alcanzar acuerdos que beneficien a todas las partes. Trabajando en equipo, sin soberbia ni autocomplacencia, ésto sólo puede ser posible si fortalecemos el vínculo entre los actores de la producción, la empresa y trabajadores. Seguiremos atrayendo más inversión para generar más empleos y claro está que sólo fortaleciendo nuestras instituciones podremos seguir conservando los derechos fundamentales consagrados en la Constitución”. Concluyó afirmando que “comunicación y equidad son prácticas cotidianas entre trabajadores y empresarios, nos conocemos más, nos respetamos, nos escuchamos y aceptamos propuestas para mejorar; haciendo juntos un alto compromiso, aunque nuestras necesidades son muchas, pensando siempre en la conservación de la planta productiva y el empleo”³²,

En este mismo sentido, el apoyo del secretario del trabajo, Francisco Javier Salazar, se

³¹ Discurso Oficial de la Toma de Protesta del Comité Ejecutivo Nacional de la Alianza Sindical Mexicana, miércoles 26 de Abril de 2006. Presidencia de la República. www.presidencia.gob.mx

³² Op. Cit.

manifestó al reconocerlos “como una nueva y mejor forma de lucha y de organización, tan necesaria en el proceso de consolidación democrática del país y del mundo cada vez más globalizado y competitivo³³”.

En el futuro próximo será cuando se observen con más claridad las posiciones de la ASM: políticas, sindicales y laborales; sólo entonces tendremos un perfil más claro de esta Central, así como su papel en el régimen político.

3.D El sindicalismo por corrientes en 2007

El sindicalismo mexicano se encuentra reagrupado en varias corrientes o expresiones.

A) CTM, FSTSE y CT

La primera corriente es la corporativa tradicional encabezada por la CTM y el CT. Se formó al lado del antiguo partido dominante (PRI). El CT es la agrupación más amplia de este sindicalismo, agrupa a 1,923 asociaciones y 951,538 afiliados. En este Congreso las principales centrales son: la CTM, con 1,351 agrupaciones y 754,288 afiliados. Ésta Central agrupa a trabajadores del sector privado (Apartado A) registrados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el CT también está la FSTSE, que agrupa a 74 asociaciones y 700 mil trabajadores afiliados del sector público (Apartado B) registrados en el ISSSTE y en Hacienda.³⁴

³³ Op. Cit.

³⁴ Ver Cuadro 13. Las Principales Corrientes Sindicales y sus Agrupaciones Sindicales, 2005. Jurisdicción Federal, Apartados A y B. También puede consultarse el libro La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización, Javier Aguilar García, ed. Fondo de Cultura Económica--IISUNAM ediciones 2001 y 2005.

Ésta corriente sigue predominando en el país. Además de estas dos centrales, el viejo sindicalismo cuenta con una treintena de centrales. La CTM y el CT tienen presencia básica en el PRI, en el Congreso de la Unión y en organismos tripartitas como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el Consejo Técnico del IMSS, el Consejo del INFONAVIT, el Consejo el FOVISSSTE, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, las Juntas Locales de Conciliación, entre otras.

La CTM. Durante varias décadas la CTM fue la organización sindical que mantuvo una representación sustancial de los trabajadores organizados. Sin embargo en los últimos años la CTM ha visto caer sus niveles de sindicalización al igual que otras organizaciones obreras. Este proceso se ha hecho más claro a partir de la llamada política neoliberal, ante la cual el sindicalismo corporativo no ha tenido una política efectiva para la defensa de los trabajadores mexicanos. Ésta es la razón principal de las bajas tasas de sindicalización y no son “mentiras” como lo manifestó el líder cetemista Rodríguez Alcaine.³⁵

La CTM es la central que toda su vida ha estado vinculada al poder político en México. Primero estuvo vinculada al PRI mientras se mantuvo en la presidencia de la República. Después ha estado vinculada al gobierno Federal del PAN (2000-2006). La CTM es la central que ha apoyado los proyectos económicos y políticos del gobierno federal.

La CTM ha formulado críticas a la política económica ejercida en 1983-2005, pero en la vida práctica no ha desarrollado una política sindical para enfrentar los proyectos económicos y laborales de los respectivos gobiernos, la CTM aceptó en la práctica todos los programas planteados por la política neoliberal a nivel mundial y nacional.

³⁵ La Jornada, 23, 24 y 25 de febrero de 2003.

De 1987 al 2005 la CTM aceptó los denominados Pactos o Acuerdos Económicos planteados y ejecutados por los respectivos gobiernos federales para “estabilizar” la economía. Los líderes de la CTM firmaron estos documentos aún sabiendo que en nada benefician a los trabajadores mexicanos y que sobre ellos se está cargando el costo de la “estabilidad económica”. Abierta y descaradamente aceptó que se sacrificara el bienestar social, familiar e individual de los asalariados mexicanos formales e informales, que sin duda son la mayor parte de la sociedad mexicana.

Debido a la política económica, en el periodo estudiado se observó un constante deterioro de los salarios reales. La CTM no ha planteado y ejecutado alguna propuesta que permita revertir la política salarial del gobierno federal. Por la misma política laboral se ha observado un constante desempleo tanto del sector público como del privado, igualmente la CTM no planteó una política para detener el desempleo formal. Es evidente que la política de esta central ha perjudicado a los trabajadores del sector formal de la economía, pero también ha impactado a los trabajadores del sector informal.

Desde el 2000 los líderes de la CTM adaptaron su política general a las necesidades y proyectos económicos y políticos del Gobierno de Vicente Fox, a pesar de que el actual gobierno proviene del PAN. Estos líderes han aceptado en lo fundamental promover y aplicar una reforma sustancial a la legislación laboral, lamentablemente esta reforma se orienta básicamente a desproteger a los trabajadores y a estimular a los patrones, sean del país o sean extranjeros. Ante las propuestas de reforma de los patrones o del gobierno federal, la dirección de la CTM fue incapaz de formular un proyecto propio para la reforma laboral; los líderes asumieron las ideas y las propuestas de reforma planteadas por los patrones en las reuniones convocadas por la STPS.

Por un lado se olvidaron que son representantes de los trabajadores y que por ley

están obligados a defenderlos. Por otro lado, los líderes cetemistas sólo se interesan por aclarar los aspectos de la LFT que si se modificasen podrían afectar precisamente, los intereses de las direcciones sindicales corporativas, como la propuesta de establecer el voto universal y secreto para elegir a los líderes.

La Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado, FSTSE, tiene su origen en octubre de 1938, es decir, en el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas. Su fundación fue paralela a la de la CTM y CNC. Las tres centrales pasaron a formar parte del Partido de la Revolución Mexicana, constituido en 1938.

Los presidentes de México del periodo 1982 - 2006 se propusieron debilitar al aparato sindical y limitarles los espacios políticos que detentaban. En el gobierno del presidente Ernesto Zedillo se inició el proceso jurídico-político para modificar las condiciones de existencia de la FSTSE. Más adelante, en el gobierno de Vicente Fox no sólo se le debilitó jurídicamente sino se llegó a generar escisión orgánica de la FSTSE.

Para procesar el debilitamiento de la FSTSE se recurrió no al Congreso de la Unión sino al Poder Judicial, es decir, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con varias tesis de Jurisprudencia se modificó de manera profunda la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, con el propósito fundamental de erosionar el monopolio sindical que había ejercido la FSTSE desde varias décadas atrás. La FSTSE está adherida al Congreso del Trabajo, CT.

Ahora tenemos 2 federaciones en el sector público: La FSTSE encabezada por Joel Ayala, quien afirma tener 746 mil afiliados; pertenece al CT, por otro lado la FEDESSP, con 1,646,000 afiliados, ésta segunda federación es encabezada por el SNTE y desde luego, por la Profra. Elba Esther Gordillo. Esta federación no pertenece al CT.

B) UNT

La segunda corriente sindical es la Federación Democrática Sindical del Sector Público, FDSSP. También es corporativa tradicional, pero trata de marchar de manera autónoma frente al viejo sindicalismo.

La nueva agrupación adoptó el nombre de Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FDSSP). Su toma de nota o reconocimiento oficial se le otorgó en marzo de 2005, meses antes de entrar de lleno al proceso electoral de julio de 2006. En cuanto a representatividad sindical, la antigua FSTSE se quedó con 746 mil afiliados y la nueva FDSSP suma un millón 646 mil 688 afiliados.³⁶

Esta corriente sindical ha logrado formar el Partido Nueva Alianza, en 2005 y tiene presencia en el Congreso de la Unión desde el 2006. Su principal dirigente laboral y político ha sido la Profa. Elba Esther Gordillo. Veamos el aspecto de la praxis. En diciembre de 2003, al calor de un fuerte conflicto al interior del PRI, entre Roberto Madrazo el líder del partido y Elba Esther Gordillo, la Coordinadora de los diputados del PRI y lideresa indiscutible del SNTE, se presentó el rompimiento de la FSTSE. Con los antecedentes jurídicos ya indicados, un grupo de 19 sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, encabezados justamente por el SNTE, decidieron desafilarse de la FSTSE y formar una nueva federación sindical. Desde luego que la columna vertebral del nuevo organismo sería y es el SNTE, que es no sólo el sindicato más extenso de México, con un millón 250 mil afiliados, sino el más amplio de Latinoamérica.

³⁶ Ver Cuadro 15: Centrales y Sindicatos Nacionales predominantes en México, 2006.

Cuadro 12. México 2005: Sindicatos y Afiliados del Sector Público, Jurisdicción Federal, Sector Publico

FEDERACIÓN	ASOCIACIONES	AFILIADOS	
¹ FSTSE	74	746.000	C.T.
² FDSSP	13 Sindicatos y 6 Grupos	1.646.000	Independiente del C.T.
TOTAL	93	2.392.000	

Fuente:

La Jornada 8 y 17 de marzo del 2005

¹FSTSE: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

²FDSSP: Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, que se constituyó el 27 de febrero de 2004

C) FSM

La tercera corriente es la Unión Nacional de Trabajadores, UNT ha sido denominada como neocorporativa.

La UNT fue creada en 1997, por los líderes de la FESEBS y otros sindicatos en la UNT se encuentran agrupadas 30 asociaciones con 477 mil trabajadores. Sin embargo hay 3 sindicatos que forman su columna dorsal: A) Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, con 350 mil afiliados; B) Sindicato de Trabajadores de la UNAM, con 28 mil afiliados; C) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, con 45 mil afiliados. Éste último sindicato es también el promotor de la FESEBS (138 mil 336 afiliados), una federación que se mantiene a la par que la UNT.

Es una corriente alterna al CT. Ha tenido y trata de establecer relaciones políticas con el Gobierno Federal sin recurrir a las CTM. Es una corriente que acepta discutir las reformas propuestas por el gobierno federal, (laboral, energética, seguridad social, etc.); tiene escasa representación en el Congreso de la Unión y en organismos tripartitas; ha establecido alianzas con el PRI, el PRD y otros partidos.

En la UNT se encuentran agrupadas 30 asociaciones que hacen un total de 477 mil trabajadores en el 2005. De los señalados, 138 mil corresponden a la FESEBS; el sindicato más grande de la UNT es el SNTIMSS con 360 mil afiliados; una agrupación básica de la UNT es el Sindicato de Telefonistas de la R.M. que cuenta con 54,466 afiliados en 2005, es una agrupación que ha promovido la creación de asociaciones más amplias, como la misma FESEBS, la UNT, y más recientemente el Frente Nacional por la Unidad y la Autonomía Sindical, FNUAS, organismo que surgió en 2006 a raíz de un fuerte conflicto por arribar a la dirección del CT en 2006. [La pugna se estableció por un lado, entre el Sindicato Nacional Minero-Metalúrgico y la CROC; por el otro lado, se situó Víctor Flores, el líder del Sindicato Ferrocarrilero y Joaquín Gamboa, líder de la CTM.]

La UNT es una central que afirma ser muy diferente, tanto de la CTM como del CT; es una agrupación que tiene un discurso sindical y político encaminado a asumir en diversos niveles y formas los procesos de modernización y globalización; sin embargo, no posee un proyecto de Nación que se oriente por la defensa de la Soberanía o Independencia nacional; es una agrupación que tiene la disposición a negociar todo lo que implica la vida productiva, la sindical y laboral; también se puede decir que ha asumido gran parte de la política neoliberal y sus efectos, por ejemplo participó en las mesas creadas por la STPS para reformar la LFT en 2001-2003. La UNT agrupa sobre todo a trabajadores del sector privado, o bien, como suele decirse, a sindicatos del Apartado A, del Artículo 123.

Su nivel de representatividad está expresado en tres decenas de agrupaciones, que sin embargo, tienen un radio de acción en algunas entidades federativas y en ciertas ramas de actividad. Su representatividad está muy concentrada en algunos lugares y actividades. [Como contraparte, la CTM tiene estructura sindical en las 32 entidades de la República y en 35 ramas de actividad económica.]

D) FDSSP

La cuarta corriente es el Frente Sindical Mexicano, FSM. Está considerada como democrática o independiente; está formada por 28 agrupaciones que suman 130 mil afiliados. La principal organización en su seno es el Sindicato Mexicano de Electricistas, FSM, con 56 mil 990 afiliados. También pertenece al frente el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, con 5 mil afiliados.

El FSM es una corriente que no pertenece al CT. El FSM fue constituido en 1998 a la luz de los combates por la defensa de la energía eléctrica y petrolera, que se pretendían privatizar a la mayor velocidad, para dar espacios económicos a las empresas transnacionales del petróleo y la electricidad. También se construyó el FSM para establecer una amplia resistencia a los intentos por reformar la legislación laboral de México, en particular por reformar la LFT.³⁷

El FSM es una corriente crítica respecto al sindicalismo tradicional y comparativo. Igualmente ha criticado las reformas propuestas por el Gobierno Federal. Tiene escasa representación en el Congreso de la Unión y en organismos tripartitas; mantiene una alianza con el PRD.

El SME y el Frente Sindical Mexicano (FSM) son una corriente sindical que ha criticado de manera explícita la política observada en 1989 - 2007. Han estado criticando las acciones de los respectivos gobiernos en el terreno laboral, sindical, de seguridad social y prestaciones. Si bien no tienen un documento global sobre la Reforma del Estado, han rechazado las políticas concretas asumidas por los gobiernos y planteadas por el poder del Estado.

Por otro lado, el FSM es una agrupación surgida al calor de los movimientos que estaban y están en contra de las principales políticas neoliberales, como el intento

³⁷ Ver Cuadro 15. México: Principales Centrales Nacionales, 2006.

por establecer impuestos a los alimentos y medicinas. Se puede indicar que el FSM se orienta por mantener la Soberanía e Independencia Nacional; para la defensa de estos principios ha impulsado la formación de otras agrupaciones más amplias, que involucran a obreros, campesinos, indígenas, etc., puede afirmarse que trata de defender un proyecto de Nación alternativo al perfil neoliberal. La Segunda Declaración de Querétaro (2005) y el tercer Diálogo Nacional (2006) son eventos que tienden a fortalecer la construcción de un Proyecto Alternativo de Nación desde el punto de vista de las organizaciones sociales, que puede resultar muy diferente de los puntos formulados por los partidos políticos y el mismo poder ejecutivo.

Sin pretender ser exhaustivos, resulta que el FSM puede ser una las agrupaciones obreras más destacadas por fuera del Congreso del Trabajo. Posee una gran consistencia, no sólo en lo que se refiere al número de sus agremiados, sino también en sus posiciones respecto a la política neoliberal, a la Nación, el Estado y los propios bienes nacionales.

Además de las centrales indicadas, existen numerosas agrupaciones sociales que sin tener fuerza numérica similar, poseen una gran actividad social y política; igualmente tienen documentos y puntos programáticos para construir otro Proyecto de Nación, que puede coincidir o no con el FSM, pero mantienen una posición crítica ante los proyectos del poder público y privado.

E) ASM

La quinta corriente es la Alianza Sindical Mexicana, ASM. Se constituyó prácticamente a lo largo del sexenio 2000-2006; su asamblea constitutiva tuvo lugar en marzo del presente 2006; enseguida, el 26 de abril el Presidente Vicente Fox tomó la protesta a la dirigencia de la ASM; el 30 de mayo de 2006 la STPS a través de su Registro de Asociaciones (DGRA), le otorgó el reconocimiento legal

a la directiva de la ASM en unas cuantas semanas, esta rapidez resultó novedosa pues otras agrupaciones se han tardado años en obtener su registro. La ASM se conformó con sindicatos de dos corrientes: a) los que salieron de la CROC y otras Centrales Oficiales; b) los sindicatos que provienen de la antigua Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León, conocidos como “Sindicatos Blancos”, por lo tanto la ASM es una nueva versión del sindicalismo, en la medida que agrupa a sindicatos con orígenes distintos, y sin embargo, tienen el propósito de marchar unidos.

El Comité Ejecutivo Nacional de la ASM está formado de la siguiente manera: un presidente, Ricardo Espinosa López, (CAT); tres vicepresidentes, Roberto Ruiz Angeles, (CMS), Juan Manuel Zapata Garza, (CTSI), Juan Alberto Escamilla Garza (CONASIM) y, un secretario, Edmundo García Santos³⁸. El día en que la STPS obsequió la Toma de Nota al Comité Ejecutivo de la ASM, se subrayó que esta Alianza cuenta con un millón doscientos mil afiliados³⁹.

De acuerdo a su primer documento, la ASM es “El Sindicalismo de Vanguardia”; plantea que surge de “la necesidad de buscar nuevos derroteros para el Sindicalismo nacional”; las cuatro centrales que la conforman, “están alejadas del sindicalismo tradicional que vive negada a todo intento de actualización, democratización, innovación o progreso, tanto para el trato con sus agremiados como con los empresarios, por lo que se hace imposible la militancia en cualquiera de las organizaciones cúpulas establecidas en nuestro país, por lo que esta nueva corriente sindical surge cuando el país reclama nuevos cauces tanto políticos sociales, económicos y obviamente sindicales”⁴⁰.

³⁸ Alianza Sindical Mexicana, “La Alianza Sindical Mexicana, el sindicalismo de Vanguardia”, Mayo de 2006, 3 pp.

³⁹ El Día, 31 Mayo 2006.

⁴⁰ ASM, “La Alianza Mexicana, el Sindicalismo de Vanguardia”, Mayo de 2006, 3 pp.

Por lo anterior es posible indicar que la nueva corriente trata de diferenciarse tanto de la mancuerna CTM-CT, como de la mancuerna que es la FESEBS-UNT ; también trata de ser diferente del SME-FSM; es decir, la ASM se postula como diferente del sindicalismo oficial y desde luego diferente del sindicalismo independiente en sus diversas vertientes.

Cuadro 13 (a). México: Las principales corrientes sindicales y sus agrupaciones en 2005 y 2008. Jurisdicción Federal, Sector Privado y Sector Público.

2005			
Central	Apartado	No. De Asociaciones	No. de Agremiados
CT	Sector Privado ⁽¹⁾	1923	951,538
CTM	Sector Privado ⁽¹⁾	1351	754,286
FSTSE	Sector Público ⁽²⁾	74	746,000
FDSSP	Sector Público ⁽²⁾	19	1,646,688
UNT	Sector Privado ⁽³⁾	30	477,755
FESEBS	Sector Privado ⁽³⁾	13	138,336
FSM	Sector Privado y Sector Público ⁽⁴⁾	28	130,000
SME	Sector Privado ⁽⁴⁾	1	56,990
ASM	Sector Privado	8	1,200,000

Cuadro 13 (b). México: Las principales corrientes sindicales y sus agrupaciones en 2005 y 2008. Jurisdicción Federal, Sector Privado y Sector Público.

2008			
Central	Apartado	No. De Asociaciones	No. de Agremiados
CT	Sector Privado ⁽¹⁾	1861	1,034,285
CTM	Sector Privado ⁽¹⁾	1309	859,285
FSTSE	Sector Público ⁽²⁾	74	746,000
FDSSP	Sector Público ⁽²⁾	19	1,646,688
UNT	Sector Privado ⁽³⁾	30	477,755
FESEBS	Sector Privado ⁽³⁾	13	138,336
FSM	Sector Privado y Sector Público ⁽⁴⁾	28	130,000
SME	Sector Privado ⁽⁴⁾	1	56,990
ASM	Sector Privado	8	1,200,000

Fuente:

- 1) DGRA, STPS, Base de Datos, 25 de agosto de 2005.
- 2) Jornada 8 y 17 de marzo, 2005.
- 3) DGRA, STPS, Base de Datos 30 de junio de 2005.
- 4) DGRA, STPS, Base de Datos 30 de junio de 2005.

Cuadro 14 (a). Total de asociaciones y afiliados a las organizaciones sindicales nacionales, Sector Público y Privado, partidos políticos afines. 2005 y 2008.

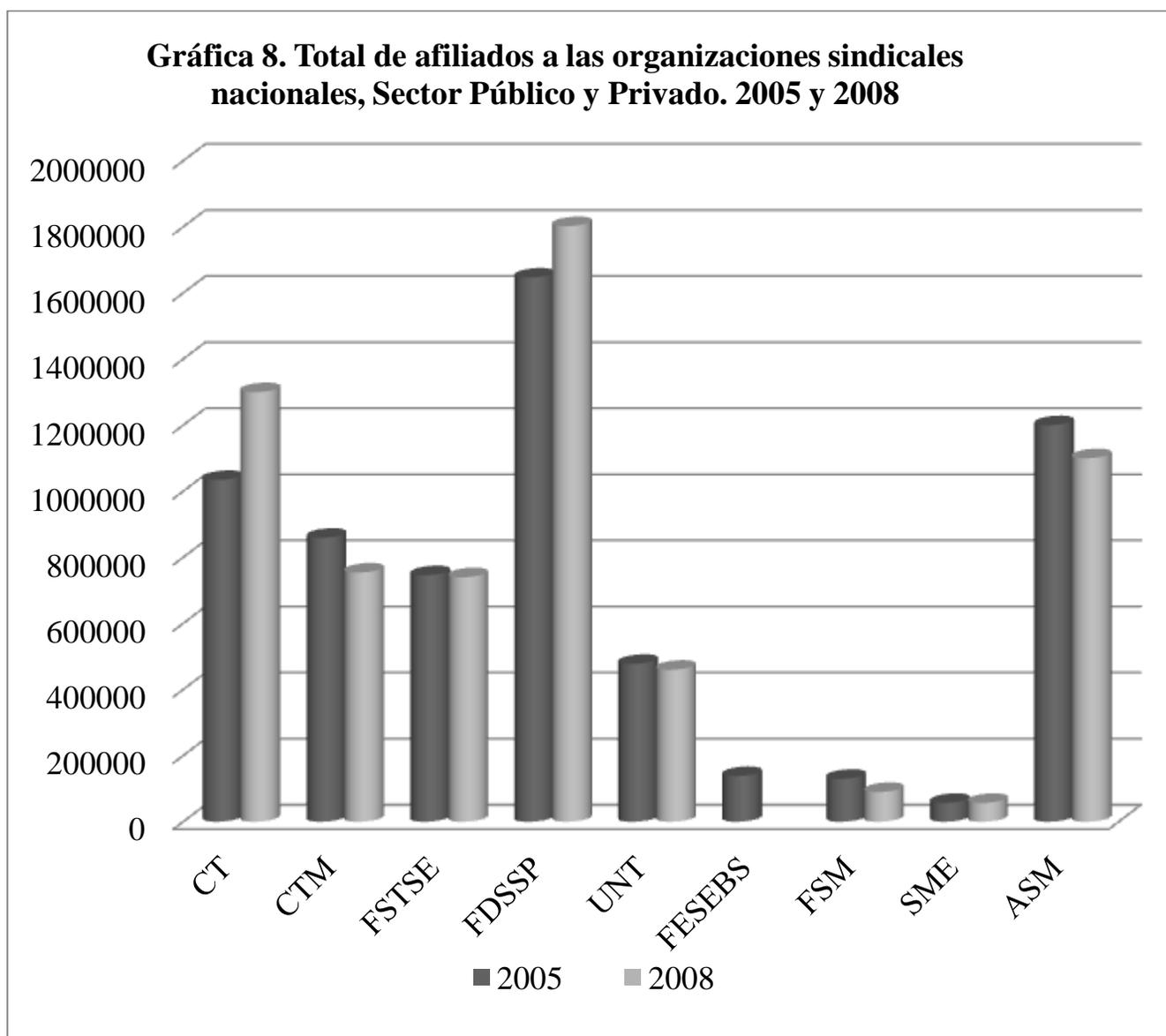
CENTRAL	AÑO 2005 NO. DE ASOCIACIONES	NO. DE AGREMIADOS
CT	1861	1,034,156
CTM	1309	859,285
FSTSE	74	746,000
FDSSP	19	1,646,688
UNT	30	477,755
FESEBS	13	138,336
FSM	28	130,000
SME	1	56,990
ASM	8	1,200,000

Cuadro 14 (b). Total de asociaciones y afiliados a las organizaciones sindicales nacionales, Sector Público y Privado, partidos políticos afines. 2005 y 2008.

CENTRAL	AÑO 2008 NO. DE ASOCIACIONES	NO. DE AGREMIADOS	Sector Privado (Ap. A) y Sector Público (Ap. B)	PARTIDO POLÍTICO AFÍN
CT	1,425	1,300,000	Sector Privado	PRI
CTM	1,351	754,286	Sector Privado	PRI
FSTSE	60	740,000	Sector Público	PRI
FDSSP	20	1,802,307	Sector Público	PAN, PANAL
UNT	8	460,000	Sector Privado	PAN, PRI, PRD
FESEBS			Sector Privado	PRD

FSM	30	90,000	Sector Privado y Sector Público	PRD
SME	1	57,000	Sector Privado	PRD
ASM	16	1,100,000	Sector Privado	PAN

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General del Registro de Asociaciones, 25 de agosto de 2005 y 11 de julio de 2008. Informe Presidencial, Anexo Estadístico, 1 de Septiembre de 2010. Páginas web www.ct.org.mx, www.unt.org.mx, www.fsm.org.mx, www.sme.mx, www.asm.org.mx



Cuadro 15 (a). Centrales y sindicatos nacionales predominantes en México, 2006.

CENTRALES O CORRIENTES SINDICALES NACIONALES	TOTAL	PRINC. ASOC.	NO. ASOC.
Congreso del Trabajo CT	1,697,538	CTM	1351
		FSTSE	74
UNT	477,755	SNTIMSS 1	
		STRM	1
		STUNAM	1
Total de Organizaciones de UNT = 30			
FSM	90,000	SME	1
		SITUAM	1
Total de Organizaciones de FSM = 28			
FDSSP	1,646,688	SNTE 1	
Total de Organizaciones de FDSSP = 19			
ASM	1,200,000	CAT	1
		CTSI	1
		CMS	1
		CONASIM	1
		FOSEM	1
		FOS	1
		FSEQR	1
		FTAV	1
Total de Organizaciones de ASM = 8			

Cuadro 15 (b). Centrales y sindicatos nacionales predominantes en México, 2006.

CENTRAL O CORRIENTES SINDICALES NACIONALES	NO. AGREMIADOS	SECTOR	PARTIDOS POLÍTICOS AFINES
Congreso del Trabajo CT	754,286	Priv. (A) Jurisd. Fed.	PRI
	746,000	Pub. (B) Jurisd. Fed.	
UNT		Priv. Y Pub. (A y B) Jurisd. Fed.	PAN PRI PRD
	360,000	Ap. A	
	54,466	Ap. A (Privado)	
	28,000	Ap. A	
FSM	90,000	Priv. y Pub.	PRD
	56,990	Ap. A Jurisd. Fed.	
		Ap.A Jurisd. Fed.	
FDSSP	1,646,688	Pub. Jurisd. Fed.	PAN PANAL
	1,250,000	Pub. Jurisd. Fed.	
ASM		Priv. y Pub. (A y B)	PAN
	280,000	Jurisd. Fed. Y Local	
	360,000	Jurisd. Fed. Y Local	
	175,000	Jurisd. Fed. Y Local	
	70,000	Jurisd. Fed. Y Local	
	35,000	Jurid. Local	
	125,000	Jurid. Local	
	65,000	Jurid. Local	
	55,000	Jurid. Local	

Fuentes:

STPS-DGRA, Base De datos de Pag. Web, 25 de agosto de 2005.(CT, CTM, UNT).

Universal y Jornada, 8 y 17 marzo 2005. (FDSSP).

El Dia, 31 mayo 2006 (ASM).

Presidencia de la República. www.presidencia.gob.mx (ASM) 26 de abril 2006.

4. La importancia de los sindicatos en la vida laboral y política.

4.A La representación sindical en el Poder Legislativo

Los líderes sindicales ocuparon durante décadas, numerosos puestos en el poder legislativo, sin embargo han perdido en los últimos años. Esto es debido a que la población ya no cree en ellos; a que los trabajadores no creen en sus líderes ni en el partido más tradicional, el PRI; ya no creen en este partido porque éste y los gobernantes han golpeado los ingresos de los trabajadores, sus condiciones de trabajo y de vida; por lo anterior los líderes han perdido puestos en el poder nacional, en las entidades federativas y en los municipios, en los diversos procesos electorales⁸.

Cuando el PRI era el único partido que controlaba todas las candidaturas de los sindicalistas –vía la CTM y el CT- para ocupar diputaciones y senadurías en el Congreso, en el 2006 ha ocurrido algo inusual. Se localiza un total de 37 diputados de origen sindical y desde luego no todos fueron candidatos del PRI y la CTM. Por el PAN se presentaron 2 candidatos de origen sindical, que obtuvieron su curul, uno es de la FESEBS y otro del SNTE. Por el PRI se presentaron 10 candidatos de origen sindical que obtuvieron su curul. Son 3 de la CTM, 2 del STPRM, 2 del SNTE, 1 del SITATYR, 1 de la CTC, 1 del Sector Aéreo. Por el PRD se presentaron 13 candidatos de origen sindical que obtuvieron su curul. Son 4 del SNTE, 3 del STUNAM, 2 del SME, 1 del STRM, 1 del STAU de G, 1 del SPAUAZ, 1 del Sindicato de Maestros al servicio del Estado de México.

⁸ Aguilar García, Javier, *La población Trabajadora y sindicalizada en México en el período de la globalización*, FCE-UNAM, 1ª impresión, 2005, pp. 391 y siguientes.

Por el Partido Nueva Alianza (PANAL) se presentaron 9 candidatos de origen sindical que obtuvieron su curul. Prácticamente todos estos diputados provienen del SNTE, especialmente de las secciones o entidades donde predomina la corriente de Elba Esther Gordillo, 1 de Coahuila, 1 de Chihuahua, 2 del Distrito Federal, 1 de Aguascalientes y 1 de Oaxaca.

Por el Partido del Trabajo, (PT), se presentaron 3 candidatos de origen sindical que obtuvieron su curul. 2 diputados provienen del SNTE (Chihuahua y Chiapas) y un diputado proveniente de la UGOCM.

Los demás partidos políticos no presentaron candidatos de origen sindical: el Partido Convergencia, el Partido Alternativa Social y Campesina, el Partido Verde Ecologista.

Cuadro 16. La LX Legislatura del Congreso de la Unión, Sindicalistas electos como diputados a través de diferentes partidos políticos. 2006-2009.

SINDICATO o CENTRAL	DIPUTADOS	ENTIDAD	PARTIDO
SNTE	1	Yucatán	PAN
FESEBS/	1	México	PAN
CTM	3	Sin., Q.Roo, Michoacán	PRI
STPRM- CTM	2	Ver., Campeche	PRI
SNTE	2	Sin., Ver.	PRI
SITATYR- CTM	1	Jalisco	PRI
CTC	1	Edo. México	PRI
Sind. Sector Aereo	1	San Luis Potosi	PRI
SNTE	4	Hgo., Pue., B.C.S., Gro.	PRD
STUNAM	3	D.F./ Edo. Méx.	PRD
SME	2	Ver., D.F.	PRD

STRM	1	D.F.	PRD
STAUdeG	1	Jalisco	PRD
SPAUAZ	1	Zacatecas	PRD
Sind Mtros Serv Edo Mex	1	Edo. Méx.	PRD
SNTE	9	2 Edo Mex, 2 D.F. 1 Sin. Coah. Chih. Ags. Oax.	Partido Nueva Alianza.
SNTE	2	Chih. Chiapas	PT
UGOCEM	1	Oaxaca	PT
TOTAL	37		

Fuente: Página Web de la Cámara de diputados. LX Legislatura, 2006-2009.

Por su parte, los empresarios han hecho crecer su presencia de manera destacada en los procesos políticos y en las instituciones del Estado mexicano.

En efecto, como resultado de la Reforma política iniciada en 1977 y de las reformas económicas observadas a partir de 1982, los empresarios han participado más y más en los diversos escenarios: en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en Gobernaturas, en presidencias municipales, así como en los Congresos Locales de cada entidad Federativa.

Antes de 1982, los empresarios se expresaban muy poco a través de los partidos políticos y especialmente del PRI. Es cierto, por otra parte, que los empresarios trataban directamente sus intereses y negocios con el Presidente de la República o las Secretarías de Estado, de todas maneras los empresarios eran ampliamente beneficiados desde el punto de vista económico.

En los últimos 3 sexenios (Salinas, Zedillo, Fox) los empresarios han sido igualmente beneficiados, pero ahora, participando más directamente en las esferas políticas.

En el sexenio de Felipe Calderón, los Diputados de origen empresarial sumaron 67 en la LX legislatura, 2006-2009. Del total indicado de diputados, 64 forman parte de la fracción parlamentaria del PAN; sólo dos de los diputados forman parte de la fracción del PRI; un diputado es parte de la bancada del PRD.

Por el origen de las asociaciones empresariales de donde provienen los diputados, tenemos el siguiente resultado: De la diputación del PAN, 15 diputados viene de la COPARMEX, de 9 entidades federativas. Otros 12 diputados vienen de la CANACO, de otras 9 entidades Federativas. Enseguida, 7 Diputados vienen de la CANACINTRA, de 6 entidades Federativas. Luego, 1 diputado viene de CONCAMIN, del Distrito Federal; otro diputado viene de CONCANACO, del Estado de Jalisco, dos diputados vienen del CCE, de Tabasco y Veracruz.

En la misma bancada del PAN se encuentran 22 diputados de origen empresarial que son independientes de las agrupaciones indicadas, pero igualmente vienen de 10 entidades federativas y uno viene de Estados Unidos.

En la fracción del PAN también hay empresarios que vienen de algunas ramas: 1 de la Construcción, 1 de la Asociación de Agentes Aduanales, 1 de la Confederación Nacional de Agrupaciones Comerciantes y Centrales de Abasto, 1 del Consejo de Productores de Agave.

En la fracción del PRI se encuentran 2 diputados que vienen de asociaciones empresariales independientes de las indicadas. En la Fracción del PRD se encuentra 1 diputado de asociaciones independientes de empresarios.

Como se ve, los empresarios tienen una amplia representación en las fracciones de diputados de los tres partidos más grandes y especialmente en el PAN.

Cuadro 17. Empresarios como diputados electos a través de diferentes partidos políticos. LX Legislatura, 2006-2009.

EMPRESA	DIPUTADOS	ENTIDAD	PARTIDO
COPARMEX	15	(BC, Sonora, Durango, Chihuahua, Veracruz, Morelos, Tabasco, Toluca, Puebla)	PAN
CANACO	12	(BC, Cancún, Culiacán, Cozumel, Atlixco, Querétaro, SLP, Tamaulipas, Veracruz)	PAN
CANACINTRA	7	(Chihuahua, Durango, SLP, Tamaulipas, Veracruz, Celaya)	PAN
CONCAMIN	1	D.F.	PAN
CONCANACO	1	Jalisco	PAN
CCE	2	Tabasco y Veracruz	PAN
INDEPENDIENTE DE ASOCIACIONES	22	(Guanajuato, Jalisco, Edo. Mex., Morelos, Puebla, Querétaro, Monterrey, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, E.U.)	PAN
CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	1	Tamaulipas	PAN
CONFEDERACION DE ASOC. DE AGENTES ADUANALES	1	Tamaulipas	PAN
CONFEDERACION NACIONAL DE AGRUPACIONES COMERCIANTES Y CENTRALES DE ABASTO	1	Guanajuato	PAN
CONSEJO DE PRODUCTORES DE AGAVE	1	Jalisco	PAN
INDEPENDIENTE DE ASOCIACIONES	2	D.F.	PRI
INDEPENDIENTE DE ASOCIACIONES	1	D.F.	PRD

TOTAL	67		
--------------	-----------	--	--

Fuente: Página Web de la Cámara de diputados. LX Legislatura, 2006-2009.

En el Sexenio de Felipe Calderón los senadores de origen empresarial suman 23 en la LX Legislatura; del total indicado, 20 senadores pertenecen a la Fracción del PAN, 1 a la Fracción del PRI y 2 pertenecen a la Fracción del PRD.

De los Senadores del PAN con origen empresarial, 8 vienen de la COPARMEX y pertenecen a 4 entidades federativas; 3 vienen de CANACO, de tres entidades federativas; 1 senador viene de CANACINTRA y corresponde a 1 entidad federativa; otro senador viene de CAINTRA, de 1 entidad federativa; dos senadores más vienen del CCE y son referidos a una entidad federativa; 1 senador viene de la Asociación de Industriales de Guanajuato; 3 senadores provienen de asociaciones Independientes de empresarios, ubicadas en 3 entidades (Baja California Sur, Colima y Guanajuato).

En la bancada de senadores del PRI, hay uno de origen empresarial y viene de CANACO, de una entidad federativa.

En la bancada de senadores del PRD, hay 2 de origen empresarial, vienen de CANACINTRA y de 2 entidades federativas.

De esta manera, los empresarios tiene una presencia importante en el Senado con 23 curules y provienen de 18 entidades de la República; se puede afirmar que el sector empresarial tiene una gran fuerza de presión para legislar sobre los asuntos que le interesan.

Cuadro 18. Empresarios como senadores electos a través de diferentes partidos políticos. LX Legislatura, 2006-2009.

EMPRESA	SENADORES	ENTIDAD	PARTIDO
COPARMEX	8	(Aguascalientes, Nuevo León, Chihuahua, Puebla)	PAN
CANACO	3	(Nuevo León, BCS, Sonora)	PAN
CANACINTRA	1	(Culiacán)	PAN
CAINTRA	1	Nuevo León	PAN
CONCANACO	1	(Puebla)	PAN
CCE	2	(Puebla)	PAN
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE GUANAJUATO	1	(Guanajuato)	PAN
INDEPENDIENTE DE ASOCIACIONES	3	(BCS, Colima, Guanajuato)	PAN
CANACO	1	(Coahuila)	PRI
CANACINTRA	2	(D.F.)	PRD
TOTAL	23		

Fuente: Página Web de la Cámara de senadores. LX Legislatura, 2006-2012.

No obstante que los líderes sindicales tienen una más amplia representación política, es cierta la necesidad de modernizar las estructuras sindicales, de crear nuevas formas de representación sindical y también resulta verdad la necesidad de **cambiar**, de sustituir a los líderes tradicionales por dirigentes más reales, más representativos y más legítimos.

Se requieren líderes con nuevas ideas, con nuevos lazos entre ellos y las bases sindicales. Se requieren líderes honestos, que se manejen con la verdad. Se requieren líderes que no tengan temor a las asambleas de los trabajadores; es necesario que las bases y sus dirigentes promuevan y practiquen la democracia para tomar decisiones fundamentales sobre la contratación colectiva, la huelga y la organización sindical, se

requieren que formulen un nuevo programa laboral, que responda a las condiciones actuales de la globalización.

Se requieren líderes capaces de formular un Proyecto de Nación, donde se otorgue la mayor actividad e importancia a los diversos grupos de trabajadores: del campo y la ciudad, de la economía formal e informal, de los migrantes; de la industria y los servicios; de los trabajadores del Estado de los trabajadores manuales e intelectuales, etc. En la medida que un Proyecto de Nación otorgue la mayor importancia a esta clase o grupos de clase, este proyecto representará a la mayoría de la Nación y el Estado resultará más sólido. Las dirigencias sindicales que predominan en México, ¿tienen un proyecto de Nación o se adhieren al proyecto de Nación impuesto por los gobernantes? o bien ¿se adhieren al proyecto de las grandes corporaciones capitalistas? Al adherirse los líderes a los proyectos del Estado o de las empresas corporativas, no tienen posibilidades de participar en la formación de un proyecto de Nación que responda propiamente a los intereses de los trabajadores mexicanos.

4.B La representación sindical en el Poder Ejecutivo y Organismos Tripartitas.

Uno de los principales aspectos de la vida político-laboral de los sindicatos es su participación en las instituciones de gobierno como representantes de los trabajadores. La representación institucional refleja la importancia que una organización sindical tiene, dentro del régimen político en la toma de decisiones y en consecuencia, el grado de poder sindical que ejerce.

En este aspecto son contadas las organizaciones que mantienen representantes en las comisiones tripartitas de las instituciones gubernamentales, entre ellas la CTM, la CROC, la CROM, la COR, el SNTMMSRM, el SNTIMSS y la FESEBS; no obstante

que los dos últimos sindicatos pertenecen a la UNT, su representación en las instituciones de gobierno no está vinculada directamente a las siglas de la UNT.

CTM

La CTM es la organización sindical con el mayor número de representantes en las instituciones. Desde los años 30 ha tenido una representación permanente, mientras que otras organizaciones han rotado su representación. La CTM mantiene miembros ante el H. Consejo Técnico del IMSS así como representantes en 35 Consejos Consultivos Delegacionales del mismo instituto.⁴¹

En la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), la representación de la CTM la ostenta Fernando Salgado Delgado y Abelardo Carrillo Zavala. (Véase Cuadro CTM; Representantes ante instituciones del gobierno, 2005).⁴²

En la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el representante cetemista es Fernando Salgado Delgado.⁴³

La CTM también mantiene una representación ante la Secretaría de Salud, participando en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Fernando Salgado Delgado y Arturo Contreras Cuevas (suplente).

En el Consejo de Administración del INFONAVIT, la CTM mantiene tres consejeros representantes y tres suplentes, mientras que en la Asamblea General ocupa 8 cargos de propietarios y 7 suplentes. Asimismo tiene un representante ante las Juntas de

⁴¹ Ver Página Web del IMSS.

⁴² Ver Página Web del CONSAR.

⁴³ Ver Página Web del CONDUSEF.

Conciliación y Arbitraje. En el siguiente cuadro se enlistan con detalle a los representantes cetemistas.⁴⁴

Cuadro 19. CTM: Representantes ante instituciones de gobierno, 2005.

NOMBRE	CARGO EN CTM	INSTITUCIÓN
LIC. JOSÉ LUIS CARAZO PRECIADO	SUBSECRETARIO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL CEN *	CONSEJO TÉCNICO IMSS
LIC. ABELARDO CARRILLO ZAVALA	SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CEN *	JUNTA DE GOBIERNO CON SAR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT
LIC. FERNANDO SALGADO DELGADO	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y ECOLOGÍA DEL CEN *	JUNTA DE GOBIERNO CON SAR
LIC. JAVIER PINEDA SERINO	SECRETARIO DE TRABAJO DEL CEN	INFONAVIT LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
C. DIEGO AGUILAR ACUÑA	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL CAMPO, SIMILARES Y CONEXOS DE LA R. M. COORDINADOR GENERAL DE	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
ARQ. ERNESTO ARIAS HERNÁNDEZ	PROMOCIONES DE VIVIENDA DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO (CTM)	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)

⁴⁴ Ver página Web de INFONAVIT.

DIP. J. ISMAEL FLORES CANTÚ	SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO. DE NUEVO LEÓN	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
SR. ADOLFO GOTT TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, Y DE LA CONFECCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS DE LA R. M.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
SR. GILBERTO MUÑOZ MOSQUEDA	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, PETROQUÍMICA, CARBOQUÍMICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA R. M.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
SR. ARMANDO NEYRA CHÁVEZ	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS, REFRESCOS, AGUAS NATURALES, CERVEZAS Y BEBIDAS ENVASADAS EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DE LA R. M.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
SR. ENRIQUE RAMOS RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA R. M.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
SRA. SARA VILLALPANDO NÚÑEZ	SUBDIRECTORA DE LA SECCIÓN 9 DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL D.F.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)

LIC. JUAN M. CALLEJA CASTAÑÓN	ASESOR JURÍDICO DE LA CTM	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
SR. JOSÉ LUIS CARAZO PRECIADO	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METÁLICA, EXTRACCIONES DE MINERALES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA R. M.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
SR. PASCUAL GRANDE SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL EDO. DE TLAXCALA	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
PROF. PATRICIO FLORES SANDOVAL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL COMITÉ NACIONAL	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
LIC. TERESO MEDINA RAMÍREZ	SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL EDO. DE COAHUILA	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
SRA. MARGARITA MUÑOZ ORTEGA	SUBDIRECTORA DE TRABAJO DE LA SECCIÓN 12 DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL D. F.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
LIC. JOSÉ RAMÍREZ GAMERO	SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL EDO. DE DURANGO	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
C. CARLOS ACEVES DEL OLMO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA DEL CEN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
ARQ. ALFONSO SÁNCHEZ ROSETE	ASESOR DE ASUNTOS DE HABITACIÓN OBRERA DE LA CTM.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT

<p style="text-align: center;">SR. ARTURO CONTRERAS CUEVAS</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL DEL COMITÉ NACIONAL DEL SINDICATO DE</p>	<p style="text-align: center;">(PROPIETARIO) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT (SUPLENTE)</p>
<p style="text-align: center;">SR. MARCO A. BAZARTE MAYA</p>	<p style="text-align: center;">TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, PETROQUÍMICA, CARBOQUÍMICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA</p>	<p style="text-align: center;">CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT (SUPLENTE)</p>
<p style="text-align: center;">SR. JOSÉ HERRERA ARANGO</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTOR DE LA SECCIÓN 9 DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p style="text-align: center;">CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT (SUPLENTE)</p>

* datos de 2007

CROC

La CROC es la segunda central sindical en importancia en las centrales obreras más tradicionales. Mantiene varios representantes en las instituciones de gobierno, especialmente en las relacionadas con los intereses de los trabajadores. En el Consejo Técnico del IMSS, su representante es el Lic. Javier Freyre Rubio y su suplente el Sr.

Antonio Castelán Guarneros; además cuenta con 31 representantes en los Consejos Consultivos Delegacionales del IMSS.⁴⁵

Asimismo la CROC participa en el INFONAVIT, en dos de sus principales órganos que son: la Asamblea General y el Consejo de Administración. En la Asamblea General cuenta con dos asambleístas propietarios y sus respectivos suplentes, mientras que en el Consejo de Administración el representante es Isaías Vázquez Mendoza consejero propietario (en la CROC se desempeña como Subsecretario de Conflictos del CEN) y Miguel López Riveroll, consejero suplente.

Otra institución donde la CROC mantiene representantes es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, CONSAR. En la junta de gobierno de esta institución la representación única esta a cargo de la CTM; la CROC participa en el Comité Consultivo y de Vigilancia, siendo Isaías González Cuevas el representante propietario.⁴⁶

Asimismo en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI, la CROC cuenta con dos representantes.

⁴⁵ Pág. Web. Del IMSS.

⁴⁶ Página Web de INFONAVIT y Página Web de CONSAR.

Cuadro 20. CROC: Representantes ante instituciones de gobierno, 2005.

NOMBRE	CARGO EN CROC	INSTITUCIÓN
SR. MARIO MARTÍNEZ DÉCTOR	VICEPRESIDENTE COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA *	CONSEJO TÉCNICO IMSS
ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS	SECRETARIO GENERAL	COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA DE LA CONSAR ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
ISAÍAS VÁZQUEZ MENDOZA	SUBSECRETARIO DE CONFLICTOS DEL CEN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFONAVIT (PROPIETARIO)
MIGUEL LÓPEZ RIVEROLL	SECRETARIO DE HABITACIÓN OBRERA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFONAVIT (SUPLENTE)
ALFREDO BARBA HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS EN EMPACADORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ENVASADOS DE LA R. M.	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (PROPIETARIO)
FROYLAN FRANCO HUERTA	SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPEÑINOS DEL ESTADO. DE MORELOS	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)
GILBERTO VÁZQUEZ MURO	SECRETARIO DE HABITACIÓN OBRERA Y POPULAR DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT (SUPLENTE)

LIC. ANTONIO ÁLVAREZ ESPARZA	CAMPESINOS DE NUEVO LEÓN SECRETARIO GENERAL DE LA CROC EN EL EDO. DE JALISCO	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INFONAVIT
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

* datos 2007

CROM

La representación de la CROM ante las instituciones de gobierno es mínima, por lo que sólo mantiene representantes en el Consejo Técnico del IMSS, siendo Ignacio Cuauhtémoc Paleta el titular y Rodolfo G. González Guzmán el suplente.⁴⁷

En el Comité Consultivo y de Vigilancia, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), la CROM mantiene un representante siendo titular Jorge Durán Chávez (secretario de acción política del CEN) y su suplente Rodolfo González (Secretario del interior del CEN).⁴⁸

Asimismo en el Infonavit la CROM cuenta con representación en la Asamblea General, siendo titular Alfredo Cruz Rodríguez (Secretario General de la Unión de Trabajadores y Labores Textiles, Similares y Conexos) y su suplente, Manuel Cruz Hernández (Secretario General del Sindicato Industrial Benito Juárez de Trabajadores de la Industria de la Confección de Ropa en General).

En la Comisión de Vigilancia del Infonavit el representante de la CROM es Adalberto Lara Núñez (Secretario General de la Federación Estatal de Agrupaciones Obreras y Campesinas de San Luis Potosí) y su suplente, Esther Estrada Pacheco (Secretaria

⁴⁷ Página Web del IMSS.

⁴⁸ Página Web de CONSAR.

General del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Fábricas de Aceites, Jabones, Detergentes, Laboratorios de Perfumes, Industrias, Conexos y Similares de la República Mexicana).⁴⁹

CTC

La CTC participa en el Comité Estatal de Calidad y Productividad en el Estado de México. El Comité es un organismo tripartito creado el 24 de septiembre de 1991, encargado del programa nacional de capacitación y productividad, en este Comité la representación de la CTC está a cargo de Abel Domínguez Rivero.

COR

El caso de la Confederación Obrera Revolucionaria es bastante peculiar, pues hace ya varios años que su proceder político se caracteriza por participar en distintos “bandos del sindicalismo”. Por un lado ha participado en actividades de la “modernización sindical” con el Congreso del Trabajo y el CONAMPROS; por otro lado, participó en la creación de la FESEBS y posteriormente con en UNT, con las cuales mantiene vínculos. Quizás su eclecticismo sindical es lo que le ha valido para mantener una representación en la Asamblea General del INFONAVIT, pues en términos de afiliación sindical, ésta es una confederación bastante menor; su representante en dicho organismo en 2005 estaba el Sr. Reyes Soberanis Moreno y como suplente, Sergio Flores Muñoz.

⁴⁹ Página Web INFONAVIT.

Sindicatos nacionales

Los sindicatos nacionales con representantes en comisiones tripartitas son, por un lado, el SNTMMSRM, STFRM, pertenecientes al Congreso del Trabajo; por otro lado están el SNTIMSS y la ASPA pertenecientes a la UNT.⁵⁰

Cuadro 21. Representantes ante instituciones de gobierno, 2005.

<i>NOMBRE</i>	SINDICATO	INSTITUCIÓN
Sr. Isrrael Villasana De Hoyos Sr. Arturo Chavarria Reyna (suplente)	SNTMMSRM*	CONSEJO TÉCNICO IMSS
Jesús Ramírez Strabos Profr. Andrés Morales Rivera (suplente)	ASPA	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT
Dr. Roberto Vega y Galina Francisco J. Camargo Hernández (suplente)	SNTSS	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT
Sr. Héctor Contreras Guerrero Sr. Juan Escamilla Ortega (suplente)	SNTMMSRM	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT
Sr. Gonzalo Peralta Vargas Arq. Leonardo Cabrera Fernández (suplente)	STFRM	ASAMBLEA GENERAL DEL INFONAVIT
Lic. Mayolo Medina Linares Profr. Andrés Morales Rivera (suplente)	FSTSE	COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA DE LA CONSAR

* datos de 2007

Fuente: <http://www.imss.gob.mx>

⁵⁰ Página Web del IMSS.

4.C Los líderes y los contratos colectivos de trabajo

CTM

Aunado a su afiliación sindical, la CTM cuenta con el mayor número de contratos colectivos de trabajo (cct), registrados tanto por entidad federativa como por rama de actividad. En 2005 contaba con 1,806 cct.⁵¹

Los registros de la Junta federal de Conciliación y Arbitraje de la STPS, indican que el mayor número se ubica en el Distrito federal (259), seguido del Estado de México (235), Tamaulipas (108) y Veracruz (89). Por otro lado las entidades con menor número de contratos registrados a nivel federal son Durango (9), Tlaxcala (7), Colima (6) y Baja California Sur (5). (Véase cuadro CTM A)

Por rama de actividad, la influencia de la CTM destaca en la transportación terrestre, donde en 2005 registró 309 cct, en el comercio con 212, en la rama química farmacéutica con 180 cct y en la producción de alimentos con 177 cct. Las ramas con menor número de contratos son servicios educativos, transporte aéreo y la rama hulera con sólo 1 cct registrado respectivamente. (Véase cuadro B). Un número bajo de contratos registrados en alguna rama no es indicativo de una presencia sindical débil, pues en algunos casos puede expresar el monopolio sindical de esta organización; un ejemplo es la rama azucarera que registra tan sólo 2 cct en el ámbito federal y no obstante afilia a 67,124 trabajadores, ubicándose en esta rama uno de los sindicatos nacionales más importantes de la CTM.

⁵¹ Página Web de la STPS. DGIET. JFCA

Cuadro 22. CTM: número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. Jurisdicción Federal, 2004.

ENTIDAD	CCT	ENTIDAD	CCT
MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	318	SINALOA	30
D.F.	259	BAJA CALIFORNIA	28
MÉXICO	235	COAHUILA	26
TAMAULIPAS	108	ZACATAECAS	25
VERACRUZ	89	MICHOACAN	22
GUANAJUATO	63	TABASCO	17
JALISCO	57	CHIAPAS	16
HIDALGO	55	NAYARIT	16
CHIHUAHUA	50	YUCATAN	16
SAN LUIS POTOSI	44	QUINTANA ROO	15
NUEVO LEÓN	42	CAMPECHE	14
SONORA	41	GUERRERO	14
PUEBLA	40	DURANGO	9
AGUASCALIENTES	39	TLAXCALA	7
QUERERTARO	38	COLIMA	6
OAXACA	32	BAJA CALIFORNIA SUR	5
MORELOS	30		
TOTAL		1806	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 23. CTM: número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. Jurisdicción Federal, 2004

RAMA DE ACTIVIDAD	CCT	RAMA DE ACTIVIDAD	CCT
TRANSPORTE TERRESTRE	309	DISTRIBUCIÓN DE GAS Y AGUA	15
COMERCIO	212	CALERA	12
QUÍMICA FARMACEÚTICA	180	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11
PRODUCTORA DE ALIMENTOS	177	ACEITES Y GRASAS VEGETALES	8
CONSTRUCCIÓN	146	ELÉCTRICA	6
SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE	135	OTRAS MANUFACTURAS	6
BANCOS, SEGUROS Y FINANZAS	95	VIDRIERA	6
ELABORADORA DE BEBIDAS	91	TRANSPORTE MARÍTIMO	5
CINEMATOGRAFÍA	87	MADERERA	4
AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES	79	TABACALERA	3
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	32	AZUCARERA	2
TEXTIL	31	MINERA	2
CELULOSA Y PAPEL	28	HULERA	1
RADIO Y TELEVISIÓN	28	SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN EN GENERAL	1
CEMENTERA	27	TRANSPORTE AÉREO	1
METALÚRGICA-SIDERÚRGICA	26	AGROPECUARIA	0
PETROQUÍMICA	21	FERROCARRILERA	0
OTROS SERVICIOS	19	HIDROCARBUROS	0
TOTAL		1,806	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

CROC

Por el número de contratos colectivos de trabajo, cct, registrados a nivel federal, la CROC se ubica como la segunda central sindical en importancia.

De acuerdo con los registros de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, las principales entidades en las que la CROC tiene un alto número de cct, son D.F. (114), Jalisco (88), México (79), Puebla (36), Guanajuato (32) y Veracruz (16). (Véase cuadro CROC A)

Mientras que por rama de actividad el mayor número se concentra en transporte terrestre (207), seguida de la rama alimenticia (82), Química Farmacéutica (50), Textil (46), Comercio (40), Servicios de Comunicación (36) y Elaboradora de Bebidas (34). (Ver Cuadro CROC B)

Cuadro 24. CROC: número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. Jurisdicción Federal, 2004.

ENTIDAD	CCT	ENTIDAD	CCT
MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	144	COAHUILA	4
D.F.	114	DURANGO	4
JALISCO	88	TAMAULIPAS	4
MÉXICO	79	CHIHUAHUA	3
PUEBLA	36	GUERRERO	3
GUANAJUATO	32	SINALOA	3
VERACRUZ	16	SONORA	3
BAJA CALIFORNIA	15	BAJA CALIFORNIA SUR	2
TLAXCALA	13	COLIMA	2
MICHOACÁN	11	MORELOS	2
HIDALGO	10	QUERERTARO	2
NUEVO LEÓN	10	AGUASCALIENTES	1
OAXACA	6	CAMPECHE	1
QUINTANA ROO	6	SAN LUIS POTOSI	1
CHIAPAS	5	TABASCO	1
ZACATAECAS	5	YUCATAN	1
TOTAL		627	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 25. CROC: número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. Jurisdicción Federal, 2004.

RAMA DE ACTIVIDAD	CCT	RAMA DE ACTIVIDAD	CCT
TRANSPORTE TERRESTRE	207	METALÚRGICA-SIDERÚRGICA	7
PRODUCTORA DE ALIMENTOS	82	CONSTRUCCIÓN	6
QUÍMICA FARMACEÚTICA	50	AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES	5
TEXTIL	46	TRANSPORTE AÉREO	5
COMERCIO	40	MINERA	3
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	36	OTRAS MANUFACTURAS	3
ELABORADORA DE BEBIDAS	34	TRANSPORTE MARÍTIMO	3
HULERA	25	SERVICIOS TELEFÓNICOS	3
DISTRIBUCIÓN DE GAS Y AGUA	17	MADERERA	2
SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE	15	CEMENTERA	2
BANCOS, SEGUROS Y FINANZAS	12	TABACALERA	1
CELULOSA Y PAPEL	11	PETROQUÍMICA	1
ACEITES Y GRASAS VEGETALES	10	OTROS SERVICIOS	1
TOTAL		627	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

CROM

Los registros de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la STPS, señalan de los contratos colectivos de la CROM el mayor número lo registran entidades como Estado de México (30), Puebla (17), D.F. (16) y Veracruz (12). (Ver Cuadro CROM A)

Mientras que las ramas con mayor número de cct registrados son Servicios de Comunicación con 26 cct, Transporte Terrestre con 25, Productora de Alimentos con 21,

Textil con 18, Química Farmacéutica con 13, Comercio con 13, Servicios Conexos al Transporte con 9 y la rama Elaboradora de Bebidas con 8. (Véase Cuadro CROM B)

Cuadro 26. CROM: número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. Jurisdicción Federal, 2004.

ENTIDAD	CCT	ENTIDAD	CCT
MÉXICO	30	HIDALGO	4
PUEBLA	17	MORELOS	4
MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	17	COLIMA	3
D.F.	16	GUANAJUATO	3
VERACRUZ	12	MICHOACÁN	3
GUERRERO	8	YUCATÁN	3
SINALOA	7	SAN LUIS POTOSÍ	2
BAJA CALIFORNIA SUR	6	TABASCO	2
NUEVO LEÓN	6	CAMPECHE	1
CHIAPAS	5	OAXACA	1
JALISCO	5	TAMAULIPAS	1
TLAXCALA	5		
Total		161	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 27. CROM: número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. Jurisdicción Federal, 2004.

RAMA DE ACTIVIDAD	CCT	RAMA DE ACTIVIDAD	CCT
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	26	TRANSPORTE MARÍTIMO	3
TRANSPORTE TERRESTRE	25	ACEITES Y GRASAS VEGETALES	2
PRODUCTORA DE ALIMENTOS	21	PETROQUÍMICA	2
TEXTIL	18	CALERA	2
QUÍMICA FARMACÉUTICA	13	METALÚRGICA-SIDERÚRGICA	2
COMERCIO	13	OTRAS MANUFACTURAS	2
SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE	9	CELULOSA Y PAPEL	1
ELABORADORA DE BEBIDAS	8	DISTRIBUCIÓN DE GAS Y AGUA	1
AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES	6	BANCOS, SEGUROS Y FINANZAS	1
CONSTRUCCIÓN	6		
TOTAL		161	

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

CTC

Las principales entidades donde la CTC tiene el mayor número de contratos colectivos de trabajo registrados a nivel federal son el Estado de México (67), el Distrito Federal (35) y mantiene 37 contratos en más de una entidad federativa, otras entidades en donde tiene registrados contratos son Guanajuato (8), Hidalgo (5) Morelos (5), Guerrero (2) y Querétaro (2). (Véase Cuadro CTC A)

Por rama de actividad la CTC tiene presencia en las ramas Química Farmacéutica (44), Servicios Conexos al Transporte (36), Transporte Terrestre (34), Vidriera (10),

Automotriz Y Autopartes (10), Productora de Alimentos (8), Elaboradora de Bebidas (6) y Metalúrgica-Siderúrgica (5). (Ver Cuadro CTC B)

Cuadro 28. CTC: número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. Jurisdicción Federal, 2004.

ENTIDAD	CCT
MÉXICO	67
MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	37
D.F.	35
GUANAJUATO	8
HIDALGO	5
MORELOS	5
GUERRERO	2
QUERÉTARO	2
CHIHUAHUA	1
SAN LUIS POTOSI	1
TAMAULIPAS	1
TOTAL	164

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 29. CTC: número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. Jurisdicción Federal, 2004.

RAMA DE ACTIVIDAD	CCT
QUIMICA FARMACEÚTICA	44
SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE	36
TRANSPORTE TERRESTRE	34
VIDRIERA	10
AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES	10
PRODUCTORA DE ALIMENTOS	8
ELABORADORA DE BEBIDAS	6
METALÚRGICA-SIDERÚRGICA	5
CELULOSA Y PAPEL	3
PETROQUÍMICA	2
MADERERA	1
CALERA	1
OTRAS MANUFACTURAS	1
TRANSPORTE AÉREO	1
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	1
OTROS SERVICIOS	1
TOTAL	164

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 30. SNTMMSRM (mineros) Y FSTSE. Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. Jurisdicción Federal, 2004.

ENTIDAD	MINEROS	FSTSE
BAJA CALIFORNIA SUR	1	
COAHUILA	5	
CHIHUAHUA	4	
DURANGO	6	
MÉXICO	1	
MICHOACAN	4	
SAN LUIS POTOSI	1	
SONORA	3	
TAMAULIPAS	1	
ZACATAECAS	2	
JALISCO		1
MAS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA		1
TOTAL	28	2

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 31. SNTMMSRM (mineros) Y FSTSE. Número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad, Jurisdicción Federal, 2004.

RAMA DE ACTIVIDAD	MINEROS	FSTSE
MINERA	20	
METALÚRGICA-SIDERÚRGICA	8	
COMERCIO		1
SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN EN GENERAL		1
TOTAL	28	2

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

Cuadro 32. STFRM y STPRM - Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. Jurisdicción Federal, 2004.

ENTIDAD	Contratos Colectivos de Trabajo	
	FERROCARRILEROS	PETROLEROS
MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	1	1

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, STPS; JFCA.

4.D Sobre los contratos de protección

Santiago Oñate, un Exsecretario del Trabajo afirmó que en 1994 había **500 mil Contratos de Protección en todo el país**, se calculaba que el total de Contratos Registrados llegaba a la suma de 600 mil contratos de Jurisdicción Federal, en todo México, en el año 2000.

Se estima que del total de **contratos existentes, el 80 % corresponde** a los llamados **Contratos de Protección**.⁵²

De acuerdo con el Informe del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., encabezada por el Dr. José Fco. Becerril, en el año 1999 se encontraban registrados un total de 1,484 Sindicatos o Asociaciones, de los cuales 1,371 se ostentaban como organizaciones de obreros o trabajadores y 113 asociaciones se manifestaban como patronales.

En el caso de los 1,371 sindicatos obreros, 341 asociaciones estaban inactivas, por lo que sólo 1,030 asociaciones sindicales tenían plena vigencia y pertenecían al Apartado A del Art. 123. Esta cifra es bastante pequeña si se compara con el número real de los

⁵² Ver Celia Martha Moheno, “Los Contratos de Protección”, en Libertad Sindical, ed. UNAM, UAM, 1999, p. 153-161 y Maria Xelhuantzi López, La Democracia pendiente, ed. STRM, 2000, p. 167.

trabajadores en el D.F. y si se considera que en esta ciudad se genera el 33 % del Producto Interno Bruto Nacional.⁵³

De acuerdo con el mismo Informe, los contratos colectivos depositados en la Junta Local del D.F. llegaban a la suma de **104 mil 064 contratos registrados**, en la misma institución sólo están registrados 10 mil 257 Reglamentos Internos de Trabajo; finalmente vale destacar que en 1999 sólo se revisaron **8,623 Contratos Colectivos**, que representaran el 8.28% del total, esta cifra equivale a decir que **el 92 % de los contratos depositados, son o pueden ser considerados como contratos de protección**.⁵⁴

Algunos ejemplos de contratos de protección. En 1999 la Junta de Conciliación y Arbitraje de IRAPUATO dio trámite al emplazamiento a huelga promovido por los obreros de la Congeladora del Rio, SACV, (CRISA), empresa trasnacional de capital estadounidense. La causa del emplazamiento consistía en la firma del Contrato Colectivo. En unos días la Junta de Conciliación informó a los obreros que la demanda era improcedente en virtud de que la empresa tenía firmado un CC con el “Sindicato Revolucionario de Trabajadores y Empleados de la Industria Alimenticia, Hotelera y Gastrónomica”, sin especificar a cual central sindical pertenecía.⁵⁵

En la Industria Maquiladora, sobre todo en el Norte de México, las principales centrales sindicales como la CTM, la CROC, la CROM, tienen firmados cientos de Contratos de Protección con las maquiladoras, en su mayoría de capital estadounidense.⁵⁶

En el Estado de Jalisco, se tienen 1,250 sindicatos registrados. En la misma entidad se tienen 60 mil Contratos Colectivos Registrados en la JLCA en el año 2000. Cada año se

⁵³ Informe de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F. 1999, p. 10-11.

⁵⁴ Informe de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F. 1999, p. 11.

⁵⁵ Ver La Jornada, 19 julio 1999.

⁵⁶ Ver Celia Martha Moheno, “Los Contratos de Protección”, en Libertad Sindical, ed. UNAM, Uam, 1999, p. 153-161.

revisan alrededor de 8 a 10 mil Contratos Colectivos. Lo anterior quiere decir que 50 mil Contratos son de protección, casi es obvio señalar que el número de Sindicatos no corresponde al número de Contratos Registrados.

En el Estado de Nuevo León, la situación es similar. En el año 1995-1996 se tenían registrados un total de 40 mil Contratos Colectivos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.⁵⁷

Los contratos de protección son un botín. En efecto, las direcciones sindicales de centrales y sindicatos implicados en esta práctica mantienen pugnas permanentes por los CC en la medida que se los arrebatan, se los heredan, se alquilan o se venden entre los grupos de poder sindical. Aquí participan los líderes, sus abogados y los funcionarios cercanos de las Juntas desde luego los patrones también expresan su interés por determinada central.

Hay varias formas de establecer cuotas a los Contratos Colectivos. Una tarifa mínima que cobran los dirigentes sindicales a los empresarios por firmar un contrato colectivo, consiste en multiplicar el número de trabajadores por un salario mínimo, pero igualmente pueden cobrar 5 o 10 salarios mínimos por cada trabajador, dependiendo del tamaño de la empresa y de los productos que se fabrican.

A finales de la década de los setenta en el Estado de México la pugna por los Contratos de Protección se daba entre la CTM, la CTC, la CROC, la COCEM. En la disputa por los contratos se hizo famoso el “líder” cetemista Wallace de la Mancha, quien se ostentaba como “dirigente” de las “organizaciones sindicales Fidel Velázquez”; varios enfrentamientos sangrientos se dieron en los corredores industriales de Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca y otras localidades.

⁵⁷ Maria Xelhuanzi López, La Democracia pendiente, ed. STRM, 2000, p. 167-168.

Los contratos de protección se llegan a heredar. El Sr. Joaquín Del Olmo que fue Secretario General de la secc. 15 de la FTDF, heredó el puesto y el negocio a su hijo del mismo nombre. En las décadas pasadas y en las recientes dos desde luego son conocidos como “proveedores” de contratos de protección en el D.F.; el hijo se promociona como secretario general de varios sindicatos de transportes y de la secc. 15 de la FTDF.

Armando Gamboa, --hijo de Joaquín Gamboa Pascoe, antiguo líder de la FTDF, que en el 2008 es el secretario general de la CTM--, es administrador de numerosos contratos de protección que fueron negociados por su padre⁵⁸ en las entidades anteriores.

Los contratos de protección se encuentran en diversas ramas de actividad y entidades federativas. En la rama de transportes se localizan numerosos líderes, como José Ramírez Gamero y Javier Pineda Serino, ambos del CEN-CTM; son propietarios o poseedores de contratos de protección que ofrecen sus servicios a las empresas. En la misma rama de transportes igual sucede con la CROC nacional y la FROC del D.F..⁵⁹

Javier Paz Zarza, diputado por el PAN en 1997-2000, afirmó que un diputado por la CTM Janitzio Soto, tiene tan asumido el negocio de la protección de contratos que lo ejecuta por correspondencia: se guía por el directorio telefónico para llamar a los negocios como mercerías, tlapalerías, tintorerías, etc., a los cuales les ofrece los contratos de protección.

También se afirma que en el Estado de México hay 8000 “Sindicatos Plaqueros”, es decir, los que “venden placas para las empresas constructoras”; los sindicatos pertenecen a varias centrales obreras, mismas que se dan el lujo de dividir el Estado de México en zonas de influencia: la CTC encabezada por los hermanos Domínguez tiene la Zona

⁵⁸ Maria Xelhuantzi López, La Democracia pendiente, ed. STRM, 2000, p. 169-171.

⁵⁹ Maria Xelhuantzi López, La Democracia pendiente, ed. STRM, 2000, p. 169-171.

Norte del Edomex; la CTM tiene la Zona de Toluca; la CROC, la COR y la COM predominan en la Zona Oriente: Chalco y Netzahualcóyotl.⁶⁰

Las trasnacionales y los contratos de protección. La Cia. Nissan, cuando construyó su planta en Cuernavaca, en los años 60, recurrió a un contrato de protección con la CTM. La Volkswagen, también en los años 60, cuando construyó su planta en Puebla, recurrió a un contrato de protección con la CTM. La GM, al construir su planta en Ramos Arizpe, Coahuila, recurrió a otro contrato de protección con la CTM.⁶¹ La Ford Motor utilizó un contrato de protección al construir su planta en Hermosillo, Sonora.

Según declaración de Porfirio Muñoz Ledo, -ex Secretario de Trabajo-, en 1970-1976- los contratos de protección eran muy comunes en la industria de radio y televisión en los años 70.⁶²

Una periodización de los contratos de protección. Para tratar de sintetizar algunas tendencias en el complejo mundo de los contratos de protección, presentamos el siguiente esquema:

A.) El primer período de los contratos de protección puede ubicarse entre 1918 y 1952.

Los primeros contratos de protección surgieron en los años 20. Entre 1918 y 1928 fue la época del predominio de la CROM, 1918-1928. Enseguida, surgió la CTM en 1936 y comenzó su predominio en los contratos extendiéndose hasta 1952. La corriente de Fidel Velázquez quedó sola en el poder cetemista en 1952 y asumió plenamente la administración y el negocio de los contratos.

En este período los sindicatos recurrían al gobierno federal o local para conseguir contratos, el gobierno federal o local recomendaba a los sindicatos con los que

⁶⁰ Op. Cit. p 173.

⁶¹ Op. Cit. p. 174.

⁶² Op. Cit. p 190.

debían firmar las empresas, incluso antes de iniciar operaciones; en todo caso, tanto empresas como sindicatos se disciplinaban a las gestiones o acuerdos del gobierno.

B.) El siguiente período de los contratos de protección se ubica entre 1953 y 1982. La CTM es sin duda la central más persistente. Existen otras como la CROC, CROM, etc., pero ninguna logra rebasar el poder cetemista. En ese período los sindicatos y las empresas se movían más libremente respecto al gobierno y cada uno de los actores buscaban con quien iban a establecer contratos. Las empresas decidieron por su propia cuenta, con cuál central y cuál sindicato firmarían su Contrato.

A su vez los sindicatos ofrecían de manera más directa y abierta sus servicios de protección; de cualquier manera el gobierno establecía cierta vigilancia; en este período, la CTM estableció relaciones directas con los representantes del capital nacional y extranjero, también se adhirió a la ORIT-CIOSL; se convirtió en el principal interlocutor del sindicalismo ante las empresas y el Estado.

El período se puede dividir en dos grandes fases, una de 1953 a 1970, donde hubo gran auge industrial y desarrollo económico. El modelo de sustitución de importaciones y el llamado desarrollo estabilizador fueron el marco perfecto para el auge del sindicalismo cetemista. La otra fase fue de 1970 a 1982; hubo una transición entre un modelo económico y otro modelo, el sindicalismo oficial, comenzó a tener problemas ante el cambio del entorno económico y numerosos contratos empezaron a entrar en disputa con otras centrales.

C.) Un nuevo período de los contratos colectivos se presentó de 1982 a 1988. Con motivo de la llamada modernización o reestructuración económica, se desató el “Libre Mercado” de los contratos colectivos. Bajo el predominio de la CTM se desató una mayor competencia entre los sindicatos para obtener la titularidad de los contratos colectivos.

Para debilitar un tanto a la CTM el gobierno comenzó a dar más espacio a centrales como la CROC, la CROM, la CGT, la COM, etc. Los líderes sindicales de las centrales, junto con sus equipos de abogados o asesores, promovieron la firma de contratos de protección ante las diferentes Cámaras de Comercio, de Industria, de Servicios, tanto del país como del extranjero.

D.) Finalmente, tenemos el período 1989-2006. Con motivo de la reestructuración económica y el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá (1994), el gobierno mexicano volvió a tomar en sus manos la gestión de los Contratos de Protección. El cabildeo o el marketing de los contratos fue asumido por la SECOFI para “negociar” con las empresas extranjeras y nacionales así como con las empresas maquiladoras. Por su lado, la SCT se dispuso a realizar su marketing entre las empresas de Puertos, de Aviación, de Telecomunicaciones, de empresas vinculadas a los Transportes.

Desde luego, la STPS ha estado presente en las firmas de los Acuerdos Comerciales o de Inversión que ha signado el gobierno mexicano con diferentes países, para ofrecer o garantizar que encontrarán la tranquilidad laboral demandada por las empresas.⁶³

Conclusiones sobre los contratos de protección:

1.- Los contratos de protección tienen su origen en el sindicalismo norteamericano de principios y mediados del siglo XX. Ahí nacieron los grupos o bandas que vendían protección a las personas o negocios. Igualmente nació el gansterismo sindical, así que es un fenómeno bastante antiguo.

⁶³ Maria Xelhuantzi López, La Democracia pendiente, ed. STRM, 2000, p. 175-177.

2.- Los contratos de protección no permiten una evolución sana de las relaciones laborales. Con estos contratos los sindicatos, las empresas y el gobierno no construyen relaciones laborales firmes; predomina la simulación y se promueve la desorganización social, no tienen compromiso verdadero con la sociedad.

3.- Con los contratos de protección no existe una real bilateralidad obrero-patronal. No hay condiciones dignas, legales, justas para establecer los esquemas de producción, de salarios, de capacitación, de seguridad, de higiene, de prestaciones.

4.- Los contratos de protección no permiten incrementar la productividad ni la competitividad.

5.- Los contratos colectivos de protección tienden a debilitar al conjunto de los sindicatos.

6.- El corporativismo y el contrato de protección no permiten el fortalecimiento de las relaciones empresa-gobierno, sindicato-gobierno, y en general las relaciones entre el Estado y la sociedad; no fortalecen el tejido social.⁶⁴

7.- La contratación colectiva es un poderoso instrumento de los sindicatos. En una época como la actual es necesario mantener esta figura de los contratos colectivos y consolidarla. ¿De qué manera?, estableciendo contratos colectivos por rama de actividad, por sectores de la producción; por entidad federativa; por empresa trasnacional; por cadenas productivas.

En este sentido es necesario: formar alianzas internacionales de sindicatos por región o continente y formar alianzas internacionales por rama de actividad.

⁶⁴ Op. Cit. p. 178-180.

Cuadro 33. Contratación colectiva en México. Total, revisados, de protección, por entidad federativa. Años noventa.

TIPOS DE CONTRATACION	D.F. J.L.C.A. (1999)	JALISCO J.L.C.A. (2000)	NUEVO LEON J.L.C.A. (1996)	NIVEL NACIONAL	
				1994	2000
CONTRATOS COLECTIVOS REGISTRADOS EN TOTAL	104,000	60,000	40,000	500,000	600,000
CONTRATOS COLECTIVOS REVISADOS EN TOTAL	8,600 8,2%	8,000 13,3%	5,000 12,5%		
CONTRATOS COLECTIVOS DE PROTECCION	95,400 92,0%	52,000 86,6%	35,000 87,5%	85,0%	85,0%

Fuentes:

Celia Martha Moheno, "Los Contratos de Protección", en *Libertad Sindical*, ed. UNAM, Uam, 1999, p.153-161.

Maria Xelhuantzi López, *La Democracia Pendiente*, ed. STRM, 2000, p. 167

Informe 1999 del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. D.F. Dr. José Francisco Becerril, p. 10-11

4.E Participación en organizaciones sindicales internacionales

CTM

En el ámbito internacional la CTM ha procurado mantener, durante décadas, relaciones políticas con distintos organismos, por lo que su presencia se localiza en: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL; Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT; Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC; Organización Internacional el Trabajo, OIT; Banco Interamericano de Desarrollo, BID; Organización mundial de Comercio, OMC; Banco Mundial, BM; Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la Organización de Estados Americanos, COSATE/OEA;

Comité Sindical Consultivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, TUAC-OECD.

CROC

A nivel nacional la CROC ha participado como miembro del Congreso del Trabajo. En el ámbito internacional la CROC se encuentra afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL. (Octubre 2006)

UNT

La UNT es miembro de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL, siendo su representante y presidente, Francisco Hernández Juárez (STRM) y su vicepresidente José Luis Hernández Andrade (CIOAC). (Octubre 2006)

Finalmente tenemos que en noviembre de 2006, se fundó la Confederación Sindical Internacional, CSI. De México se encuentran afiliadas a esta central internacional, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Obrera Revolucionaria (COR); la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

5. A manera de conclusiones:

Durante décadas el sindicalismo mexicano fue más o menos estable. El mundo sindical mexicano ha sido y es complejo. En las últimas décadas, se encuentra en procesos de reacomodo y persiste el predominio del sindicalismo corporativo; por su lado el sindicalismo independiente o democrático, de orientación progresista, tiene espacio para desarrollarse; los activistas del sindicalismo saben que la tarea no es sencilla, pero también saben que puede lograrse un incremento en la vida sindical.

Como hemos podido comprobar, los sindicalizados en México son un grupo reducido respecto a la población total, en relación a la PEA y respecto a los trabajadores que gozan de seguridad social.

En el principio del siglo XXI la tasa de sindicalización en México ha descendido y comprende el 10 % de la población económicamente activa.

Constatamos que los sindicalizados en México están agrupados en más de 39 centrales o federaciones nacionales, es decir, se encuentran ampliamente pulverizados.

El sector privado tiene menos afiliados (2.1 millones) que el sector público (2.5 millones). Verificamos que la CTM es la central predominante en el sector privado mientras que en el sector público, la central predominante es la FEDESSP.

Los líderes sindicales permanecen en sus puestos durante décadas. Se convierten en parte del Congreso de la Unión, así como en parte de las instituciones públicas que tienen que ver con el sector laboral mexicano. Además, continúan administrando miles de contratos colectivos con medios autoritarios y corruptos.

La UNT, central independiente, se debilitó numéricamente con la salida del SNTSS en abril de 2010. El FSM, otra central independiente y opuesta a las políticas de las centrales oficiales y las políticas del gobierno federal, se debilitó con la extinción de la Compañía de Luz y el golpe político-laboral al SME en octubre de 2009.

La ASM, central nueva, conformada por sindicatos patronales y agrupaciones disidentes del sindicalismo oficial, es una asociación nueva, vinculada al PAN. Parece ser un proyecto más electoral que sindical o laboral.

De manera más amplia es posible subrayar algunas conclusiones:

México se encuentra en un período marcado por la crisis material, cultural, ideológica. No es exagerado indicar que también se presenta una crisis de valores y de principios. Se otorga prioridad al individualismo por sobre la vida colectiva. Se favorece la desintegración social.

El Estado mexicano carece de un verdadero proyecto de Nación, que le otorgue un rumbo, una identidad, una autonomía al conjunto del país. El estado mexicano no tiene elementos políticos que le permitan reconstruir el tejido social de la Nación.

El sindicalismo mexicano también se encuentra en crisis. No tiene su proyecto de Nación. Igualmente carece de un proyecto de sindicalismo autónomo e independiente de las instituciones estatales y de los partidos políticos. Se ha perdido el sentido de la solidaridad sindical y de clase.

En el sindicalismo actual se encuentran algunas corrientes que pugnan por construir un proyecto sindical, nuevo, sin las prácticas corporativas. Sin embargo el corporativismo político y sindical permanece en la mayor parte de las asociaciones sindicales.

Por otro lado, el sindicalismo predominante en México no ha sabido o no ha podido dar respuesta a los cambios ocurridos en la tecnología, en la organización del trabajo y en las relaciones laborales establecidas de hecho, para favorecer a todas las empresas, pero especialmente a las transnacionales.

En estas condiciones de cambio mundial y nacional el Estado Mexicano ha intentado desde los años 87-88, reformar la Ley Federal del Trabajo, LFT, así como trastocar el espíritu y la letra de la Constitución Política Mexicana de 1917. La Reforma Laboral impulsada por el estado y los patronos no ha logrado verificarse legalmente. Por razones

políticas no se ha logrado cristalizar. Pero es un proyecto donde el Estado va a insistir en los próximos años.

Frente a esta posibilidad surge una pregunta obligada ¿De qué manera van a responder las organizaciones sindicales?, si cada corriente sindical marcha por separado y carecen todas de una estrategia común para enfrentar la Reforma Laboral, pueden debilitar más todavía al sindicalismo mexicano.

Por tanto, es menester que las asociaciones constituidas y las corrientes que aspiran a renovar el sindicalismo, construyan sus redes nacionales y consoliden sus relaciones con las agrupaciones internacionales como la Confederación Sindical Internacional, la Federación Sindical Mundial y otras.

Semblanza del Autor

El autor hizo estudios de bachillerato, profesional y posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo los títulos de Licenciado en Sociología, Maestro en Ciencia Política y Doctor en Ciencia Política, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la propia UNAM.

Es investigador titular, definitivo, de tiempo completo, en el Instituto de Investigaciones Sociales y profesor en la FCPyS de la UNAM. También participa como profesor y tutor en los programas de Posgrado en Ciencias Políticas, en Contaduría y Administración, y en Psicología de la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI Nivel II.

Sus líneas de investigación han estado concentradas en la temática del Trabajo, en las organizaciones sociales que de ahí se derivan, así como en las relaciones que se establecen entre los trabajadores y el Estado. Estas líneas de investigación lo han llevado a desarrollar una parte sustancial de la **historia social y la ciencia política**, a través del estudio de las relaciones entre el Estado y el movimiento obrero mexicano. Igualmente ha incursionado en el área de la **economía y la sociología del trabajo**, a través del estudio de la modernización económica y sus efectos en la estructura social de México. También ha indagado en el área **del Trabajo y el Derecho** a través del estudio de las propuestas de reforma a la legislación laboral.

Además ha indagado en el área de la **sociología y la ciencia política** al analizar los cambios que se están operando en la sociedad y el régimen político a través de los procesos políticos y electorales de las últimas dos décadas. Igualmente ha indagado en la **Sociología de la Población y la Demografía** a través de estudios sobre la población trabajadora y sindicalizada de México.

Por último se puede indicar que ha incursionado en la temática de **la globalización**, la reflexión más novedosa y de carácter teórico del conjunto de las ciencias sociales sobre los cambios recientes en el mundo, particularmente en los aspectos del trabajo, el Estado y la sociedad. Por tanto se puede afirmar que sus líneas de investigación lo han llevado a estudiar varias líneas de investigación, desde una perspectiva local hasta una global.

Los resultados de sus investigaciones se han plasmado en varios libros y numerosos artículos:

Libros:

- 1) Aguilar García, Javier, La Política Sindical en México: Industria del Automóvil. Ed. Era, Colección Problemas de México, 1982, 195 pp
- 2) Javier Aguilar García, Coordinador. Varios autores Los Sindicatos Nacionales en el México contemporáneo. 5 Volúmenes. Petroleros. G.V. editores, S.A.C.V. México, D.F. 1986 – 1989, 385 pp.
- 3) Javier Aguilar García. Coordinador. Varios Autores. Los Sindicatos Nacionales en el México Contemporáneo, Vol.2, MINERO-METALÚRGICO. G.V. Editores, S.A.C.V. México, D.F., 1987, 324 pp.
- 4) Javier Aguilar García, Coordinador. Historia de la CTM 1936 - 2006, VOL 1 y 2, Formato electrónico, IIS UNAM, ed. UNAM, 1991, p. 1-360
- 5) Javier Aguilar García, Coordinador. Libro en forma electrónica, Historia de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, El movimiento obrero y el Estado mexicano 1936-2006. Edición actualizada, CD, ed. 2009, IIS-UNAM, México, D.F., 800 pp.

- 6) Javier Aguilar García, La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización, ed. Fondo de Cultura Económica---IISUNAM, 2001, 424 pp, Tiraje: 1000 ejemplares.) ISBN 968-16-6333-0
- 7) Javier Aguilar García, La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización, ed. FCE – UNAM, México, D.F., 1ª Reimpresión, 2005, 424 pp. Tiraje: 1000 ejemplares. ISBN 968-16-6333-0
- 8) Javier Aguilar García y Reyna Vargas, La CTM en el periodo de la globalización. Del sexenio de Carlos Salinas al gobierno de Vicente Fox, ed. Universidad Autónoma del Estado de México, 2006, 232 pp. ISBN 968 – 835-899-1.
- 9) Javier Aguilar García, Globalización, Trabajo y Sindicalismo en México, ed. ITACA-México, 2008, 256 pp. ISBN 968-7943-98-5
- 10) Javier Aguilar García, Radiografía del sindicalismo en México, ed. CILAS, México, D.F., 2008, 99 pp.
- 11) Javier Aguilar García, libro impreso, Globalización, política neoliberal y tasa sindical en Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Francia y España, 1980-2008, 290 pp. en coautoría con Roberto Zepeda. Editado por UACM y Plaza y Valdés Editores, Mayo de 2011, 281 pp.

Artículos de revistas:

1. Javier Aguilar García, “Un perfil de la política laboral y sindical de Vicente Fox”. En Revista Estudios Políticos, de la Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, 6º época, núm. 26 enero de 2001, p. 153- 171.

2. Javier Aguilar García. “Trayectoria y perspectivas del Congreso del Trabajo en el siglo XXI” Revistas Estudios Políticos, de la Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM 6ª época, No. 27 de mayo 2001, p. 293-313.
3. Javier Aguilar García, Reyna Vargas Guzmán, “El Corporativismo Cetemista durante el Gobierno de Ernesto Zedillo, 1994-2000”, en la Revista Estudios Políticos, de la Coordinación de Ciencia Política, FCPS-UNAM, 6ª época, N° 29, mayo 2002, p. 185-212.
4. Javier Aguilar García, Reyna Vargas Guzmán, “El sindicalismo cetemista durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994”, Revista Estudios Políticos de la Coordinación de Ciencia Política, FCPyS- UNAM, 6ª época, N° 30, mayo 2002, p. 185-212.
5. Javier Aguilar García, “Panorama General de la población active et syndicalisée au Mexique, 1980-1997”, en la colección Les documents de travail, du Centre d’études de l’emploi, CEE, 02/12, décembre, 2002, Noisy-L-Grand, France, 20 pp.
6. Javier Aguilar García “¿Existe una política para desarrollar el empleo en México?”, Revista Estudios Políticos, FCPS-UNAM, Coordinación de Ciencia Política. 7ª época, no. 32, enero-abril 2003. 25 pp.
7. Javier Aguilar García, “Testimonio del 2 de Octubre de 1968”, Revista Estudios Políticos, FCPyS, UNAM, Coordinación de Ciencia Política C.P. 7ª Época, No. 34, septiembre-diciembre 2003, p. 187-200.
8. Javier Aguilar García “La CTM y la tasa de sindicalización” Revista Estudios Políticos, de la Coordinación de Ciencia Política, FCPyS, UNAM, Octava época No. 2, Mayo – Agosto de 2004, p. 101 -118.

9. Javier Aguilar García “Notes on Unemployment in México” Revista Voices of México, ed. Por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN – UNAM, No. 67 Abril – Junio de 2004.
10. Javier Aguilar García “Ten Years of NAFTA . The Labor Market” Parte I Revista Voices of Mexico, ed. Por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN – UNAM, No. 69 Octubre – Diciembre de 2004.
11. Javier Aguilar García, “La Seguridad Social y las reformas a los sistemas de pensiones en México”, Revista Estudios Políticos, de la Coordinación de Ciencia Política, FCPS – UNAM, Octava época No. 8, enero – abril de 2005.
12. Javier Aguilar García “Ten Years of NAFTA and the Labor Market” Parte II: migration. Revista Voices of México, ed. Por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN – UNAM, No. 70, Enero – Marzo de 2005.
13. Javier Aguilar García, “El Estado Mexicano y las Agrupaciones Sindicales en el Siglo XX”, Revista Quivera, Año 7, No. 2005 – 2, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Planeación, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México UAEM, Toluca, Agosto de 2005, pp. 249–288.
14. Javier Aguilar García, ”Cambios en el mercado laboral mexicano”, Revista Estudios Políticos, de la Coordinación de Ciencia Política, FCPS – UNAM, Octava época No. 6, Septiembre – Diciembre de 2005.
15. Javier Aguilar García, “Acerca de la nación y el Estado mexicano” en Revista Quivera, Año 8, No. 2006 – 2, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Planeación, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México UAEM, Toluca. Año 2 Vol. 2, 2006 pp. 298 – 322 ISBN 1405 - 8626

16. Javier Aguilar García, “El empleo y los grupos migratorios mexicanos”, Revista Quivera, Año 9, No. 2007 – 2, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Planeación, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México UAEM, Toluca.
17. Javier Aguilar García, “The Calderón Administration’s Labor Reform”. Revista Voices of México, ed. Por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN – UNAM, No. 81, Enero – Abril de 2008, p. 14-22.
18. Javier Aguilar García. Artículo en forma electrónica. “Syndicats et syndiqués au Mexique”. Artículo en francés dictaminado y publicado por L’Institut Supérieur du Travail, l’expert des relations sociales et syndicales de Francia. Ver página web de L’IST en Francia, 16 de Enero de 2009. www.istravail.com
19. Javier Aguilar García. Artículo en forma impresa. “Globalización y sindicalización: comparación de México y Francia”. Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad. División de estudios de Estado y Sociedad, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, N° 48 Vol. XVI, en mayo-junio de 2010, pp. 47-86.

Índice de cuadros

<i>Cuadro 1 (a)</i> . Evolución de la población total, de 14 años y más, la económicamente activa. 2006-2010.	22
<i>Cuadro 1 (b)</i> . Evolución de la población ocupada y desocupada y la tasa de desempleo. 2006-2010.	22
<i>Cuadro 2</i> . Evolución del Subempleo y la informalidad en lo que lleva la actual administración gubernamental. 2006-2010.	23
<i>Cuadro 3</i> . México: Total de sindicalizados nacionales. 1993, 1997, 2000, 2005 y 2008. (Sector Privado y Público)	30
<i>Cuadro 4</i> . México: Trabajadores con Seguridad Social. 1997 – 2010.	33
<i>Cuadro 5</i> . México: Tasa de sindicalización sobre la PEA TOTAL. 1993-2010. (Sector Privado y Público)	35
<i>Cuadro 6</i> . México: Total de agrupaciones y agremiados sindicales en 1986, 1998, 2000, 2004 y 2005	39
<i>Cuadro 7</i> . México: Afiliados y asociaciones por central obrera. 2005.....	42
<i>Cuadro 8 (a)</i> . Sindicalización por entidad federativa. 2005.	46
<i>Cuadro 8 (b)</i> . Sindicalización por entidad federativa. 2005.	48
<i>Cuadro 9 (a)</i> . Sindicalización por entidad federativa. 2008.	50
<i>Cuadro 9 (b)</i> . Sindicalización por entidad federativa. 2008.	52
<i>Cuadro 10 (a)</i> . Total de afiliados a los sindicatos, por rama de actividad, Sector Privado. 2005 y 2008	55

<i>Cuadro 10 (b).</i> Total de afiliados a los sindicatos, por rama de actividad, Sector Privado. 2005 y 2008	57
<i>Cuadro 11.</i> México: Principales Centrales: CT, CTM, CROC, CROM. Agrupaciones y Agremiados, Sector Privado. 2000, 2005 y 2008.....	65
<i>Cuadro 12.</i> México: Sindicatos y Afiliados del Sector Público. 2005.	75
<i>Cuadro 13 (a).</i> México: Las principales corrientes sindicales y sus agrupaciones en 2005 y 2008	80
<i>Cuadro 13 (b).</i> México: Las principales corrientes sindicales y sus agrupaciones en 2005 y 2008	81
<i>Cuadro 14 (a).</i> Total de asociaciones y afiliados a las organizaciones sindicales nacionales. 2005 y 2008.	82
<i>Cuadro 14 (b).</i> Total de asociaciones y afiliados a las organizaciones sindicales nacionales. 2005 y 2008.	82
<i>Cuadro 15 (a).</i> Centrales y sindicatos nacionales predominantes en México. 2006.	84
<i>Cuadro 15 (b).</i> Centrales y sindicatos nacionales predominantes en México. 2006.	85
<i>Cuadro 16.</i> La LX Legislatura del Congreso de la Unión. Sindicalistas electos como diputados a través de diferentes partidos políticos. 2006-2009.	88
<i>Cuadro 17.</i> Empresarios como diputados electos a través de diferentes partidos políticos. LX Legislatura. 2006-2009.	91
<i>Cuadro 18.</i> Empresarios como senadores electos a través de diferentes partidos políticos. LX Legislatura. 2006-2009.	93
<i>Cuadro 19.</i> CTM: Representantes ante instituciones de gobierno. 2005.	96
<i>Cuadro 20.</i> CROC: Representantes ante instituciones de gobierno. 2005.	101
<i>Cuadro 21.</i> Representantes ante instituciones de gobierno. 2005.	104

<i>Cuadro 22.</i> CTM: Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. 2004.	106
<i>Cuadro 23.</i> CTM: Número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. 2004	107
<i>Cuadro 24.</i> CROC: Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. 2004.	109
<i>Cuadro 25.</i> CROC: Número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. 2004.	110
<i>Cuadro 26.</i> CROM: Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. 2004.	111
<i>Cuadro 27.</i> CROM: Número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. 2004.	112
<i>Cuadro 28.:</i> Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. 2004.	113
<i>Cuadro 29.</i> Número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. 2004.	114
<i>Cuadro 30.</i> SNTMMSRM (mineros) Y FSTSE. Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. 2004.	115
<i>Cuadro 31.</i> SNTMMSRM (mineros) Y FSTSE. Número de contratos colectivos de trabajo registrados por rama de actividad. 2004.	115
<i>Cuadro 32.</i> STFRM y STPRM - Número de contratos colectivos de trabajo registrados por entidad federativa. 2004.	116
<i>Cuadro 33.</i> Contratación colectiva en México. Total, revisados, de protección, por entidad federativa. Años noventa.	124

Índice de Siglas

- **AFL-CIO** → Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales
- **APEC** → Cooperación Económica Asia-Pacífico
- **Apartado A** → del ART. 123 de la Constitución Mexicana.
(Sector Privado)
- **Apartado B** → del ART. 123 de la Constitución Mexicana.
(Sector Público)
- **ASPA** → Asociación Sindical de Pilotos Aereos
- **ASM** → Alianza Sindical Mexicana
- **BID** → Banco Interamericano de Desarrollo
- **BIRD** → Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo
- **BM** → Banco Mundial
- **CANACINTRA** → Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
- **CANACO** → Cámara Nacional de Comercio
- **CAT** → Confederación Autentica de Trabajadores de la Republica Mexicana
- **CCE** → Comité Cordinador Empresarial
- **CCT** → Contrato Colectivo de Trabajo
- **CEN** → Comité Ejecutivo Nacional
- **CES** → Confederación Europea de Sindicatos
- **CIOAC** → Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos
- **CIOSL** → Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
- **CGT** → Confederación General de Trabajadores
- **CGPEET** → Coordinación General de Política, Estudios y Estadísticas

del Trabajo

- **CLAT** → Conferencia Latinoamericana de Trabajadores
- **CMT** → Confederación Mexicana del Trabajo
- **CMS** → Confederación Mexicana Sindical
- **CNT** → Central Nacional de Trabajadores
- **CNT** → Consejo Nacional de Trabajadores
- **CNT** → Coordinadoro Nacional de Trabajadores
- **CNTE** → Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
- **COCEM** → Confederación de Obreros y Campesinos en México
- **COM** → Casa del Obrero Mundial
- **COM** → Confederación Obrera Mexicana
- **CONASIM** → Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas
- **CONCAMIN** → Confederación de Cámaras Industriales
- **CONCANACO** → Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio
- **CONDUSEF** → Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los

Usuarios de Servicios Financieros

- **CONSAR** → Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
- **COPARMEX** → Confederación Patronal de la República Mexicana
- **COR** → Confederación Obrera Revolucionaria
- **CROC** → Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- **CROM** → Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana
- **CRT** → Confederación Revolucionaria de Trabajadores
- **CRISA** → Congeladora del Rio
- **CSI** → Confederación Sindical Internacional
- **CSUM** → Confederación Sindical Unitaria de México
- **CT** → Congreso del Trabajo
- **CTC** → Confederacion de Trabajadores y Campesinos
- **CTM** → Confederación de Trabajadores de México

- **CTSI** → Confederación de Trabajadores de Sindicatos Independientes
- **CUTM** → Central Unica de Trabajadores de México
- **D.F.** → Distrito Federal
- **DGRA** → Dirección General de Registro de Asociaciones
- **ENOE** → Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- **FAO** → Federación de Agrupaciones de Obreras
- **FESEBS** → Federación de Sindicatos de Empleadors de Bienes y Servicios
- **FDSSP** → Federación Democrática de Sindicatos de los Servicios Públicos
- **FENASIB** → Federación Nacional de Sindicatos Bancarios
- **FMI** → Fondo Monetario Internacional
- **FNUAS** → Frente Nacional Por la Unidad y la Autonomía Sindical
- **FOBAPROA** → Fondo Bancario de Protección al Ahorro
- **FOS** → Federación Obrera Sindicalista
- **FOSEM** → Federación de Organizaciones y Sindicatos del Estado de Morelos
- **FOSIM** → Federación Obrera de Sindicatos Industriales de México
- **FSEQR** → Federación de Sindicatos del Estado de Quintana Roo
- **FSM** → Federación Sindical Mundial
- **FSM** → Frente Sindical Mexicano, no confundir con la anterior
- **FSTSE** → Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
- **FTAV** → Federación de Trabajadores Auténticos de Veracruz
- **FTDF** → Federación de Trabajadores del D.F.
- **GM** → General Motors
- **G-7** → Grupo de los siete países más industrializados

- **IFAI** → Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
- **IIE** → Instituto de Economía Internacional
- **IMSS** → Instituto Mexicano del Seguro Social
- **INFONAVIT** → Instituto Nacional del Fomento a la Vivienda de los Trabajadores
- **INEGI** → Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- **ISSSTE** → Instituto Nacional de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- **JFCA** → Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- **JLCA** → Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- **LFT** → Ley Federal del Trabajo
- **LFTSE** → Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado
- **OCDE** → Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **OIT** → Organización Internacional del Trabajo
- **OMC** → Organización Mundial de Comercio
- **ONU** → Organización de las Naciones Unidas
- **ORIT** → Organización Regional Interamericana del Trabajo
- **PAN** → Partido Acción Nacional
- **PANAL** → Partido Nueva Alianza
- **PEA** → Población Económicamente Activa
- **PEMEX** → Petroleros Mexicanos
- **PIB** → Producto Interno Bruto
- **PRD** → Partido de la Revolución Democrática
- **PRI** → Partido Revolucionario Institucional
- **PT** → Partido del Trabajo
- **PVEM** → Partido Verde Ecologista de México
- **SCJN** → Suprema Corte de Justicia de la Nación

- **S.A.** → Sociedad Anónima
- **SECOFI** → Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
- **SINACTA** → Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Autopartes
- **SITATYR** → Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana
- **SITET** → Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Educación de Tabasco
- **SITUAM** → Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autonoma Metropolitana
- **SJOIIM** → Sindicato de Jornaleros, Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora
- **SME** → Sindicato Mexicano de Electricistas
- **SNTIMSS** → Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de Seguridad Social
- **SNTE** → Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
- **SNTINEGI** → Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información
- **SNTISSSTE** → Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- **SNTMMSRM** → Sindicato Nacional de Trabajadores, Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana
- **STAU** → Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guadalajara
- **SPAUAZ** → Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas
- **SPI** → Sindicatos Profesionales Internacionales

- **STFRM** → Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana
- **STPRM** → Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana
- **STPS** → Secretaria del Trabajo y Previsión Social
- **STRM** → Sindicato de Telefonistas de la Republica Mexicana
- **STUNAM** → Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
- **SUTERM** → Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
- **TLC** → Tratado de Libre Comercio
- **TLCAN** → Tratado de Libre Comercio de America del Norte
- **TUAC** → (por sus siglas en Inglés), Comité Sindical Consultivo de la OCDE
- **UGOCM** → Union General de Obreros y Campesinos de México
- **UNT** → Union Nacional de Trabajadores
- **UOM** → Universidad Obrera de Méxio
- **USPA** → Union Sindical de los Trabajadores Árabes